upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Informe final

Estudio sociológico sobre las extorsiones y amenazas de ETA contra el empresariado navarro.

Equipo de trabajo:

Marta Rodríguez Fouz (Responsable)
Ignacio Sánchez de la Yncera
Beatriz Acha Ugarte

Departamento de Sociología y Trabajo Social
I-Communitas. Institute for Advanced Social Research
Universidad Pública de Navarra

Diciembre de 2019

Índice

Presentación 5

1. Propósito, enfoque y metodologías 9

2. Mirando hacia la realidad de la victimización. Recorridos desde la memoria actual 12

    2.1. Revisión ética del pasado 12

    2.2. Riegos del olvido 17

    2.3. Identificación ideológica del enemigo 21

3. La singular e intensiva violencia de ETA contra el empresariado 26

    3.1. Formas de la violencia extorsionadora 28

        a. Secuestros 29

        b. Cartas 41

        c. Sabotajes y atentados 53

        d. Asesinatos 55

    3.2. Contextos. El paisaje de la extorsión 56

4. La dificultad para reunir testimonios directos en Navarra 70

5. Conclusiones 79

6. Bibliografía 83

7. Anexos 91

    Anexo I. Tablas 93

    Anexo II. Cartas de extorsión 103

    Anexo III. Guiones para las entrevistas 127

    Anexo IV. Resultados electorales del Parlamento de Navarra 133

Presentación

El presente estudio nace del encargo por parte de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del Gobierno de Navarra para la elaboración de una investigación académica sobre la violencia ejercida por ETA contra el empresariado navarro. La propuesta, realizada por dicha Dirección en junio de 2018, incidía en el interés institucional para tratar de reparar a los empresarios navarros que habían sufrido las extorsiones y amenazas de ETA durante décadas. Tal reparación adquiría la forma, en este caso, de un reconocimiento que presta protagonismo al recuerdo y subrayamiento públicos de la injusticia padecida, queriendo escuchar especialmente la voz de algunas de las personas que por su condición de empresarios sufrieron esa violencia, y buscando que el acercamiento a esa realidad se hiciera desde una perspectiva sociológica. A partir de ahí, y de acuerdo con esas premisas, un equipo de investigadores del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) se compromete a llevar a cabo el estudio, amparado mediante un contrato firmado en setiembre de 2018 entre la UPNA y la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos bajo el título: "Estudio sociológico sobre las extorsiones y amenazas de ETA contra el empresariado navarro". En ese contrato se especifica el compromiso de entrega de un informe provisional el 14 de diciembre de 2018 y del informe final el 30 de junio de 2019. Dicha fecha será modificada recogiendo finalmente la fecha del 15 de diciembre de 2019 para el cierre del informe.

En el proceso previo de gestación del contrato, la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos había contactado con la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) explicándoles el propósito de la iniciativa institucional. Ese contacto promete facilitar al equipo de investigadores el acceso al testimonio directo de algunos empresarios, permitiendo diseñar un proyecto que enlace con la sensibilidad del empresariado navarro en esa dimensión de la reparación pública mediante la atención a la memoria de las víctimas de la violencia de ETA y que, además, cuente con esa disposición a participar pese al indudable esfuerzo y sacrificio que supone revisitar unos episodios de la propia biografía muy duros y emocionalmente demoledores. Pueden traerse aquí aquellas palabras de Tzvetan Todorov, reclamando el "derecho al olvido", al reconocer la crueldad que supondría «recordar continuamente a alguien los sucesos más dolorosos de su vida» (Todorov, 2000: 25), rescatándolas para comprender la enorme dificultad para que los empresarios que han sufrido en vivo la extorsión de ETA estén dispuestos a prestar su testimonio. Entendemos que no resulta sencillo remover esos recuerdos pese a que, con toda probabilidad, forman parte de su memoria viva. Lamentablemente, como explicaremos en el informe, aquella voluntad inicial de participar en las entrevistas previstas acabó disipándose vinculada, creemos, a un complejo escenario político que no supimos medir en toda su terquedad y fortaleza y que trataremos de explicar.

Nos parece importante, y casi imprescindible, que esos recuerdos del miedo, la angustia, la frustración, la soledad… provocados por la persecución de ETA asomen en el escenario

público y no se queden recluidos en la memoria íntima de cada cual. Sólo incorporándose al relato de lo sucedido puede empezar a ensayarse una crónica que al contar denuncie la ignominia de ese brutal acoso. No hay que olvidar que esa persecución del empresariado ocurría con la connivencia, el apoyo cómplice o el silencio atemorizado de una parte de la sociedad y que el reconocimiento de esa falla moral es imprescindible para un mínima reparación del daño sufrido. De ahí que, pese a que no hayamos logrado revertir la resistencia de aquellos empresarios para prestarse a contarnos sus vivencias de la extorsión, en este informe final no hemos querido renunciar a mostrar los mimbres de unas circunstancias terribles que continúan formando la trama de nuestro pasado más reciente, aunque se tienda a ocultarla bajo el manto de una "normalidad" recién estrenada. Se trata, desde nuestro punto de vista, de no pasar de puntillas por aquella secuencia de calado mafioso que inoculó el miedo en nuestra sociedad, conduciendo a una huida hacia delante que puede dificultar el necesario enfrentamiento cara a cara con el monstruo y con sus víctimas propiciatorias.

Tras una presentación del propósito, enfoque y metodologías utilizadas, el estudio se ha organizado siguiendo tres vías principales. La primera se articula como una reflexión sobre el significado del lema "verdad, justicia, reparación", con el que las instituciones democráticas se han venido comprometiendo para tratar de responder a los desafíos que plantea, en términos de restablecimiento de la convivencia, el final de ETA. En nuestro caso particular, atendiendo a la incorporación de la extorsión al empresariado en el relato sobre lo sucedido.

La Ley Foral 9/2010, de 28 de abril, de Ayuda a las víctimas del terrorismo[1], reedita aquel lema impulsor de la normativa estatal relativa al reconocimiento de las víctimas, explicitando la necesidad de "memoria, dignidad, justicia y verdad" recogida en aquélla, como "solidaridad y reconocimiento". Se recoge también la necesidad de combatir al terrorismo y de resarcir a sus víctimas. En su Preámbulo, la Ley Foral 9/2010, sintetiza el ánimo con el que las Instituciones, que representan a la sociedad navarra, se comprometen a llevar a cabo ese ejercicio de reparación, además de precisar el padecimiento, el dolor y la lacra que han supuesto los brutales actos de ETA. Dice así:

> El terrorismo constituye hoy en día una de las mayores lacras que han de padecer los ciudadanos por el inmenso dolor que origina a las víctimas y a sus familiares; un dolor que es compartido por la propia sociedad y ante el que no cabe sino la solidaridad y el reconocimiento; un dolor que se manifiesta a través de los asesinatos pero también a través de las amenazas, los secuestros, las extorsiones o los chantajes; herramientas a través de las cuales, los fanáticos actúan con la vana ilusión de poder conseguir así sus objetivos.
>
> En Navarra, la actuación de la banda terrorista ETA ha sido permanente a lo largo de los últimos cincuenta años. Esta lacra –aun con la contundente, permanente y firme repulsa del pueblo navarro– ha estado presente tanto en la transición democrática, como en el actual marco de derechos y libertades configurado por la Constitución española de 1978, y por la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento de Régimen Foral de Navarra.

[1] http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/normativa/leyes-ordinarias/ley-foral-9-2010-de-28-de-abril. Publicado en *BON núm. 57, de 10 de mayo y BOE núm. 132, de 31 de mayo*.

> Afortunadamente, la inmensa mayoría de la sociedad condena tajantemente los actos terroristas y, por ello mismo, no está de más que, desde las instituciones que representan a esa misma sociedad y, en concreto, desde el Parlamento de Navarra, se articulen herramientas que sirvan no sólo para combatir el terrorismo, sino también para resarcir a las víctimas de tan brutales actos. En este sentido consideramos oportuno, en aras de que el resarcimiento sea completo, articular los mecanismos legales que impidan, además, que los asesinos terroristas y el entorno que se regocija con sus actuaciones y que ampara y parapeta al terrorismo como herramienta válida a través de la cual conseguir postulados políticos, puedan seguir actuando de esa forma, enalteciendo el terrorismo y mancillando a las víctimas.

Partiendo de ese presupuesto sobre cómo ha de sellarse el «compromiso concreto a favor de las víctimas» (*ibid*.), resulta imprescindible prestar atención a aquella vertiente de la violencia que puso en su punto de mira al empresariado navarro y al que la propia ley apunta cuando remite al dolor provocado por «las amenazas, los secuestros, las extorsiones o los chantajes». Son esas expresiones de la violencia las que ocuparán el núcleo de este informe, pues condensan las claves para una descripción necesaria de la brutalidad y barbarie llevadas a cabo por ETA y potenciadas y alentadas por el entorno socio-político que las justificaba y pretendía legitimarlas.

Desde esos presupuestos, el informe se ordena atendiendo a esos requerimientos cívicos y con el propósito de contribuir a un mejor conocimiento de esa realidad de la extorsión y las amenazas contra la clase empresarial de Navarra, situándola en un contexto donde esa violencia arremetía también, con especial ensañamiento, contra los empresarios vecinos, de la Comunidad Autónoma Vasca. En un primer recorrido, destaca la atención a cómo se construye la memoria, a los riesgos del olvido y a cómo se han conformado las convicciones ideológicas del mundo *abertzale* identificando el empresariado como enemigo o instrumentalizando como "proveedor" forzado. El segundo recorrido que se ha seguido para organizar el trabajo, recoge una descripción del escenario que trata de identificar las formas que ha tomado la extorsión, prestando especial atención a los secuestros como una de las expresiones más viles de la crueldad con que ETA acometió su propósito recaudatorio, y a las cartas de extorsión enviadas por ETA a los empresarios, pero dedicando también algún espacio a relatar los sabotajes a empresas y los asesinatos vinculados al mundo empresarial. En este apartado se precisan también las reacciones y los efectos ante esa violencia extorsionadora ejercida por ETA, incorporándolas en clave política y como un dibujo del paisaje. El tercer recorrido, previsto en el informe provisional, pretendía dedicarse al análisis de los testimonios directos de los empresarios entrevistados y al análisis de los datos obtenidos en el eventual grupo de discusión. En su lugar, este tercer recorrido se presenta como una reflexión sobre las dificultades encontradas para obtener el testimonio a través de entrevistas en profundidad y de un grupo de discusión, incorporando un sucinto análisis de la única entrevista mantenida, en este caso, desde la clave de su alta representación institucional como Presidente de la CEN.

En este informe se incorporan como anexo varias tablas con datos sobre la extorsión al empresariado, copias de cartas de extorsión y los guiones de las entrevistas y del grupo de discusión que se pretendían llevar a cabo. Además, se añade un cuadro con los

resultados de las elecciones al Parlamento de Navarra. La bibliografía incluye referencias que se han utilizado en la redacción de este informe.

Durante los primeros meses, el trabajo del equipo de investigación consistió principalmente en la toma de contacto con esta realidad, localizando referencias y datos susceptibles de incorporarse a nuestra comprensión del fenómeno de la extorsión y tratando de identificar la singularidad, si la hubiere, de Navarra. A partir de esa toma de partido y de hacernos cargo de las insalvables dificultades derivadas de la resistencia a participar en las entrevistas por parte de los empresarios contactados por la CEN, la investigación se orienta a reflexionar sobre las exigencias de la memoria colectiva y sobre la descripción que debe incorporarse al relato como paso inexcusable de cualquier intento de reparación y reconocimiento. En eso hemos centrado nuestros esfuerzos tratando de contar la realidad de la extorsión contra el empresariado navarro, con las mejores herramientas conceptuales y reflexivas de la sociología.

Cabe mencionar, por lo demás, que el equipo de investigación inicial incorporaba al profesor Óscar Jaime Jiménez, experto en políticas de seguridad y en criminología. Este profesor accedió a una Comisión de Servicios, solicitando causar baja en el contrato por dificultades de disponibilidad. La baja se cursó y admitió a finales del mes de octubre de 2018, esto es, al poco tiempo de firmarse el contrato, con lo que no ha participado en la elaboración del informe.

Queremos, por lo demás, aprovechar estas líneas de cierre de la presentación para señalar nuestro agradecimiento a Sergio García Magariño y Emilio Delgado Chavarría quienes, desde fuera y con enorme generosidad, se han asomado con nosotros a estos abismos acompañándonos en especial en los momentos finales, siempre atropellados y algo desquiciantes. Sin olvidar una mención plagada de reconocimiento a Álvaro Baraibar, quien puso en pie este proyecto con un aliento y una disposición humana admirables desde su posición institucional como Director General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos. Sin su impulso habría sido imposible la elaboración de este informe. Por último, añadimos también nuestro agradecimiento al actual Director, Martín Zabalza Arregui, por su apoyo y el amable intento de encauzar la imposible viabilidad de las entrevistas y a José Mª González Oderiz, del Servicio de Convivencia y Derechos Humanos. Ambos nos dieron muestra de su inquietud e interés por conseguir que estos recodos de la memoria latiente de nuestra tierra no queden en el olvido y sirvan como incentivos para armar la necesaria convivencia entre diferentes.

1. Propósito, enfoque y metodologías

La presente investigación tiene como objetivo primordial la elaboración de un informe que visibilice la realidad de la extorsión y violencia ejercida por ETA contra el empresariado navarro, formulando el imprescindible juicio crítico sobre lo ocurrido y tratando de participar en la elaboración de una memoria colectiva que contribuya a desactivar los mecanismos sociales legitimadores de la violencia que alimentaron al terrorismo de ETA durante décadas. Ambas dimensiones, visibilización y juicio crítico, están fuertemente unidas a los retos que propone la búsqueda de "verdad, justicia y reparación", lema que las instituciones han venido haciendo suyo bajo el compromiso de reconocer la injusticia radical cometida contra las víctimas de la violencia.

Desde nuestra perspectiva como investigadores, coincidimos en que en el momento actual nuestra sociedad afronta el riesgo de mirar hacia adelante sin revisar críticamente el pasado, eludiendo las exigencias del ejercicio cívico de reconocimiento a las víctimas que provocó ETA. Este riesgo parece aún mayor en el caso de la violencia ejercida contra el empresariado a través de las amenazas, agresiones, secuestros y asesinatos. Como se reconoce en los pocos y recientes análisis sobre esta realidad (Sáez de la Fuente, 2017; Ugarte, 2018), la violencia ejercida contra los empresarios aparece como una especie de "agujero negro" pese a que éstos han sufrido la presión de ETA y de su entorno de una manera especialmente cruenta e intensiva. De ahí la urgencia de prestar atención a esos episodios cuyo relato puede contribuir a reconocer la injusticia de la violencia sufrida y propiciar las bases para identificar la responsabilidad social hacia las víctimas. A la vez nos parece importante incidir en las trampas ideológicas que pretenden cerrar el pasado sin advertir las dimensiones del dolor provocado por ETA a una parte de la sociedad con la indiferencia, complicidad o apoyo de otra parte de la misma y sin reconocer el perjuicio general que causó a la calidad de la convivencia y a la prosperidad social de Navarra.

Para elaborar este informe, una de las herramientas más valiosas y fructíferas de las que disponemos es la de las entrevistas, que habríamos querido realizar con algunos de los empresarios que sufrieron esa violencia. De ahí que buena parte de los esfuerzos de la investigación se orientasen inicialmente a lograr ese testimonio directo que permitiese visibilizar, desde la experiencia de sus protagonistas, la crudeza y efectos de esa violencia sufrida en primera persona. Esos relatos habrían procurado al estudio una perspectiva que ahonda directamente en las consecuencias más brutales de la extorsión de ETA escuchando la voz de sus víctimas directas. Como hemos advertido en la presentación, en ese cometido de búsqueda de fuentes directas, la Confederación de Empresarios de Navarra ejerció inicialmente de puente entre el equipo investigador y los empresarios, discriminando entre todos sus afiliados a aquellos que podrían estar dispuestos a dar su testimonio y contactando con ellos con la idea de facilitar su participación en el estudio. Sin embargo, como también hemos apuntado y explicaremos más adelante, ese último paso resultó infructuoso, consolidándose un rechazo a participar en el estudio que nos ha impedido realizar las entrevistas previstas.

Ese rechazo se justificó en principio por el temor a un uso político del informe en un periodo cercano a la celebración de las elecciones autonómicas que tendrían lugar el 26 de mayo de 2019, pero se certificó también tras las elecciones, topándonos con la resistencia a que se pudiesen concertar las entrevistas pretendidas, pese a todos nuestros esfuerzos por explicar el valor deslegitimador de la violencia de esos testimonios.

El mencionado contacto previo con la CEN y su respuesta positiva para colaborar, parecía propiciar para nuestra investigación una mirada cualitativa, basada en la recopilación de tales testimonios directos, hacia los empresarios con los que la propia Confederación contactaría para solicitar su participación. Esa canalización en la selección de los testimonios que, a priori, podría parecer problemática al introducir un sesgo en la muestra, nos parecía, no obstante, adecuada e imprescindible dada la naturaleza y el propósito de la investigación. No en vano, la ambición del presente estudio se situaba, a partir de esa atención a la memoria personal, en la potencia del testimonio humano frente a la extorsión de ETA, con independencia de la representatividad de la muestra a la que pudiésemos tener acceso. Partíamos del presupuesto de que la recepción de una carta de extorsión remitida por ETA genera una conmoción similar en cualquiera de sus destinatarios. El mismo tipo de miedos, angustias y dilemas éticos a los que jamás habría debido tener que enfrentarse. Y es esa vivencia la que, relatada desde la memoria íntima de algunos de sus protagonistas, podría habernos permitido acentuar y cargar de humanidad la denuncia contra la violencia extorsionadora. Se trataba de combatir los riesgos de una abstracción que impide mirar de frente los efectos más reales, directos e injustificables de la deshumanización del "otro" propiciada por la radicalización ideológica. No obstante, pese a haber tenido que renunciar a recabar esos testimonios, creemos haber logrado armar un informe con suficientes mimbres como para que se constituyan por sí mismos como denuncia reparadora y testimonio de lo inadmisible y de lo que jamás debería haberse producido, menos aún con la indiferencia y connivencia de parte de la sociedad. Aunque lo hayamos hecho, eso sí, a través de otros documentos y otras referencias igualmente patentizadoras de la crudeza con la que ETA ha hostigado y maltratado a los empresarios. Y en concreto, a los empresarios navarros.

Asimismo nos planteamos la eventual realización de un grupo de discusión que, entendíamos, podría permitir recoger y reflejar las sensaciones, sentimientos y reacciones suscitadas por el recuerdo de ese sufrimiento desde la perspectiva que surge de la puesta en común que propicia esta herramienta de investigación sociológica.

Tanto las entrevistas como, en su caso, el grupo de discusión, pretendían llevarse a cabo entre los meses de marzo y abril, atendiendo a la disponibilidad de los empresarios. Finalmente, sólo se produjo la entrevista concertada con el actual presidente de la CEN, José Antonio Sarría. Preveíamos, también, la entrevista a su antecesor en el cargo, José Manuel Ayesa. Con todo, además de esa visión personal, pero también de conjunto, que podían depararnos las entrevistas a ambos presidentes, nos interesaba recabar el testimonio del empresario más anónimo cuyas vivencias no asoman desde la

perspectiva de la función canalizadora y de representatividad que ostentan los presidentes de la Confederación. El enfoque era complementario y de ahí que, junto a esas entrevistas, con la identificación de sus protagonistas, buscásemos también ese testimonio anónimo de empresarios que han vivido esas amenazas y extorsiones de ETA en un plano menos expuesto y más íntimo. Entendíamos, además, que son precisamente esos testimonios los que menos han salido a la luz. O que sólo lo han hecho como expresión compartida en las denuncias públicas e institucionales que se fueron haciendo en su momento. De ahí nuestro interés por acercarnos a esas vivencias, tratando de localizar en ellas los relatos más potentes para desactivar la instrumentalización del "otro" como enemigo. No en vano, esa instrumentalización está en la base de todas las apuestas violentas, y muy en particular, de la abanderada por ETA y todo su entorno ideológico.

El trabajo de descripción, análisis y reflexión de nuestro estudio se apoya en referencias periodísticas ligadas a los acontecimientos vinculados a la extorsión recogidos por la prensa, y en fuentes secundarias que han recopilado y publicado investigaciones sobre la extorsión al empresariado. En particular, destacan los trabajos como editora de Izaskun Sáez de la Fuente Aldama, *Misivas del terror. Análisis ético-político de la extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial*, y como coordinador, de Josu Ugarte Gastaminza, *La bolsa y la vida. La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial*. En ambos libros, de factura muy reciente, hemos localizado una muestra de las misivas de ETA y de documentación ligada a la extorsión que nos permite un acercamiento objetivo, y más informado, a esa realidad. Junto a ellos, cabe reseñar el trabajo de Javier Marrodán, *Relatos de plomo. Historia del terrorismo en Navarra*, en especial la primera parte de su tercer tomo, donde se recoge un panorama de la extorsión contra el empresariado navarro que aporta elementos valiosos para centrar el análisis[2].

Nos parecía también ineludible recurrir a fuentes primarias de información en nuestro intento por reconstruir el escenario de terror vivido por el empresariado navarro. De ahí que hayamos rastreado y utilizado también la información ofrecida por los Centros de Documentación sobre Víctimas del terrorismo: *Colectivo de Víctimas del Terrorismo* (https://mapadelterror.com/), *Fundación de Víctimas del Terrorismo* (http://fundacionvt.org/), *Fundación Pro Derechos Humanos Miguel Ángel Blanco* (https://www.fmiguelangelblanco.es/), *Fundación Fernando Buesa* (http://fundacionfernandobuesa.com/web/es/), *Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo* (http://www.memorialvt.com/centro-documental), *Arovite* (https://www.arovite.com/es/).

Con esos elementos y la atención centrada en la extorsión a los empresarios navarros, hemos tratado de elaborar un informe que, pese a la ausencia del testimonio directo de algunos de sus protagonistas, permita añadir piezas a la memoria colectiva,

[2] Ese impresionante e imprescindible trabajo de documentación no está accesible en la web, pese a que ésa es la vía más razonable para movilizarlo como el poderoso testimonio público de la barbarie de ETA que es.

desactivando la tentación de pasar página a sus episodios más vergonzantes y, sobre todo, enfrentando los riesgos de legitimación de una violencia que fue, siempre y sin matices, injusta e inadmisible.

2. Mirando hacia la realidad de la victimización. Recorridos desde la memoria actual.

La pretensión del equipo investigador ha sido la de atender a las exigencias del propósito de aspirar a la "verdad, justicia y reparación" deteniéndose en su significado cuando lo remitimos a la realidad de la violencia extorsionadora de ETA contra el empresariado navarro. Para ello, hemos considerado pertinente desarrollar tres apartados que confluyen en las tensiones actuales acerca de la gestión del relato y del final de ETA. En un primer apartado, nos referimos a la revisión de la memoria en clave ética de un pasado violento (qué significa, qué exige y qué retos provoca), lo que nos conduce, al segundo apartado, donde advertiremos las lógicas y las consecuencias del olvido, en particular, respecto al fenómeno de la extorsión al empresariado. Por último, en un tercer apartado, nos ha parecido imprescindible analizar cómo se producen los procesos de ideologización vinculados a la identificación de un enemigo: en este caso, el que simboliza la clase empresarial. La mirada analítica hacia la justificación del "impuesto revolucionario", o hacia los secuestros llevados a cabo para obtener mejoras laborales y, sobre todo, cuantiosos rescates económicos, resulta clarificadora y muy ilustrativa de esa ideologización que extendió el sufrimiento hacia los empresarios y profesionales que impulsaban y sostenían el tejido económico y productivo de la sociedad generando un victimización singular que requiere una atención específica.

2.1. Revisión ética del pasado

Uno de los riesgos vinculados a la gestión de la memoria del pasado cuando éste ha sido violento aparece bajo la tentación de homogeneizar el relato incorporando una clave neutralizadora que se confunde con la equidistancia y que es percibida por muchas de las víctimas como una traición. La remisión a un contexto que se identifica superficialmente con un conflicto donde la violencia produjo víctimas a uno y otro lado, presuponiendo dos bandos enfrentados, el aliento acrítico a las tesis de la necesidad de condenar la violencia, con la advertencia de "venga de donde venga", o la conversión de la vulneración de derechos humanos en el centro del relato, deslizando la presuposición de un sistemático abuso del monopolio de la violencia como eje del Estado nacional, impiden mirar de frente la realidad de ETA y a su legitimación social. La incorporación de esos "también" al relato se conjuga como una disolución del compromiso ético con las víctimas. El llamado "suelo ético" desaparece bajo los pies y se amontona más abajo, acumulando cascotes con los que tropieza el paso de las víctimas y, sin reconocerlo muy bien, el conjunto de la sociedad, que pese a las ruinas del entorno continúa paseando sin advertir las marcas de sufrimiento ocultas bajo los escombros.

Estas advertencias enlazan con el requerimiento de un reconocimiento que nace de un impulso ético y que, por lo mismo, no debería eludir la mirada hacia el pasado subrayando precisamente aquellos episodios que materializan la expresión de la injusticia padecida. ETA se levantó en armas y en su enfrentamiento con el orden establecido (en sus inicios la dictadura franquista, y, después, durante la mayor parte de su existencia, la democracia española) arremetió contra aquellos que consideró, inflamada de razones étnicas, patrióticas y pseudomarxistas, como enemigos, o más vorazmente, en especial en el caso del empresariado, como "proveedores" de recursos económicos. En el tercer apartado de esta parte, veremos cómo se conforma esa identificación del enemigo y cómo se conjuga para dar forma a la justificación de su sufrimiento. Aquí nos basta con el apunte de ese presupuesto fiero y férreo, que adoquina el camino hacia la suspensión de la ética y que oculta para el presente las señales más sanguinarias y bestias del trazado que discurre por debajo.

El papel de la mirada ética al pasado, el requerimiento de aquella memoria anamnética que reclama Reyes Mate con la vista puesta en otros escenarios y que le lleva a apresurar la conclusión de que el nacionalismo vasco es culpable y debe, en consecuencia, renunciar a la persecución de sus anhelos políticos (Reyes Mate, 2006:51-2)[3], exige un posicionamiento previo taxativo respecto al significado y uso de la violencia como forma de lucha. Y, en particular, respecto a la radical injusticia del dolor provocado a sus víctimas. La incorporación de matices que atenúen o eludan la responsabilidad de los actores reduce la potencial capacidad reparadora de la memoria que narra ese pasado. De ahí que el imperativo ético incida sobre las cualidades de nuestra rememoración del pasado. Y de ahí también que la reconstrucción del relato que cuenta esos episodios requiera una modulación de las voces que ni las silencie, ni las sitúe a todas en idéntico plano ejecutando un canto coral armónico. Es preciso mirar hacia ese pasado identificando inequívocamente a los culpables de la victimización aunque en esa identificación deban incorporarse claves que contribuyan a explicar cómo se produjo esa violencia. Desde esta perspectiva, que choca con algunas expresiones del relato que ayudan a entender en parte la resistencia de los empresarios navarros integrados en la CEN a participar en la rememoración del pasado, resulta imprescindible insistir en la inadmisibilidad del gesto ejecutor de aquella violencia. Es ése precisamente el suelo ético que puede permitir empezar a hablar de aquella "solidaridad y reconocimiento" que recoge la normativa foral de ayuda a las víctimas del terrorismo.

A finales de los noventa, en Alemania se suscitó un debate, que retomaba el hilo de la "disputa de los historiadores", acerca de la rememoración del pasado en el espacio público. Focalizaba ese debate la polémica sobre la construcción del *Monumento a los judíos de Europa asesinados* y la pregunta acerca de la obligación moral de remarcar la singularidad de los crímenes cometidos por los nazis (con la connivencia de gran parte del pueblo alemán) utilizando en el nombre del monumento la referencia explícita a los

[3] Reyes Mate acude al referente de la persecución de los judíos durante el Tercer Reich como clave de su noción de una justicia anamnética (Reyes Mate, 1991, 2008) que luego aplica a otros escenarios de persecución y violencia. Sobre los abusos de aquella exigencia de renunciar a determinados anhelos políticos, puede verse Rodríguez Fouz, 2016.

judíos. Jürgen Habermas subraya esa densidad semántica identificando el gesto simbólico del monumento como un "dedo admonitorio" que se dirige a las generaciones de alemanes herederas de aquel pasado ignominioso (Habermas, 1999). Se verbalizaba ahí la dificultosa relación de los alemanes con un pasado vergonzante que reconstruye su memoria desde la desafiante noción de culpa colectiva[4], y en la circunstancia de la derrota que, algunos, entre ellos, el mismo Habermas, designan como liberación. El paralelismo con la derrota de ETA podría parecer forzado pero nos permite, salvando las distancias, acentuar las nociones centrales en el debate acerca del relato del pasado y las implicaciones de una memoria que recorra sus episodios vergonzosos cayendo en la cuenta de la pérdida de referentes éticos orientadores de la acción. No se trata de entender la acción humana en clave estrictamente moral, desde la base analítica del consabido *homo moralis*, tan caro a la sociología en su oposición formal al *homo rationalis* proveedor de razones prácticas para la explicación de las acciones (Ramos, 2018: 24-25). Pero sí de dar cuenta de la memoria que interpela al presente animada por la expectativa del respeto a los imperativos morales dictados por la confluencia colectiva en la importancia nuclear de determinados valores que la propia comunidad de referencia ha adoptado como propios de un comportamiento digno y justo. La base de ese consenso, con independencia de su lógica incardinación en un contexto socio-histórico, sustenta el sentido y el significado de las acciones consideradas justas[5]. En efecto, los valores son condensaciones compartidas de sentido arraigadas en un tiempo y un espacio específico, pero ese arraigo situacional no les resta capacidad para medir la moralidad y eticidad de la acciones.

Desde ahí cabe exigir a la revisión del pasado que se haga activando las referencias a juicios de valor que consideran inadmisible la extorsión, las amenazas, las agresiones, los secuestros y el asesinato. La memoria adquiere así una dimensión "activista" que la aleja de la historia, aunque su material de reflexión sea idéntico. Como sostiene Avishai Margalit en su defensa de la ética del recuerdo es necesaria una revisión del pasado que identifique las trazas del mal.

> ¿Qué ha de recordar la humanidad? La respuesta reza, brevemente: debe recordar las manifestaciones extraordinarias de lo radicalmente malo y los crímenes contra la humanidad como, por ejemplo, la esclavitud, las deportaciones de la población civil y los asesinatos masivos (Margalit, 2002: 67).

Podríamos añadir a esa relación grandiosa y enorme todas aquellas prácticas cotidianas, y quizá menos advertidas como expresiones del mal radical, que conculcan el derecho a la integridad física y a la dignidad de las personas y que asoman en la historia de ETA como muestra de la suspensión de los principios morales que habitan en su apuesta por la violencia como vía de obtención de sus aspiraciones políticas. Se da, además, en este caso, una circunstancia que hace aún más urgente la ética del recuerdo: el riesgo de la reproducción de la indiferencia que propició muchos silencios y connivencias. Como advierte el propio Margalit,

[4] Sobre esa delicada noción véase, Jaspers, 1998.

[5] Sobre esta incardinación entre valores y moral situadas es muy pertinente, Joas, 2002.

> Necesitamos la moral para superar nuestra indiferencia natural frente a todos los demás. Es decir, no la necesitamos tanto para actuar en contra del mal sino más bien en contra de la indiferencia. Al igual que el interés, el mal pertenece al género de las cosas que son más bien escasas. Es menos frecuente una banalidad del mal que una banalidad de la indiferencia. Por supuesto, hay que admitir que la relación del mal con la indiferencia es mortal, como lo es también la relación entre el veneno y el agua. Y la tesis de la banalidad del mal se refiere en cierto sentido precisamente a esa relación (Margalit, 2002: 28-9).

La síntesis es clara y debe imprimirse en el frontispicio de cualquier iniciativa que persiga el reconocimiento de las víctimas de la violencia. La mirada al pasado debe recalar en la expresión del mal padecido, sin olvidar en el relato el mal consentido (Arteta, 1997, 2009, 2010) y, por supuesto, acentuando la responsabilidad por el mal provocado. Si fijamos la mirada en la violencia padecida por el empresariado navarro habremos de prestar atención a cómo se produjo ese ataque y a las singularidades que sitúan esa victimización en la zona tangencial de una indiferencia que suspende la conmoción debida, cuando no, de una justificación que reposa sobre la inercia de una concepción de la lucha de clases desfasada y visiblemente deshumanizadora. De fondo, nos desafía también el riesgo de la indiferencia que puede adoptar la forma de olvido y que, frente al presupuesto de la conmoción como base de la ética, puede contribuir a perpetuar una sociedad insolidaria y moralmente inerme.

Precisamente contra la indiferencia y el olvido, en la construcción de la memoria cívica, a la que remiten las instituciones en sus iniciativas de reconocimiento a las víctimas, cobra todo su sentido la atención pausada a esos cursos de la vida colectiva donde la eventual "comunidad moral" estalló en mil pedazos. El envío de cartas exigiendo el pago del *"*impuesto revolucionario*"*, el secuestro de empresarios, los tiros en las piernas, el sabotaje a empresas, el asesinato de empresarios… son realidades que necesitan incorporarse al relato del conflicto. Sin paliativos ni los matices que se verbalizan en ocasiones remitiendo al contexto de una violencia pretendidamente bidireccional.

Se da además la circunstancia de que la extorsión efectuada mediante las cartas o el secuestro permite recaudar fondos que financian la actividad criminal de ETA, contribuyendo a la perpetuación de su violencia. Se incorpora así un terrible dilema moral que sitúa la extorsión en un plano de perversión extraordinario que, en caso de cesión al chantaje (pago de rescates, o pago del "impuesto"), convierte en colaboradores a los propios chantajeados. Esa situación puede recordar a la que describía Sloterdijk como marca demencial del desarrollo tecnológico de la primera guerra mundial. El uso de los gases sumaba un grado superlativo a su capacidad de destrucción, al provocar que los soldados contribuyeran a su propia muerte al verse forzados a respirar el aire que habría de matarlos (Sloterdijk, 2003: 55). El paralelismo con la situación de la extorsión es en gran medida metafórico, pero puede conducir a idéntica reflexión, al situar a los sujetos que tratan de vivir (respirando/pagando) en la situación de colaboradores en la comisión de asesinatos (que serán, eso sí, otros).

Esa cuestión, extremadamente delicada, contribuye a la dificultad del relato pues incorpora una variable difícil de gestionar desde los presupuestos de la ética y de la propia materialización de éstos en leyes que explicitan el pago como delito. ¿Cabe eludir

el juicio contra quienes peleando por su vida o la de los suyos, ceden al chantaje? Los atenuantes son claros, como también lo es la injusticia de tener que enfrentar el dilema ético (Sáenz de la Fuente, 2017: 185-6). Resulta indiscutible que sin el aporte de medios derivado de la extorsión y los secuestros, ETA se habría visto asfixiada económicamente para mantener su actividad. Y de ahí se deriva un juicio penal y siniestro sobre la cesión al chantaje. En el juicio se presupone que la única opción auténticamente moral es la de la resistencia y la heroicidad. Se obvia ahí la brutal capacidad del miedo para anular la voluntad y, sobre todo, se esparce la responsabilidad y la culpa sobre quienes en primera instancia han sido víctimas. Como señala Ignacio Moreno, «si se acusa al extorsionado de colaborar con el extorsionador, se cometerá una crueldad» (Moreno, 2011: 103)[6]. ¿Qué duda cabe de que sin esa inyección de dinero ETA no habría podido llevar a cabo muchas de sus acciones sanguinarias? Y sin embargo, ¿cómo responsabilizar al extorsionado de esas acciones? Cabe, más bien, admirar y aplaudir a quienes resistieron. Y entender la cesión al chantaje de quienes no resistieron como un efecto de esa presión violenta que dinamitó voluntades y principios morales que, puestos a prueba de forma extrema, se derrumbaron dañando al propio sujeto que consiguió salvarse.

La reconstrucción de ese pasado remite, en efecto, a esa realidad de la financiación de ETA, pero requiere un posicionamiento firme identificando a los responsables de esa singular victimización. Su responsabilidad es doble al situar a los sujetos ante esa disyuntiva que jamás habrían debido tener que afrontar. Recuerda esta circunstancia a aquel controvertido experimento social que Stanley Milgram llevó a cabo a principios de los años 60 para estudiar la obediencia a la autoridad. Los sujetos que participaban en el experimento creían estar colaborando en una investigación sobre la memoria y el aprendizaje, cuando, en realidad, se trataba de medir su obediencia. En el experimento se llevaba a los sujetos a obedecer las órdenes de la autoridad (representada en este caso por el científico) aunque dichas órdenes hicieran evidente la efectuación de un daño físico a otras personas y fuesen en contra de la moralidad de los sujetos participantes. La elusión de su responsabilidad como sujetos morales aparecía en el centro de esa obediencia a la autoridad y las conclusiones fueron demoledoras: cerca del 60% de los sujetos estaba dispuesto a dañar (hasta la muerte potencial) a otro ser humano por obedecer a la autoridad. La controversia con el experimento nace, precisamente, del derecho de los científicos a situar a los sujetos partícipes ante esa circunstancia que en su vida cotidiana difícilmente habrían debido afrontar. Si, ahondando en el paralelismo, a esa autoridad le añadiésemos la intención expresa de matar a quien desobedezca (como ocurre en la extorsión: “le buscaremos hasta ejecutarle”), la fórmula se distorsiona hasta el extremo, pero permite acentuar la inadmisibilidad del juego planteado. ¿Por qué esos empresarios han debido afrontar ese

[6] Conviene destacar que quien así reflexiona en un libro sobre su dilatada experiencia profesional, fue Director general de empresa, y, durante largo tiempo, víctima directa de la tropelía etarra, además de imputado (durante más de diez años con una serie de acusaciones de las que fue absuelto) por el pago que se vio forzado a hacer por orden del Consejo de su empresa, una multinacional puntera de capital navarro. Puede verse, entre otros, https://cincodias.elpais.com/cincodias/2004/04/21/empresas/1082714342_850215.html; https://www.elcomercio.es/gijon/20081024/nacional/eta-garzon-extorsion-empresarios-financiacion-200810241721.html

ultimátum que los sitúa en pie de guerra convirtiendo su dinero (o sus decisiones en política laboral, como ocurría al inicio de la práctica de los secuestros y de los "pernicidios") en arma ejecutora: contra él si se resiste a cederlo, contra los demás si cede a la extorsión? La crueldad de la acción resulta inadmisible, y no puede entenderse si, previamente, no se ha desplegado un ejercicio de estigmatización del empresariado que alimenta la coraza del monstruo y que se despliega en todo su poderío al constatar la fuerza de su reproducción ideológica. Algo a lo que prestaremos atención en el tercer apartado de este epígrafe.

La revisión ética del pasado remite a esos dilemas, pero principalmente interpela al presente para que identifique inequívocamente los terribles rasgos del monstruo que desencadenó una violencia desmedida y brutal contra todos aquellos que aparecían como obstáculos para la obtención de los objetivos políticos de ETA y de sus simpatizantes. La cesura moral es tan abismal que no cabe asomarse al pasado sin advertir el vértigo de esa deshumanización calculada y discriminatoria que está en la base de la explicación sobre lo ocurrido. El relato que no incorpore la traza de esa inmoralidad indiscutible pierde la oportunidad de deslegitimar aquella violencia y de reconocer la injusticia del mal padecido.

2.2. Riegos del olvido

En ese ejercicio obligado de rememoración, que adquiere la forma de advertencia ética y aspira a conformarse como memoria colectiva "solidaria" y restauradora de la convivencia, uno de los riesgos que asoman reiteradamente es el del olvido. En el caso de la victimización del empresariado ese olvido adquiere unos perfiles particulares, derivados de la singular posición en la que se sitúa al sujeto extorsionado. Como hemos visto, la irrupción del dilema moral vinculado a la exigencia de pagar un rescate o una cifra que neutralice la amenaza de muerte, resulta apabullante y enturbia el proceso inequívoco de reconocimiento social de su condición de víctimas, al incorporar la vertiente de la decisión que cada cual tomó y vincularse, además, con la decisiva financiación de ETA. Cabe apuntar aquí la activación de mecanismos arbitrados por el Estado con la finalidad de impedir la comisión del delito (el pago a una organización armada) que sitúan la toma de decisión en el filo de la navaja y, en caso de plegamiento a las condiciones impuestas por ETA, debilitan la posición moral del extorsionado. Con todo, también debe advertirse que la respuesta no siempre toma la forma de un reto moral. En ocasiones, como ilustra uno de los testimonios recogido por Jon Sistiaga en su imprescindible *ETA. El final del silencio*, la decisión adquiere un carácter instrumental vinculada a la búsqueda de la supervivencia. En el capítulo "Extorsionados", recaba el testimonio, entre otros, de Jesús Mari Korta, quien reconoce haber pagado sin cuestionarse el uso que posteriormente ETA haría de su dinero: su objetivo al pagar era salvar su vida[7]. El miedo aparece como ineludible en la ecuación que conduce al pago. Y

[7] Debe recordarse que esa decisión está condicionada por los asesinatos de sus amigos Isidro Usabiaga en 1996 y de José Mª Korta, Presidente de la Asociación de Empresas de Gipuzkoa (ADEGI), en 2000. «No pude más. Decidí que iba a pagar», declaró en Radio Euskadi al hilo del homenaje a los empresarios

aparece también en el relato como un elemento central a la hora de explicar la violencia ejercida contra los empresarios. El objetivo era su dinero, el medio para obtenerlo, inocular el miedo en sus entrañas, tratando de anular su capacidad para tomar decisiones libremente, esto es, sin la coacción extrema de la amenaza reiterada de una ejecución. No debe olvidarse, en ningún caso, que la extorsión tenía lugar al tiempo que ETA llevaba a cabo numerosos atentados, secuestros y asesinatos.

Con esos mimbres, no cuesta entender la necesidad personal de olvidar y pasar página una vez concluida la pesadilla. No obstante, el requerimiento de una memoria colectiva que recale en esta realidad resulta imprescindible. El relato de ese recodo de nuestra historia, incorporado como mimbre del reconocimiento y solidaridad con las víctimas, exige atender a aquella realidad pese a la tentación de olvidarla. Individualmente no cabe forzar a nadie a que rememore sus recuerdos más amargos, o que no olvide la terrible sensación de miedo y persecución a la que se vio sometido por su condición de empresario. Colectivamente, como sociedad comprometida con la deslegitimación de la violencia terrorista, no cabe obviar este episodio que, además y como veremos en el siguiente apartado, enlaza con algunas de las circunstancias que reforzaron la posición simbólica de ETA como vanguardia de la lucha del "pueblo vasco".

Pasado el tiempo y con ETA desactivada en su frente armado, puede entenderse la necesidad íntima de olvidar aquellos episodios. Tanto si se cedió al chantaje, como si se resistió, el recuerdo de esa extorsión resultará seguramente doloroso e incentivarlo parecerá un ejercicio de crueldad injustificable. Pero, más allá de esa incidencia en la memoria personal de cada víctima de la violencia extorsionadora de ETA, el relato necesita adentrarse en la brutalidad de aquellas prácticas que se integraron en una lógica de financiación que sólo requirió la construcción de un eufemístico "impuesto revolucionario" y la remisión a la estigmatización previa del empresario como explotador de la clase trabajadora y representante de la oligarquía enemiga. La coraza estaba así dispuesta para impedir la identificación de la extorsión como una práctica inadmisible y profundamente dañina.

El riesgo del olvido, con todo, no debería apuntar a los empresarios que padecieron la violencia extorsionadora, incidiendo en sus recuerdos íntimos. Habría de remitir principalmente a quienes consintieron, alentaron y llevaron a cabo dicha violencia. La acusación contra esas prácticas y la visibilización de su brutalidad no parece formar parte del acercamiento anamnético al pasado de ETA. En el debate público, de hecho, está más presente la discusión acerca de la construcción del relato en clave de "vencedores y vencidos", o el uso inopinado (y tramposo a efectos de reconocimiento de lo ocurrido) de la expresión "condena de la violencia, venga de donde venga", o "contra todo tipo de violencia", que la propia verbalización de los ejercicios de victimización que procuraron los verdugos (Rodríguez Fouz, 2015). En ese debate que revisa la formulación del relato, que algunos han condenado como "blanqueo de la historia" y que se ha designado como "batalla del relato" (Santos, 2011), se evidencia el

extorsionados organizado por las patronales vascas seis años después del cese de la violencia de ETA. (https://elpais.com/politica/2017/10/20/actualidad/1508512667_395685.html)

desvío de la mirada que se desentiende del mal provocado y del mal padecido aludiendo a claves genéricas de un conflicto donde la responsabilidad se reparte. Es habitual que se repare en el contexto (definido ideológicamente) como justificación de una violencia que se explica en clave reactiva. Y ahí, en esa descripción del contexto, el olvido de determinadas prácticas y realidades, acentuando otras que resultan promisorias de razones para la indignación y la reacción, es sistemático.

Es ése un olvido interesado que contribuye a una victimización secundaria y que aporta muy poco al ejercicio reflexivo de la sociedad sobre la deslegitimación total de la violencia. Entendemos, por lo demás, y precisando esa advertencia genérica en contra de la violencia, que el espacio convivencial de remisión es el que se define a partir del monopolio legítimo de la violencia, sin pretender, en absoluto, adentrarnos en el potencial debate acerca de dicho monopolio y acerca de la existencia de un reducto de violencia que pueda ser considerado legítimo. El cuestionamiento precisamente de esa expresión del poder (articulado en las democracias estato-nacionales) alienta la convicción de que ha de resistirse a él con las armas, como único medio para combatir un ejercicio de la violencia cuya legitimidad se discute permanentemente: haciéndola equivalente a una represión sistemática y dictatorial de la "autodeterminación". La violencia institucionalizada (a través de un código penal y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado) se focaliza como nudo de expresión de su ilegitimidad y propicia la apuesta subversiva que, en este caso, sí, considera legítimo y justo el uso de las armas y de una violencia *reactiva* (que responde a la violencia estructural e institucional). No es banal la advertencia sobre ese cuestionamiento del Estado como sustentador del monopolio legítimo de la violencia. La democracia, cuestionada también desde esos mismos posicionamientos, requiere de todo su potencial simbólico para resistir el embate que pretende convertirla en la expresión de un poder ilegítimo que reprime libertades e impide el reconocimiento de determinadas identidades colectivas. El escenario es similar al que Nancy Fraser describe como deslizamiento desde la lucha por la redistribución a la lucha por el reconocimiento (Fraser, 2016). Y en esa lucha se produce la fiereza del combate identitario que, como advierte Amartya Sen, puede resultar muy sanguinario. La evidencia inmediata es clara: «la identidad también puede matar, y matar desenfrenadamente» (Sen, 2007: 23).

Bajo esa perspectiva es importante recalar en el olvido como uno de los riesgos derivados de la intervención sobre el ordenamiento narrativo de los acontecimientos. Nuestra condición de animales simbólicos, como diría Ernst Cassirer, sitúa en el centro del relato la significación de nuestro universo simbólico como indicador del sentido que adquieren las acciones. De ahí que en la representación narrativa del pasado en clave identitaria, asome la evidencia de una selección subjetiva de los referentes que arman el relato. Y también, de una selección de la semántica que los ordenará como acontecimientos relevantes. Puede recordarse aquí lo más sustantivo del debate que mantuvieron Habermas y Nolte acerca del desenlace de la Segunda Guerra Mundial (Habermas, 1997: 39-48). La ya mencionada consideración del mismo como "derrota" o como "liberación" condiciona el sentido referencial de idéntico acontecimiento. Lo mismo ocurre cuando se aborda la derrota de ETA y se discute acerca de la semántica

que ha de guiar el recorrido. Ese resorte que orienta la organización del discurso hacia las convicciones que conforman la cosmovisión particular de cada colectividad (en clave de cohesión identitaria que permite la reproducción de expectativas y significados) requiere una atención cuidadosa en la medida en que tiende a olvidar determinados recodos y experiencias que debieran ser moralmente ineludibles. La cuestión decisiva es que parece razonable esperar que una remisión a la culpa o a la responsabilidad por el dolor causado podría contribuir a desestabilizar las seguridades que anidan en las apuestas ideológicas a favor de la lucha armada. Y si eso resulta demasiado ambicioso, podría contribuir, al menos, al reconocimiento de las víctimas como referentes imprescindibles en la construcción del relato. No se trata de aquello tan repetido de que una sociedad que olvide su barbarie esté condenada a repetirla, sino de advertir las amnesias interesadas como una de las mayores trampas retóricas de la memoria colectiva y, en particular, como un ejercicio cínico de insolidaridad y menosprecio que se desentiende de las bases de la convivencia.

En particular, como afirma Ricoeur, refiriéndose a otros contextos y reflexionando sobre la aministía, «si puede evocarse una forma de olvido, no será la del deber de ocultar el mal, sino de expresarlo de un modo sosegado, sin cólera» (Ricoeur, 2003: 591). El triunfo de la amnesia, como forma extrema de olvido, supondría que «la memoria privada y colectiva sería desposeída de la saludable crisis de identidad que permite la reapropiación lúcida del pasado y de su carga traumática» (*ibid.*). Algo que, en el caso de ETA y de sus militantes y simpatizantes, requiere un acercamiento autocrítico (hasta ahora inexistente) que se detenga en su justificación del dolor causado: a las víctimas directas, y al conjunto de la sociedad. Desde ese requerimiento no parece que tenga mucho sentido mirar hacia adelante, y olvidar determinado pasado, en este caso, el de la violencia extorsionadora contra los empresarios, sin un ejercicio de imputación de responsabilidades en la efectuación del mal. Como refiere Todorov en su reflexión sobre la historia del siglo XX y de toda la barbarie llevada a cabo bajo el impulso de lo que llama “la tentación del bien”, la memoria del mal resulta insoslayable, además, como efecto perverso de aquella tentación. En el caso de ETA, se trata de un mal que tomó la forma de asesinato, persecución, extorsión, secuestro, agresiones… contra quienes identificó como enemigos de su sueño de liberación nacional. Podemos traer aquí, como advertencia que enlaza con esa misma sospecha hacia las convicciones liberadoras (a costa de quienes sea), la reflexión de André Glucksmann sobre lo que llama “el undécimo mandamiento”, que consistiría en ponerse de acuerdo antes sobre el mal que podemos provocar que sobre el bien al que aspiramos:

> Para ponerse en el lugar de otro […] encaremos la injusticia que somos susceptibles de infligir el uno al otro, y de sufrir el uno con el otro, siendo para todos y para nosotros mismos, al mismo tiempo otro, el prójimo, un vecino, un enemigo y un sospechoso. Esta regla de la desconfianza, y el principio de lo peor que la gobierna, implica que podamos comparar nuestros males antes de ponernos de acuerdo sobre los bienes (Glucksmann, 1993: 19).

En síntesis, Glucksmann se decanta por una ética de la conmoción frente a la ética de la convicción que, como veremos enseguida, enlaza con una modalidad de acción que

obvia las consecuencias perversas de su firmeza, responsabilizando a otros del mal provocado y de la incapacidad para lograr sus fines, pese a poner toda la energía en su consecución. «La comunidad de convencidos debe, en el fundamento de la ética, ceder el paso ante una solidaridad más modesta de los conmovidos» (Gluksmann, 1993: 10), y ahí, el primer requisito que asoma es el de prestar atención a lo ocurrido sin sepultar en el olvido episodios de la historia que muestra la faz más terrorífica del anhelo de "liberación".

2.3. Identificación ideológica del enemigo. Procesos de justificación y legitimación.

En el proceso de asentamiento social de ETA se advierte la activación de un concepto de "enemigo" que contribuye a focalizar las emociones colectivas en la "lucha por la liberación nacional vasca". Ese lema sintetiza la apuesta que una parte de la sociedad vasca y navarra ha compartido con esa organización armada para justificar su violencia. No se puede explicar la existencia de ETA y el apoyo a sus acciones sin atender a esa evidencia que enmarca tercamente la historia de los últimos 50 años como expresión particular de un conflicto. Dicho conflicto confluye en la interpretación del pasado, dificultando la aceptación incondicional y sin matices de la ilegitimidad e injusticia provocadas con cada una de las acciones alentadas por el sueño de la autodeterminación de Euskal Herria. El imaginario independentista sienta la base para la exhibición de un patriotismo autóctono que advierte las marcas de su victimización —como "herida patriótica" (Azurmendi, 1998)— y que propicia la irrupción de sentimientos exacerbados que conducen hacia la lucha armada como camino legítimo hacia la liberación. Asoman ahí la militancia y el compromiso como efectos de una convicción ideológica fuerte que, en su expresión más *generosa (entregada)*, adquiere los rasgos del *gudari* (soldado), esto es, del héroe dispuesto a sacrificarse por un bien colectivo (véase, Fernández Soldevilla, 2016; Reinares, 2001). En ese caldo de cultivo, la identificación del enemigo lleva con facilidad a su cosificación y a la consideración de que debe ser combatido con todos los medios disponibles.

En este apartado nos ocuparemos de atender a las claves que explican ese proceso de deshumanización que propicia la aceptación de que determinados miembros de la sociedad merecen la violencia que se ejerza contra ellos, que es además reactiva pues se desencadena, según esa interpretación, como respuesta a una violencia que es previa (y definida como estructural). Nos interesa en particular la mirada hacia el empresariado navarro y es desde ahí desde donde vamos a tratar de mostrar la derrota moral implícita en la aceptación del acoso, la extorsión, el chantaje, las agresiones, los secuestros contra un colectivo identificado ideológicamente como "enemigo".

Como advertía Julien Freund, la identificación de un enemigo sólo requiere que alguien decida designar a otro alguien como su enemigo (citado por Molina, 2018: XL). Y ese mecanismo podemos verlo no sólo en la interacción cara a cara, también cuando el plano al que nos remitimos refiere interacciones colectivas, vinculadas, por lo tanto, a procesos de socialización e integración ineludibles en los que los miembros de un grupo

confluyen en una misma convicción respecto, en este caso, a quiénes son los enemigos. Ese quiénes conforma a su vez un grupo indistinguible en su suma de individualidades lo que facilita la aceptación de su eliminación como sujetos de derechos.

La justificación política y social de la violencia ejercida por ETA aparece en el escenario público como expresión de una identidad colectiva que se conforma y reafirma en unos rituales de integración radicalmente fronterizos. Esto es, mediante el refuerzo de un nosotros que se construye y afirma a partir de la conexión emocional *contra* un mismo "enemigo". El "nosotros" frente a los "otros" genera las condiciones idóneas para propiciar un contexto de acoso y derribo de aquellos que se han identificado como adversarios. La identificación emotiva en una misma lucha dota de significados compartidos que, al tiempo que generan cohesión y vinculación con el entorno cerrado y repleto de seguridades, atrincheran al grupo en convicciones cuya demolición es muy complicada y que, además, cuando se produce, tiende a percibirse como traición cuyo castigo es la expulsión o, incluso, la ejecución. El asesinato de Mª Dolores González Catarain, *Yoyes*, resulta paradigmático de esta secuencia[8], como lo son también, más recientemente, los cierres de fila frente a los presos de ETA que han adoptado la Vía Nanclares reconociendo la ilegitimidad del daño causado[9]. El grupo protege frente al desamparo de la soledad, y, en especial, protege frente a la asunción individual de la responsabilidad, entendida ésta en su expresión estrictamente moral y por lo que concierne a eso que conocemos como conciencia.

Desde la perspectiva de la violencia ejercida contra el empresariado, que es identificado, como veremos en detalle más adelante, como *burgués y enemigo de la clase trabajadora vasca*, nos encontramos con dos dimensiones que perfilan la singularidad del deslizamiento ideológico hacia la justificación de su victimización. La primera incide en su condición de empresario, que es definido como «capitalista que arrebata continuamente la plusvalía a la clase trabajadora». Al tiempo, hay una segunda dimensión que resulta esencial para entender la violencia contra el empresariado y que explica, además, la constancia e intensidad de este acoso y extorsión: la necesidad de financiación de ETA, que nutre sus arcas con el cobro del "impuesto revolucionario" y de los cuantiosos rescates obtenidos con el secuestro de empresarios.

Esta lógica, que atraviesa el conjunto de las acciones contra el empresariado, es explicada por ETApm muy tempranamente, en 1975, en su argumentación sobre el "impuesto revolucionario" como fórmula legítima para recaudar los fondos necesarios para su lucha (Anexo II). A partir de esa declaración de principios, las variaciones respecto a la figura del empresario son mínimas. Está ideológicamente resuelta su conceptualización como "enemigos de la clase trabajadora euskaldún", y, desde esa

[8] *Yoyes*, militante y dirigente de ETA en los años 70, fue asesinada el 10 de setiembre de 1986, con el propósito de combatir la reinserción que era percibida como traición. Antonio López Ruiz, "Kubati", le disparó delante de su hijo de 3 años durante las fiestas de Ordizia, adonde había regresado en ese proceso de reinserción que ETA trataba de desactivar.

[9] Sobre esa Vía Nanclares y el significado e implicaciones de su aplicación puede verse Pascual Rodríguez, 2013.

designación, se conforma todo el entramado formal que revierte en las arcas de ETA y que sitúa al empresariado en el punto de mira de la violencia *revolucionaria*:

> Toda lucha revolucionaria exige una dedicación muy importante de medios materiales (…). Por ello y desde hace un tiempo, nuestra Organización ha aplicado para su financiamiento la política de *recuperar, a través de las requisas y expropiaciones forzosas, de parte de la plusvalía que los capitalistas están arrebatando continuamente a la clase trabajadora vasca.*
>
> Esa recuperación de la plusvalía la hemos llevado a cabo a veces de un modo indirecto, atacando a los bancos como centros de acumulación y concentración del capital, y otras veces de un modo más directo, como en el caso de Huarte[10].
>
> Este impuesto revolucionario, mediante el cual queremos extender esa recuperación del capital (que no es otra cosa que el propio trabajo materializado de nuestros obreros) para la lucha revolucionaria de la clase trabajadora vasca y de todo el pueblo de Euskadi, es pues una nueva forma de aplicar nuestra política de financiación (Ugarte, 2018: 435-6).

Vemos ahí una lógica de incriminación hacia el empresariado que se reitera a través de los eufemismos habituales y que permite a los ejecutores de la extorsión entender que sus acciones no son mafiosas y que el sujeto amenazado merece dicha amenaza por su condición de empresario. La instrumentalización del otro en beneficio de la propia causa adquiere aquí una realidad monolítica que, en el fondo, ni siquiera necesita revestirse de sentimientos exacerbados de odio y menosprecio. Es tan imprescindible y urgente la recaudación de dinero para financiar la lucha armada, que el esfuerzo ideológico para advertir en los empresarios su condición de "enemigos de la clase trabajadora vasca" podría identificarse como una "excusa", que, de hecho, asoma básicamente en los momentos iniciales de la extorsión, deslizándose después hacia la reiteración de presupuestos dogmáticos fosilizados como "ideología de clase". Es decir, lo central en la consideración de la victimización del empresariado se deriva de su capacidad para contribuir a la financiación de ETA y no de la eventual referencia, movilizada en clave marxista, a una "lucha de clases". Éste sería el revestimiento ideológico idóneo para evitar que la extorsión, los sabotajes y los secuestros aparezcan exclusivamente como vías de obtención de dinero. O, desde otra perspectiva más comprometida y digna de atención, para que asome el potencial reparo moral a infligir daño a otro ser humano. Así, en su justificación del "impuesto revolucionario", ETApm explica:

> Vd. y la clase a la que pertenece, es directamente responsable de esta situación [de injusticia y de falta de libertades] ya que está contribuyendo ideológica y económicamente a través del pago de los impuestos al sometimiento del Estado policial que oprime y explota a los trabajadores Vascos. (Ugarte, 2018: 435)

Es decir, a ojos de la organización terrorista, la recaudación del mencionado impuesto no sería un chantaje, ni una extorsión, sino la consecuencia directa de la lucha contra la opresión y explotación que lleva a cabo, entre otros, la *oligarquía capitalista*.

[10] Se refiere al secuestro de Felipe Huarte Beaumont en 1973. El primero por el que ETA pide y obtiene un rescate económico y al que dedicaremos una atención específica en el apartado dedicado a los secuestros de empresarios navarros cometidos por ETA.

Esa instrumentalización directa del empresariado, que explica la constancia, duración e intensidad del acoso, se reviste con ese ropaje simbólico como forma de reforzar la solidez de los principios ideológicos que sustentan la lucha. De la misma manera que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado son identificados como "fuerzas de ocupación", esto es, como enemigos a batir por los *gudaris* (y como *txakurrak/perros*, en su expresión más visceral[11]), o que los miembros de la policía autónoma vasca, la *Ertzaintza*, pasan a ser definidos como *zipaios*[12], los empresarios se sitúan como "responsables" de la opresión y explotación de la clase trabajadora.

La identificación del enemigo es bien nítida: se trata de revestirlo de rasgos que lo deshumanizan y que propician la aceptación de la violencia ejercida contra ellos. Se produce a la vez un reforzamiento de la propia identidad defendiéndose de las acusaciones que pueden derivarse de su apuesta por la lucha armada.

> Nosotros no amenazamos a ningún hombre del pueblo; no somos terroristas. Solamente amenazamos —y estamos dispuestos y tenemos los medios para ejecutar en todo momento nuestras amenazas— a los responsables directos del terrorismo que sufre nuestro pueblo: las fuerzas represivas, el aparato del Estado fascista y la oligarquía capitalista (Ugarte, 2018: 436)

El recorrido semántico es claro y enlaza, entre otras cuestiones, con la inveterada dificultad de las instituciones, sobre todo internacionales, para remitir a un concepto de "terrorismo" aceptado por todos los actores (Colombo, 2017; Aldave, 2018). Con todo, lo que nos interesa advertir aquí es el impulso de ese mecanismo de desactivación de la responsabilidad por las acciones, que se enmarcan así en un contexto de violencia que ni siquiera se advierte como recíproca, sino que aparece retratada como unidireccional. La violencia propia, esas "amenazas y su ejecución", son la respuesta a una situación de represión e injusticia que sitúa a los sujetos frente a la necesidad de resistir y que obvia cualquier reparo a la hora de justificar el empleo de la violencia. En otras palabras: la violencia del ETA no sería culpable porque se deriva de una situación previa de violencia que, ésta sí, es inaceptable, hasta el punto de requerir, si fuese el caso, la aniquilación de sus responsables. Esa coraza ideológica, que resistió los primeros cuestionamientos nacidos del debate interno y suscitados por el salto cualitativo que supuso el primer asesinato, allá por 1968, propició la escalada sanguinaria y brutal de ETA que, entre otros

[11] Cabe advertir que esa visceralidad inscrita en llamar "perro" a una persona acaba diluida en un lenguaje que se adopta como jerga propia y que termina ocultando sus trazas más inhumanas y vergonzosas. Contribuyendo a la reproducción ideológica de una cosmovisión férrea que no es capaz de reconocer sus propias barbaridades semánticas. Claro que ése es el peldaño más bajito, en especial, si lo comparamos con el que implica asesinar a otro ser humano. Con todo, no deberíamos olvidar que al último peldaño no se llega nunca sin haber subido antes el primero.

[12] Ese deslizamiento que identifica a la policía autónoma vasca como una fuerza colonial aparece cuando ésta empieza a ser efectiva en su lucha contra ETA y puede verse como una muestra más de su sistemático cuestionamiento de las instituciones democráticas y, en particular, de aquellas que se fundamentan en el ejercicio del llamado monopolio legítimo de la violencia, garante de un orden y unas leyes que los independentistas radicales cuestionan de raíz, rompiendo, de facto, las bases formales e institucionalizadas de la convivencia.

efectos, tuvo el de mantener al empresariado en su línea de ataque simbólico y, sobre todo, instrumental.

Desde esa concepción ideológica del "empresario" como "enemigo", que parece enlazar más con la noción de *inimicus* que con la de *hostis*, por acudir a la clásica distinción remarcada por Carl Schmitt (Schmitt, 2009: 59), y que remite a poderosas cosmovisiones respecto a la figura del empresario como voraz fagocitador de derechos laborales y reproductor inmisericorde de la explotación capitalista de la clase trabajadora, empieza a entenderse que las amenazas, extorsiones, secuestros o asesinatos de algunos de sus miembros, no suscite la conmoción que cabría esperar en un plano ético por parte de los ejecutores de la violencia, o por parte de quienes alientan y apoyan los fundamentos y la expresión de esa lucha. La persecución inmisericorde de esa figura revierte en el fortalecimiento de las tesis *revolucionarias* que afirman la necesidad de levantarse en armas contra el poder opresor, representado en esta ciega perspectiva por los empresarios.

Encontramos aquí un ejemplo de aquella ética de la convicción que Weber ilustraba con la imagen de un sindicalista insensible a las consecuencias que pudiera tener su lucha sindical. La seguridad con la que ejecuta sus acciones evita la confrontación con la responsabilidad respecto de los efectos de las mismas (Weber, 1991: 164 y ss.). En este caso, además, se une una definición de partida que revienta la discusión ética, pues sitúa a uno de los contendientes fuera de la consideración como sujetos dignos de derecho. La obtención de medios (vía robo, extorsión, secuestros…) y de mejoras en las condiciones laborales (vía presión violenta: *pernicidios*, secuestros, sabotajes…) se sitúa en el centro de las justificaciones para la acción, negando la posibilidad de una interlocución, que es la base de cualquier negociación o intercambio comunicativo. El efecto es similar al que autores como Jean Améry han identificado con los provocados por la tortura. El sujeto que la padece pierde en esa relación dañina el respeto a su dignidad y a su integridad física y moral, está en manos del ejecutor de la violencia y se transforma en sujeto paciente, carente de todo derecho (vid. Amery, 2001: 106-7; Sánchez de la Yncera y Rodríguez Fouz, 2017). Ahí, obviamente, la apelación a cualquier reparo ético, en especial el vinculado a una ética de la responsabilidad, carece de sentido, pues el nudo de atención remite a la consecución de unos fines considerados previamente como justos y en absoluto presta cuidado a la barbarie llevada a cabo para obtener esos fines. Cabría discutir, además, y no en este orden sino de antemano, el sentido de esa fortaleza de la convicción de estar en la posesión de la "verdad" que anima las acciones de aquellos *revolucionarios*. Desde esa perspectiva ideológica, que los militantes y activistas comparten con otros muchos posicionamientos orgánicamente dogmáticos, está resuelta la identificación del enemigo y, por supuesto, la explicación respecto a qué cabe hacer con él. Ésa es la puerta de entrada a la elusión de toda responsabilidad por el dolor causado. Una puerta, que una vez traspasada, dificulta la posibilidad de que asome alguna forma de conmoción que frene el golpe brutal contra el susodicho enemigo. El problema de "ser tan terriblemente consecuentes" al que se refería Wisniewski rememorando su pasado criminal como

miembro de la RAF y la pérdida de la oportunidad de mostrarse más humanos que soldados de una causa (Wisniewski, 2002: 39).

Todo este artefacto ideológico, en la medida en que conduce a la justificación de la violencia, requiere una mirada crítica que no se afronta si se olvidan o se atenúan los recuerdos ligados a las acciones derivadas de aquellos discursos. La memoria es imprescindible, igual que lo es el imperativo de tratar de desactivar, desde la mirada a la realidad de las víctimas del terrorismo, los mecanismos que propician la suspensión de todo reparo moral a la hora de atemorizar, agredir, hostigar, dañar, arruinar, expulsar, secuestrar, asesinar… a quienes han sido definidos como enemigos u obstáculos para el proyecto propio.

3. La singular e intensiva violencia de ETA contra el empresariado

Nuestro acercamiento al fenómeno de la extorsión de ETA contra el empresariado navarro se lleva a cabo como un intento de identificar las claves de esa violencia, acentuando la denuncia de la misma y procurando analizar el contexto político y social que permitió que la extorsión se mantuviera durante décadas, dañando el tejido empresarial de la Comunidad Foral y debilitando, al tiempo, las bases morales de la convivencia. La sociedad navarra ha convivido con las amenazas, ataques, secuestros y extorsiones hacia los empresarios. También con la violencia contra otros colectivos, identificados como enemigos de la lucha independentista vasca. Esa presencia cotidiana de la violencia habría propiciado una "normalización" del sufrimiento que explica, en parte, la indiferencia hacia la victimización del empresariado y la obstrucción de un adecuado reconocimiento de la importancia crucial de la actividad empresarial como fuente de empleo y generación de riqueza, y como impulsora del desarrollo social y de la sostenibilidad fiscal de la vida colectiva en su conjunto.

A esa cierta indiferencia, se añade la dificultad para calibrar en toda su magnitud la práctica de la extorsión. Los datos precisos sobre esas prácticas son muy difíciles de obtener, en particular en cuanto a la extorsión vinculada al envío de cartas, no tanto a los secuestros, donde se identifica con mayor facilidad tanto a la víctima como, en su caso, el rescate pagado (Véase, Tabla 2, del Anexo I). La violencia extorsionadora contra el empresariado tiene una vertiente muy delicada que se desliza con facilidad hacia el juicio ético contra quienes cedieron al chantaje. Esos pagos a ETA contribuyeron indudablemente a sufragar sus acciones terroristas con lo que las repercusiones morales tanto al pagar el llamado "impuesto revolucionario" como al pagar el rescate de un secuestro dañan a la víctima suscitando un remordimiento añadido que lo sitúa injustamente como una pieza crucial del engranaje sanguinario de ETA.

Como hemos apuntado más arriba, hay que entender que las finanzas de ETA se nutrieron principalmente del cobro del "impuesto revolucionario" y de los rescates para la liberación de empresarios secuestrados. Sin esos medios económicos, su trayectoria criminal habría tenido serias dificultades logísticas para alargarse en el tiempo como lo

hizo. Esta circunstancia genera un efecto perverso de identificación de responsabilidades que daña doblemente a las víctimas. No sólo fueron amenazadas, extorsionadas, agredidas, sino que además tuvieron que enfrentarse, con mayor o menor intensidad, al demoledor sentimiento de culpa derivado de la eventual cesión al chantaje[13]. Deslizar la responsabilidad de la capacidad operativa de ETA hacia las víctimas de la violencia extorsionadora no parece el mejor modo de hacerles justicia, ni por supuesto de ahondar en la verdad y la reparación. Consideramos que es importante destacar la valentía de los empresarios que desafiaron a ETA y se negaron a ceder al chantaje, pero eso no implica que, al tiempo, haya que acusar y responsabilizar de la fortaleza de ETA a quienes no soportaron la presión y pagaron. Entre otras razones porque en muchos casos lo que estaba en juego no era ya la propia hacienda o la seguridad personal y familiar sino la propia supervivencia de la fuente de ingresos de cientos de familias de empleados sobre los que se tenía responsabilidad. Tampoco debe obviarse en ese escenario de encausamiento que la eventual decisión de ceder al chantaje está condicionada totalmente por el miedo que con todas sus acciones y amenazas ETA había conseguido inocular en la médula de la sociedad y en muchos de los sujetos que la conforman[14]. Un miedo instalado día a día con multitud de acciones violentas y jaleos a favor de la lucha armada que prestaban el contexto más propicio para obtener el efecto esperado con el envío de las cartas de extorsión (con todo, como veremos más adelante, al parecer, en Navarra, sólo entre un seis y un siete por ciento de los extorsionados cedieron al chantaje).

Cabe por lo demás señalar que el contexto en el que se producía esa violencia extorsionadora no invitaba a confiar en la capacidad de las fuerzas de seguridad del Estado para garantizar la vida y los bienes de los empresarios amenazados. Como señala Santos Diego, los distintos cuerpos policiales estaban más empeñados en la desarticulación de comandos, y apenas se dedicaban recursos para asfixiar la economía de ETA (Santos, 2018: 199). «El objetivo y la práctica totalidad de los esfuerzos policiales se centraban en la estructura de ETA y en sus movimientos» (*ibid*.). «ETA extorsionó con gran impunidad y las personas chantajeadas vivieron en gran medida en el desamparo» (Santos, 2018: 203). Esa indefensión debe también arrojar matices a un juicio severo que remarca la responsabilidad del extorsionado sin advertir los condicionantes del contexto. La responsabilidad de la violencia ejercida por ETA corresponde plenamente a ETA y a quienes les alentaron y apoyaron. No identificar así esa responsabilidad equivale a restarles parte de la culpa y a ceder espacio a las lecturas ideológicas que construyen un relato justificador de su violencia.

[13] Puede leerse el testimonio de un empresario que se arrepiente y avergüenza por haber pagado a ETA recogido en el tercer tomo de *Relatos de plomo*. La decisión que tomó está determinada por la recepción de una tercera carta donde los terroristas detallaban «paso a paso el itinerario que hacía su hijo de cinco años todos los días, desde que salía de casa para ir al colegio hasta que regresaba a media tarde después de haber asistido a varias actividades extraescolares» (Marrodán, 2014b: 51). También, explica, faltó la confianza en que la policía pudiera protegerle.

[14] Sobre ese miedo, véase, Calleja, 2001 y Ezkerra, 2001, ambos, periodistas que por su oposición pública a ETA y la denuncia de su barbarie sufrieron el acoso continuado del entorno etarra.

Ese contexto al que remitimos, donde asoma insistentemente la cualidad más indómita del miedo, enlaza con las referencias, en el caso de Navarra, al mayor amparo por parte de las instituciones al empresariado amenazado. En particular, en las investigaciones y trabajos efectuados sobre la extorsión de ETA, se señala como dato significativo el mayor apoyo recibido por los empresarios navarros a la hora de denunciar la recepción de cartas. Sus denuncias eran canalizadas hacia la Guardia Civil, a la sazón, el cuerpo policial más eficaz en la lucha antiterrorista y, también, quizá por ello, el cuerpo más castigado por ETA[15]. Podemos añadir que en Navarra "sólo" fueron secuestrados dos empresarios, además del Delegado de Industria, frente a los treinta y siete secuestros de empresarios que tuvieron lugar en Euskadi (véase, Tabla 2 del Anexo I).

En la violencia contra el empresariado encontramos dos dimensiones claramente identificables. La primera, de carácter estrictamente instrumental, enlaza con la necesidad por parte de ETA de obtener ingresos económicos para financiar su actividad terrorista. La segunda, de carácter simbólico, se adentra en el imaginario ideológico de ETA, identificando la "clase empresarial" en una clave ideológica que vincula la decisión de atacarla como "enemiga" de la clase trabajadora, y, en particular, de la clase trabajadora vasca. Ambas dimensiones concentran el esfuerzo estratégico y operativo de ETA, mostrando dos flancos de acción que tienden a unirse como justificación ideológica de la lucha revolucionaria. No puede pasarse por alto que con esa maniobra en el plano de la representación de la realidad colectiva de nuestras comunidades, ETA invitaba a excluir de ellas, como si fueran un elemento extraño o su mismísimo cáncer, a los empresarios, generadores, por lo demás, de empleo y contribuyentes de primer orden a las arcas forales.

En este apartado vamos a prestar atención a las formas que toma la violencia extorsionadora contra los empresarios, a las reacciones ante esa violencia y a sus efectos. Esa descripción, que tratamos de destacar desde su singularidad en un contexto social en el que la presencia cotidiana de ETA generaba un gravísimo problema de convivencia, nos llevará a un último apartado donde nos preguntamos cuáles son las posibilidades de reparación del daño, atendiendo a la referencia institucional de la búsqueda de "verdad, justicia y reparación".

Uno de los aspectos cruciales de esta investigación es distinguir y poner de relieve el significado de la ominosa serie de hechos sociales violentos que se abordan al tratar el fenómeno de la extorsión por parte de ETA sufrido por los empresarios navarros. Y es en ese propósito donde se enmarca esta descripción de la singularidad de esa violencia.

3.1. Formas de la violencia extorsionadora

La violencia de extorsión contra el empresariado se ejecuta desde cuatro vías básicas: secuestros, envío de cartas de extorsión, atentados y asesinatos. En este apartado

[15] El papel de la Guardia Civil en la lucha contra ETA es tratado en Silva, Sánchez y Araluce, 2017, pero no se presta una atención concreta a la desarticulación de los sucesivos responsables del aparato de extorsión de ETA.

vamos a prestar atención a todas esas acciones, tratando de analizar el sentido de cada una de ellas y advirtiendo tanto el esfuerzo ideológico por parte de ETA en su propósito de justificarlas, como la conmoción que produce en las víctimas. Esta distinción nos parece importante porque creemos imprescindible identificar los mecanismos que propician la reproducción del acoso violento hacia un determinado colectivo (en este caso, el empresariado) para evitar que la descripción del escenario se sitúe exclusivamente en el señalamiento de la conmoción y el daño producidos. Ese imprescindible plano de las emociones se queda corto si pretendemos, como es el caso, analizar el porqué y el cómo de esa deshumanización (del enemigo y del ejecutor). Ahí es donde la atención al plano ideológico en su acepción más rígida puede contribuir a explicar algo mejor lo sucedido.

Para este recorrido hemos fijado cuatro apartados donde prestaremos atención a esas distintas y complementarias formas que ha tomado la violencia contra el empresariado. En primer lugar, nos ocuparemos de los secuestros que ETA llevó a cabo desde inicios de los 70 hasta mediados de los 90. Dedicaremos una atención especial a los que tuvieron como protagonistas a empresarios navarros, pero sin obviar el asfixiante contexto de presión e intimidación que situó a todos los empresarios, en especial los vascos y navarros, en el punto de mira privilegiado de una ETA que necesitaba nutrirse para continuar ejerciendo su sádica persecución del sueño independentista. Después, dedicaremos espacio a las cartas de extorsión que se enviaron a los empresarios masivamente y en sucesivas oleadas. En tercer lugar, nos ocuparemos de los sabotajes y atentados que se llevaron a cabo contra las empresas que se negaban a pagar el "impuesto revolucionario" o que participaban en proyectos que ETA ni aceptaba ni compartía (TAV, Leizarán, Itoiz…). Y en un último apartado, dedicaremos atención a los asesinatos de empresarios, aunque, en este caso, debe señalarse que ETA no asesinó a ningún empresario navarro como efecto directo de la extorsión.

a. Secuestros

Uno de los medios más eficaces y que mayor rendimiento económico ha reportado a ETA ha sido el secuestro de empresarios (que ETA denomina arresto o detención). En su largo historial criminal, ETA ha secuestrado a ochenta y seis personas, cuarenta y cinco de ellas por motivos económicos y laborales. De entre éstas, diez concluyeron con el asesinato del secuestrado[16]. Catorce secuestrados fueron liberados con uno o varios tiros en las piernas, en lo que los periodistas bautizaron como "pernicidios"[17]. Éste fue el caso, en Navarra, de Francisco Javier Jauregui Guelbenzu, responsable de la empresa *Micromecanic*, quien el 22 de noviembre de 1979 fue secuestrado en Arre y liberado varias horas después, en el Monte San Cristóbal, con dos tiros en las piernas. Las noticias del atentado, muy escuetas, recogen el conflicto laboral en *Micromecanic* como

[16] Puede verse: https://elpais.com/elpais/2018/04/25/media/1524664596_827144.html. Con todo, las cifras varían algo en función de la fuente consultada.

[17] En esa relación están incluidos los empresarios tiroteados en las piernas que eran retenidos durante una hora. Puede verse la Tabla 3 en el Anexo I, donde se explicita el motivo que ETA esgrimió para atacarles.

contexto de la actuación del comando[18]. En la Tabla 3 (Anexo I) se recoge la relación de empresarios tiroteados en las piernas por ETApm: en concreto, catorce empresarios que sufrieron esa práctica que ETA intensificó entre 1978 y 1981. En la mayoría de ellos los motivos esgrimidos están vinculados a reivindicaciones de carácter laboral, materializando aquella ideologización, ya mencionada, que pretendía convertir a ETA en vanguardia de la clase trabajadora *euskaldun*. Se trataba de intimidar lanzando un mensaje inequívoco al conjunto del empresariado que pudiera estar en situaciones similares dentro de sus empresas, en una época, cabe recordarlo, en la que se estaba produciendo una fuerte reconversión industrial ligada a la crisis económica de mediados de los 70, lo que dificultaba enormemente las relaciones laborales entre patronal y trabajadores y el establecimiento de un pacto social.

Siete años antes del secuestro exprés de Francisco Javier Jauregui y del tiroteo que sufrió, ETA secuestraba al primer empresario de su larga lista: Lorenzo Zabala. Fue secuestrado en Eibar, el 19 de enero de 1972 y liberado tras cuatro días de cautiverio. Casi un año después, ETA secuestraba a Felipe Huarte Beaumont. Uno de los dos empresarios navarros a los que ETA solicitó el pago de un rescate para su liberación, y el primero al que se le exige dicho pago, estrenando su práctica de recaudación más rentable. No sólo por el pago de los rescates, también, evidentemente, por el efecto de terror que produce en los empresarios directamente amenazados a través de las cartas de extorsión. La capacidad logística de ETA para llevar a cabo secuestros cada vez más prolongados, repercute sobre el ánimo de quienes están en la diana[19]. Igual que lo hacen los asesinatos, y los atentados. No es casual, en esta dinámica de "ejemplaridad" que azuza el miedo, que cuatro años después del primer secuestro de un empresario, ETA acabase asesinando a Ángel Berazadi, gerente de la empresa *Sigma*. Berazadi fue secuestrado el 18 de marzo de 1976 y ETA pidió 200 millones de pesetas por su liberación. Finalmente, tras veintiún días de secuestro, fue asesinado[20]. Cabe imaginar el efecto que dicho asesinato tiene en la presión hacia los empresarios. El mensaje es inequívoco y queda dolorosamente subrayado y ejemplarizado: «Si no pagas, serás ejecutado». Como dirá el empresario guipuzcoano Juan Alcorta en su denuncia pública de la extorsión: «ponen precio a mi derecho a vivir y tengo que comprarlo» (Sáez de la Fuente, 2017: 361).

El secuestro de Felipe Huarte tiene lugar el 16 de enero de 1973 y se vincula con el conflicto laboral en el que estaba sumida una de sus empresas: *Torfinasa*. Las exigencias para su liberación eran que se aceptasen, en un plazo máximo de tres días, las reivindicaciones de los trabajadores (readmisión de despedidos y subidas salariales) y el

[18] *Diario de Navarra*, 23 de noviembre de 1979: 24.

[19] Cabe señalar que únicamente seis de los secuestros, el siete por ciento, concluyen con la liberación del secuestrado por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, con lo que la percepción acerca de la eficacia de éstas para impedir y resolver los secuestros es mínima. Vid. https://elpais.com/elpais/2018/04/25/media/1524664596_827144.html

[20] Puede verse el impactante testimonio de Jon Aldalur, ex activista de ETA y uno de los miembros del comando que secuestró y ejecutó a Ángel Berazadi, en el mencionado documental de Jon Sistiaga: *ETA, el final del silencio*. En concreto, en el capítulo "Orígenes".

pago de un rescate de 50 millones de pesetas[21]. Tras diez días de secuestro y el pago del dinero, Huarte es liberado[22].

En ese periodo, al día siguiente de iniciado el secuestro, *Torfinasa* decide aceptar incondicionalmente las propuestas que los trabajadores habían planteado en diciembre. No obstante, éstos anuncian su reincorporación a la actividad sin aceptar ese ofrecimiento, que no consideran procedente, al menos mientras la situación no vuelva a la normalidad[23]. Al poco tiempo, con Huarte ya liberado, se firma un nuevo convenio colectivo que recoge el conjunto de las reivindicaciones de los trabajadores. No es extraño, así, que la lectura que se establece de esa "detención" (así denominó ETA el secuestro de Huarte) sea la de una victoria de la Vanguardia Armada[24].

> El arresto de Felipe Huarte ha sido el primer ataque directo que el pueblo vasco le ha dirigido a la oligarquía dominante y la victoria ha sido total. Al Gobierno y los Sindicatos fascistas no les ha quedado más remedio que ceder ante las reivindicaciones de los obreros de Torfinasa apoyados por la acción armada de ETA. Esto no ha sido más que un paso dentro del largo camino que queda por recorrer, pero un paso importante; *la demostración práctica de que al capitalismo se le puede vencer y de que la violencia revolucionaria (algo muy diferente del terrorismo ciego) es «rentable»* incluso a corto plazo, esto para salir al paso de quienes critican los métodos revolucionarios (PCE, VI, etc.). Lo que sí hace la violencia revolucionaria es desenmascarar su juego de componendas, utopismos y demás traiciones al pueblo[25].

No cuesta advertir en ese lenguaje, la pérdida de imaginación respecto a la brutalidad del secuestro. Se abre la puerta a un medio más del que dispone esa violencia revolucionaria, impidiendo, bajo el amparo del artefacto retórico que redefine los *zulos*[26] como "cárceles del pueblo", que se cuestione la brutalidad de la práctica de secuestrar a una persona para obtener tus propios objetivos. Eduardo Moreno Bergaretxe, *Pertur*, en 1973, reflexionando precisamente sobre el secuestro de Felipe Huarte, es taxativo:

> (…) la familia Huarte ha tenido que pagar. Lo que es lo mismo que decir que la Resistencia Vasca cuenta con 50 millones más para seguir su lucha, que el Pueblo

[21] Resulta llamativa la valoración de Luigi Bruni acerca de la cantidad exigida (y pagada) advirtiendo que era muy pequeña para el enorme patrimonio de la familia Huarte. https://www.txalaparta.eus/es/noticias/el-secuestro-de-felipe-huarte-eta-historia-politica-de-una-lucha-armada

[22] Puede verse una cronología del secuestro en: http://cronologiasecuestros.blogspot.com/1973/01/

[23] *Diario de Navarra*, 18 de enero de 1973: 24.

[24] Ésa es la expresión que se atribuye a Eduardo Moreno Bergaretexe, *Pertur*, en el número 3 de la revista *Hautsi* y que está recogida en https://www.txalaparta.eus/es/noticias/el-secuestro-de-felipe-huarte-eta-historia-politica-de-una-lucha-armada. Puede recordarse también la remisión al caso Huarte en el panfleto "Sobre el impuesto revolucionario" (Anexo II) al que dedicaremos atención más adelante.

[25] La cursiva es nuestra. Fragmento del libro *ETA. Historia política de una lucha armada* ¸de Luigi Bruni. Son valoraciones de Eduardo Moreno Bergaretxe recogidas en: https://www.txalaparta.eus/es/noticias/el-secuestro-de-felipe-huarte-eta-historia-politica-de-una-lucha-armada

[26] *Zulo* es agujero en euskera y se ha usado (integrándose en el lenguaje común y más habitual y en el propio diccionario de la RAE) para referir los espacios reducidos y escondidos donde ETA ocultaba sus arsenales, dinero y a las personas que secuestraba.

> Trabajador Vasco sabe que será más difícil tener que detener una huelga por falta de fondos para sostenerla (como ya lo saben en muchos casos concretos).
>
> No ha sido un capricho o una manera de sacar dinero, sino que la petición está en la misma línea que justifica las requisas de los Bancos. Esto no es más que una multa que el Pueblo Vasco le ha impuesto a Felipe Huarte por lo mucho que nos ha robado. Pero que no crean que con eso se ha acabado todo: Felipe Huarte ha salido en *libertad provisional bajo fianza* y a su debido tiempo, él, así como muchos otros explotadores del pueblo, serán definitivamente juzgados.
>
> Desde ahora saben los capitalistas y los enemigos del pueblo vasco que ya no son solo ellos los que pueden condenarnos, encarcelarnos y ponernos multas por medio de sus tribunales fantoches constituidos a su servicio. Desde ahora, *el pueblo vasco les está juzgando y también tiene sus cárceles*. Nuestra obligación es unir al pueblo y aislar al enemigo[27].

Con esos mimbres ideológicos puestos a funcionar es sólo cuestión de tiempo que el secuestro se active profusamente como una herramienta legítima que, junto al envío de cartas exigiendo el pago del "impuesto revolucionario", no genera ninguna reflexión ética en los partícipes y simpatizantes de la lucha armada. Más bien al contrario, obtiene apoyos cuya expresión más aberrante aparece cuando, durante el secuestro de Julio Iglesias Zamora[28], se respondía a las iniciativas de *Gesto por la paz*, con lazos verdes (frente al lazo azul de *Gesto*[29]) y con pegatinas donde aparecía escrito: "Julio, ordaiundu!" ("¡Julio, paga!")[30]. Esa dinámica se repite durante el secuestro de José Mª Aldaya[31], cuando, a las manifestaciones de *Gesto* pidiendo su liberación, se respondía

---

[27] La cursiva es nuestra. *Hautsi*, núm. 3, 1973, ETA-Berriak, documento titulado «Huarte zergatik arrestatu dugu». Recogido en el enlace anterior. Cabe señalar cómo, según el testimonio recogido por Jon Sistiaga en el mencionado documental "Orígenes", es precisamente *Pertur* quien, en 1976, es decir, tres años después del secuestro de Huarte que relata en esos términos, se opone a la ejecución de Ángel Berazadi, acentuándose la brecha ideológica que le llevaría a él mismo a ser víctima de sus correligionarios. Podría advertirse aquí la dificultad para embridar a la bestia una vez desatada, aunque huelga decir que, pese a la imagen perpetuada de opositores franquistas, desde sus mismos inicios ETA ya recaló en la barbarie y en la comisión de gravísimas injusticias supresoras del sentido del valor de la vida humana. Puede señalarse a este respecto el secuestro, las torturas y el asesinato de tres jóvenes trabajadores gallegos a los que confundieron con policías el 24 de marzo de 1973 y cuyos cuerpos continúan desaparecidos (VVAA, 2018).

[28] Secuestrado el 7 de julio de 1993 y liberado ciento diecisiete días después tras el pago de un rescate de 500 millones de pesetas (equivalente a unos 30 millones de euros).

[29] Como explica la Coordinadora de Gesto por la paz,

> el lazo azul […] era un símbolo que se ofrecía a la ciudadanía para que, de forma unitaria, lo portaran todos los demócratas frente a quienes vulneraban continuamente los derechos del resto de ciudadanos; esto es, era un símbolo contra ETA.
>
> Este lazo con la forma de **A**, de ASKATU, *libertad*, lo volvimos a utilizar durante el periodo de secuestros de José Mª Aldaia, José Antonio Ortega Lara y Cosme Delclaux y, también, durante el secuestro de Miguel Ángel Blanco. Siempre ligado a secuestros, ha sido un símbolo unitario de libertad frente a ETA (Comunicado de prensa, el 7 de marzo de 2007). Vid. Rodríguez Fouz, 2010: 5).

[30] "Grupos pro-ETA, replican a la campaña del lazo azul exigiendo a Iglesias que pague": http://elpais.com/diario/1993/08/11/espana/745020018_850215.html

[31] Secuestrado el 8 de mayo de 1995 y liberado trescientos cuarenta y un días después tras el pago de un rescate de entre 100 y 125 millones de pesetas (equivalente a entre 600 mil y 750 mil euros).

con contramanifestaciones pidiendo la liberación de Euskal Herria o denunciando la tortura, bajo el lema: "Aldaia, calla y paga" (Rodríguez Fouz, 2010: 6-8)[32]. Esos secuestros, que se producen a finales de los 80 y en los 90, suponen, además, un salto cualitativo debido a la inaudita duración del encierro. La tortura que supone verse privado de libertad en un espacio reducido, oscuro, húmedo, sin contacto con el exterior[33] es elevada a su máxima potencia cuando ese encierro se alarga hasta cifras demenciales[34]. Sin embargo, ni por parte de ETA, ni por parte del entorno *abertzale* asoman la menor muestra de titubeo ni el mínimo cuestionamiento acerca de los límites morales que se sobrepasan mediante el uso de esa práctica recaudatoria[35]. Pesa más la rentabilidad, que se ve reforzada por la lectura ideológica ya comentada acerca del empresariado[36].

Tabla I

Secuestros de ETA con mayor duración			
1988	Emiliano Revilla	**249**	25 de febrero-30 de octubre
1993	Julio Iglesias Zamora	**117**	5 de julio-29 de octubre
1995	José Mª Aldaya	**341**	8 de mayo de 1995-14 de abril de 1996
1996	Cosme Delclaux	**232**	11 de noviembre de 1996-1 julio de 1997
1996	José Mª Ortega Lara	**532**	17 de enero de 1996-1 de julio de 1997

Fuente: Elaboración propia

[32] Puede verse la galería gráfica en la web de la Coordinadora. http://www.gesto.org/es/multimedia/fotos/1995.html. También las imágenes incluidas en Rodríguez Fouz, 2010: 8-9. http://www.identidadcolectiva.es/pdf/59.pdf.

[33] El *zulo* donde estuvo encerrado Ortega Lara durante quinientos treinta y dos días (y que al parecer sería el mismo en el que estuvo Julio Iglesias Zamora: http://www.teinteresa.es/espana/Julio-Iglesias-Zamora-secuestrado-ETA_0_1286272728.html) resulta estremecedoramente ilustrativo de las brutales condiciones que tuvieron que sufrir. Puede verse un vídeo con las imágenes en: https://tv.libertaddigital.com/videos/2017-06-29/zulo-ortega-lara-xx-aniversario-eta-6061457.html. Una descripción del mismo puede verse en: https://elpais.com/diario/1997/07/08/espana/868312803_850215.html. En el caso de José Mª Aldaya, que pudiera ser el mismo habitáculo en el que permaneció encerrado Cosme Delclaux, puede verse: https://elpais.com/diario/2001/01/10/espana/979081205_850215.html

[34] Curiosamente, a raíz del secuestro de Emiliano Revilla y ante el eco de sus declaraciones tras la liberación, anunciando que había sido tratado correctamente durante su cautiverio, se produce la interpretación de que esa valoración obedecía al llamado Síndrome de Estocolmo. Esa interpretación da a su vez pie a una discusión académica que remite a la acusación de que no cabe imaginar que los secuestradores no encarnen el mal absoluto, con lo que esa idea que haber tratado bien al secuestrado sólo puede entenderse en clave patológica. La discusión, polémica en su día, resulta de todo punto absurda pues sólo puede desplegarse si se obvia el contexto mismo de tortura que implica la situación a la que se vieron sometidos los secuestrados. La misma idea sobrevuela cuando Adolfo Villoslada narra su cautiverio en un tono de cordialidad, pidiendo incluso perdón por si alguien pudiera sentirse ofendido por sus palabras al anunciar que no fue maltratado. Sobre la polémica con la idea del Síndrome de Estocolmo, puede verse Mendive, 2001.

[35] Sobre esa experiencia narrada en primera persona, puede verse Pampliega, 2017, y Reemtsma, 1997. El primero sobre su secuestro por Al Qaeda en Siria, que tuvo lugar en 2015 y duró diez meses, y el segundo sobre su secuestro durante treinta y tres días en 1996, que concluyó con el pago del rescate más cuantioso de la historia de Alemania.

[36] https://elpais.com/diario/1998/11/10/espana/910652405_850215.html

De los cinco secuestros más largos perpetrados por ETA, cuatro corresponden a empresarios. El último, el de Ortega Lara, obedece a la estrategia de abrir un frente en la lucha por el acercamiento de los presos, dispersados en cárceles españolas por la política penitenciaria aplicada a los delitos de terrorismo. Ortega Lara, funcionario de prisiones y seleccionado por ello para ejercer presión al gobierno, acabó ejemplarizando la imagen más cruel de la brutalidad etarra, cuyos activistas lo mantuvieron encerrado en un espacio mínimo durante casi dieciocho meses aplicando la tortura física y psicológica más cruel que se puede infligir a un ser humano, estando, además, dispuestos a dejarle morir en el *zulo* antes de confesar el lugar donde lo tenían escondido. Su localización llevada a cabo por la Guardia Civil, tras quinientos treinta y dos días de inconmensurable tortura, y que, casualmente, ocurrió en la misma fecha en que Cosme Delclaux era liberado tras el pago de un rescate, fue recibido por ETA como una afrenta, a la que respondió, muy pocos días después, con el secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco. Ambos secuestros aparecen en la memoria colectiva sobre la barbarie del terrorismo de ETA como paradigmas de su brutalidad. Sin embargo, no debe olvidarse que el mayor número de secuestros afectó a los empresarios, y que la ligereza con la que ETA y sus simpatizantes aceptaron la activación de esa vía de extorsión requiere una atención detenida, sin pasar por ella como si simplemente supusiera un episodio lógico incardinado en su partidista versión del "conflicto vasco". De ahí se deriva, en parte, la falta de reconocimiento como víctimas que vienen padeciendo los empresarios desde aquel primer secuestro de Lorenzo Zabala hasta el último de Cosme Delclaux. Si entran en la ecuación de la violencia reactiva (revolucionaria), desaparece la oportunidad de mirar de frente a la salvaje presión a la que fueron sometidos: tanto desde la efectuación de los secuestros, como desde la amenaza de ser secuestrado o ejecutado, "como un mal necesario", que esgrimían muchos amigos de la lucha armada.

En Navarra, además del secuestro de Felipe Huarte Beaumont, se produce también el de Ignacio Astiz Larraya, delegado provincial del Ministerio de Industria y el de Adolfo Villoslada, co-propietario y fundador de la empresa *Añuri*.

Ignacio Astiz Larraya es secuestrado el 6 de junio de 1979 en Pamplona y liberado cinco días después en Zizur Menor. Era el Delegado del Ministerio de Industria y Energía en Navarra. En el comunicado donde ETA reivindicaba "el arresto" acusaba a Astiz de ser el «gestor de los intereses de la política de irracionalidad y represión, así como de oposición sistemática a los intereses de las clases populares vascas»[37]. Continúa el comunicado advirtiendo que «ETA político-militar empleará su potencial armado para evitar que la administración central española pueda ejercer su poder en Euskadi»[38]. Se expresa así el propósito de enfrentamiento con el Estado Español, gobernado entonces por la UCD. Pero, además, ETA remite a un contexto de violencia al que se siente forzada a responder: «Este arresto constituye una respuesta armada a la brutal agresión del Gobierno de UCD en Tudela, en contra de la manifestación antinuclear que costó la vida

[37] En la portada del *Diario de Navarra*, 8 de junio de 1979.
[38] Ibid.

de Gladys del Estal»[39]. Esa conexión con las movilizaciones antinucleares, que se patentiza también en las preguntas sobre «la posibilidad de que se efectuase la instalación de una central termo-nuclear en Tudela» a las que fue sometido Astiz durante su cautiverio[40], nos lleva irremisiblemente al recuerdo de la campaña contra Lemóniz, otro de los escenarios que mayor rendimiento ha dado a la legitimidad de ETA.

Si la consecución de objetivos laborales y financieros con los secuestros de empresarios puede evaluarse en términos de eficacia, el apropiamiento por parte de ETA y todo su entorno ideológico del movimiento antinuclear genera también un buen rendimiento simbólico. Máxime cuando a sus sanguinarias intervenciones acabó siguiéndole el abandono de las obras de construcción de la central, percibido así, como una victoria del brazo armado del independentismo vasco. El secuestro, el 29 de enero de 1981, del ingeniero José Mª Ryan y su asesinato ocho días después, al no cumplirse el ultimátum dado por ETA a *Iberduero* para que en siete días desmantelara la central nuclear de Lemóniz, aparece como una más de las marcas ignominiosas de su historia[41]. Y sin embargo, es importante advertir el capital simbólico, singularmente positivo, que le reporta.

De ahí la exigencia cívica de reparar incansablemente en la memoria de las víctimas. Cuando el hijo del ingeniero Ángel Pascual, asesinado por ETA en esa campaña contra Lemóniz, recuerda su asesinato y la justificación que escuchaba de sus propios compañeros de Instituto considerando la muerte de su padre “un mal necesario”, deben dispararse todas las alertas. Ahí se localiza el efecto más directo del dogmatismo cegador que tergiversa la realidad y propicia una legitimación de la violencia profundamente insensible y sorda al dolor provocado. Y ahí resiste, incólume, un relato interesado por parte de la izquierda abertzale que elude sistemáticamente admitir la injusticia de sus justificaciones y complicidades con la expresión armada de su vocación independentista. La mencionada tensión generada por la obsesión de considerar el

---

[39] Ibid. La muerte de Gladys por un disparo de la Guardia Civil en una concentración antinuclear el 3 de junio de 1979 en Tudela focaliza la reacción de ETA. Con todo, cabe señalar que previamente, en su activismo antinuclear ETA, el 17 de marzo de 1978, ya había asesinado a dos trabajadores de la central de Lemóniz (Andrés Guerra y Alberto Negro). El 13 de junio de 1979, esto es, poco después de la muerte de Gladys, causa la muerte de otro obrero, Ángel Baños. José Mª Ryan y Ángel Pascual Múgica son también asesinados en esa “campaña antinuclear”.

[40] *ABC*, 12 de junio de 1979 y Portada del *Diario de Navarra*, 12 de junio de 1979.

[41] Puede remitirse al comunicado de ETA explicando que Ryan:

> “ha comparecido ante un consejo revolucionario que le ha encontrado culpable de ser coautor en grado máximo de las decisiones y ejecutorias llevadas a cabo por Iberduero, S.A., en la central nuclear de Lemóniz y, por tanto, puede ser ejecutado en cualquier momento a partir de esta hora”. El comunicado amenazaba también a "todos los cuadros superiores y mandos responsables de Lemóniz", a quienes "advierte que la ejecución del ingeniero jefe de explotación no es un hecho aislado, sino la apertura de un nuevo frente de actuación que les afecta a todos ellos”. ETA, tras desmentir que se hubiesen producido intentos de negociación, acusaba al Gobierno español y a Iberduero de “haber vuelto la espalda a Ryan y a su familia, dejando pasar los días sin contestar a nuestro ofrecimiento de puesta en libertad”. Vid. http://cronologiasecuestros.blogspot.com/1981/01/

Se identifica con claridad el resorte de elusión de responsabilidades que caracteriza el posicionamiento amoral de ETA, narrando siempre su violencia como reactiva y, por alcance, como supuestamente inocente.

relato en clave de conflicto es la muestra más palmaria de esa resistencia ideológica. Para desactivar ese presupuesto de un enfrentamiento entre bandos que sostiene la versión del conflicto, bastaría preguntar: ¿Cómo o cuándo amenazaron, agredieron, extorsionaron, secuestraron o asesinaron, las víctimas que ETA fue dejando en su camino?.

Casi diez años después del secuestro de Ignacio Astiz, el 24 de noviembre de 1989, ETA secuestra en Pamplona a Adolfo Villoslada. Permanecería secuestrado ochenta y cuatro días, cerrando la enorme nómina de secuestrados en los años ochenta, con veintinueve empresarios recluidos en las *cárceles del pueblo*. Junto a Luis Suñer, que permaneció secuestrado noventa días, y Emiliano Revilla que estuvo doscientos cuarenta y nueve días recluido, Adolfo Villoslada encabeza la lista de secuestros más largos de los años ochenta.

Tabla II

Secuestros de empresarios con duración alta (más de 30 días)			
1976	José Luis Arrasate	**36**	13 de enero (Bérriz)
1980	Jesús Serra Santamans	**65**	26 de marzo (Barcelona)
1980	Pedro Abréu Almagro	**46**	22 de agosto (Orio)
1981	Luis Suñer Sanchís	**90**	13 de enero (Alzira)
1982	José Lipperheide Henke	**30**	5 de enero (Gecho)
1982	Francisco Limousin	**35**	19 de julio (Tolosa)
1982	Saturnino Orbegozo	**47**	14 de noviembre (Zumárraga)
1983	Diego Prado y Colón de Carvajal	**74**	25 de marzo (Madrid)
1985	Ángel Urteaga Irurzun	**37**	17 de enero (Asteasu)
1986	Jaime Caballero Urdampilleta	**59**	10 de diciembre (San Sebastián)
1987	Andrés Gutiérrez Blanco	**45**	19 de mayo (Gecho)
1989	Adolfo Villoslada Martín	**84**	24 de noviembre (Pamplona)

Fuente: Elaboración propia

Villoslada era copropietario y fundador de la empresa *Estructuras Metálicas Añuri*. Su secuestro provocó una respuesta solidaria de los trabajadores que se concretó, además de en movilizaciones y manifestaciones permanentes pidiendo su liberación, en el encierro en la empresa, donde decidieron pasar la Nochebuena[42], o, incluso en el ofrecimiento de un canje con dos trabajadores. Esas iniciativas tuvieron un eco mediático muy amplio, donde, enfáticamente, se subrayaba la imagen de Villoslada como un trabajador muy querido por sus empleados, en las antípodas de la imagen prejuiciosa que podría asociarse (y que ETA ha verbalizado siempre desde su jerga pseudomarxista) al empresario como "explotador" de la clase trabajadora.

[42] Familiares de Villoslada se unieron a esa iniciativa y pasaron en la fábrica esa fecha "de celebraciones tradicionalmente hogareñas" (*Diario de Navarra*, 24 de diciembre de 1989: 96). Cabe recordar que Adolfo Villoslada tenía tres hijos de corta edad cuando fue secuestrado.

Así, cobra protagonismo la lucha por "convencer" a ETA de su error. Una lucha que contiene trazas que permiten asomarnos al abismo de la derrota moral provocada por la violencia e implícita en los presupuestos que se esgrimen para exigir la liberación de Villoslada. La actitud de los trabajadores, ejemplar e implicadísima en la resolución del secuestro, calificada incluso como "cum laude" por la prensa tras las liberación del empresario[43], recoge, en particular dos implícitos que deben destacarse para advertir la terrible magnitud de la extorsión llevada a cabo por ETA. El primero tiene que ver con el no cuestionamiento acerca del posterior uso del dinero (algo que sí se moviliza cuando se remite a las cartas de extorsión) y el segundo con la propia idea del "error" derivada de la evidencia de que Villoslada es un "trabajador" y no, como cabría esperar, un "empresario al uso", con todo lo que eso significa en la cosmovisión de ETA.

Ciertamente el contexto no invitaba a plantear esos debates. Carece de sentido esperar reflexiones de ese calado en la situación de urgencia vital derivada del secuestro. De hecho, en lo que se refiere al uso del dinero, puede recordarse que una de las hijas de Adolfo Villoslada «ofreció a su madre la hucha con los ahorros para "pagar el rescate de papá"»[44] y cuesta no conmoverse por ese ofrecimiento que ilustra la desesperación y el dolor por la pérdida de un padre y la sospecha de que para poder volver a verlo has de pagar un precio[45]. También los trabajadores, además de ofrecerse como rehenes para un canje con el empresario[46], ofrecieron su salario para pagar el rescate, lo que fue interpretado como «un gesto de humanidad que trascendía las relaciones laborales»[47]. No obstante, la aceptación fatalista de que la única salida viable es el pago del rescate, que entronca con la mencionada percepción de la incapacidad de las fuerzas de seguridad del Estado para liberar a los secuestrados, no debería evitar la reflexión por el fin al que se acabará destinando el dinero: seguir sosteniendo las acciones de ETA[48]. Aparecería, en cierto modo, como un efecto no intencional de la acción, con la singularidad de que, en el origen, los activadores de la acción (ETA y sus activistas) sí tienen esa intencionalidad asesina que los extorsionados no logran impedir, convirtiéndose, además, y con todos los matices en términos de carga de responsabilidad, en "colaboradores".

---

[43] *Diario de Navarra*, 17 de febrero de 1990: 38.

[44] Recogido en la cronología del secuestro publicada en *Diario de Navarra*, 17 de febrero de 1990: 37 y ss.

[45] En este mismo sentido puede remitirse a las informaciones durante el secuestro de Huarte, acerca de la permisividad de la Guardia Civil para permitir el pago del rescate. También al papel de los mediadores que, en el caso de los secuestros, acaban apareciendo como figuras fundamentales. Puede recordarse también que el secuestro de Emiliano Revilla se alargó hasta los doscientos cuarenta y nueve días porque hasta en dos ocasiones falló el intento de pago del rescate. Sobre el papel de los mediadores resulta imprescindible el análisis de Sáez de la Fuente, 2017:237-54.

[46] *Diario de Navarra*, 15 de enero de 1990: 64.

[47] *Diario de Navarra*, 17 de febrero de 1990: 38.

[48] Debe advertirse, no obstante, que tanto en el caso de Huarte como en el de Adolfo Villoslada, los comandos responsables de los secuestros fueron localizados y sus miembros detenidos y enjuiciados. En el caso de Huarte, sometidos a un Consejo de Guerra (*Diario de Navarra*, del 3 al 5 de julio de 1973). En el caso de Villoslada, a un Juicio en la Audiencia Nacional que condenó a 73 años de cárcel a los miembros del *Comando Nafarroa*, responsable del secuestro: https://elpais.com/diario/1994/11/16/espana/784940417_850215.html .

Resulta, a priori más directa la acusación contra el empresario que paga el *impuesto*, que contra quien paga el rescate. Pero en ese deslizamiento lo que hay es una falta de imaginación respecto a la terrible cualidad del miedo inoculado mediante el envío de cartas, "misivas del terror", que ocurren al tiempo que ETA protagoniza su brutal agresión y su emponzoñamiento del paisaje. Como hemos apuntado más arriba, esa capacidad de ETA para penetrar en todos los poros de la piel, a través de amenazas, atentados, secuestros, asesinatos, y a través de la connivencia de una parte de la sociedad afín a sus objetivos y acrítica con los medios utilizados (cuando no, alentadora de los mismos, recuérdese, como muestra, el grito: "ETA, mátalos"), resulta imprescindible para entender la realidad de la extorsión evitando juicios fáciles sobre la falta de principios de quienes cedieron al chantaje. Algo que se evidencia fácilmente en la comprensión con que se tiende a acoger el pago de rescate en los secuestros. La evidencia inmediata física y realísima del daño y la amenaza contra el sujeto secuestrado desactiva los reparos por contribuir a la financiación de ETA. Y es incuestionable el alivio que asomaba en el conjunto de la sociedad cada vez que un empresario era liberado pese a que lo hubiera sido tras el pago de un rescate que iba a contribuir a seguir alimentando al monstruo[49].

Recordemos que entre los mensajes que enviaron los trabajadores a ETA estaba el siguiente:

> Si queréis dinero pedirlo ya, pero el mayor patrimonio de las empresas está en los trabajadores. Si os lleváis el dinero que hay aquí, pues mala suerte, se hará por Adolfo para que lo pongáis en libertad y nosotros seguiremos trabajando (*Diario de Navarra*, 26 de diciembre de 1989: 37).

Con todo no es éste el flanco más sustantivo para reflexionar sobre los secuestros llevados a cabo por ETA como forma más eficaz de llenar sus arcas. La otra faceta, implícita en el subrayamiento de que Villoslada es un trabajador, nos lleva a la perversa cosificación que ETA y sus acólitos han llevado a cabo en su ejercicio de extorsión al empresariado. Como hemos visto más arriba, el empresariado es definido como explotador de la clase trabajadora, como oligarca y como enemigo del pueblo. Esa definición derriba los eventuales reparos morales contra su amedrentamiento, su tortura, su sangría, su expulsión y, llegado el caso, su eliminación. Frente a esa imagen, los trabajadores trataron de convencer a ETA de que si eran «defensores del pueblo trabajador», soltasen «a uno de nuestros trabajadores como es Adolfo»[50]. En un mensaje que enviaron a ETA manifestaron, según recoge la prensa,

> su profunda tristeza porque Adolfo se encuentre en una situación tan desagradable como es un secuestro, cuando siempre ha sido un trabajador como nosotros que, sin medios económicos y sí con un gran esfuerzo, imaginación y mucho trabajo ha

[49] Cabe añadir aquí que, al menos en los casos de Julio Iglesias Zamora y Emiliano Revilla, ETA continúo extorsionándoles tras su liberación, pagada, de esta manera, a plazos, en una extensión brutal e inmisericorde de las ávidas garras de los recaudadores. Vid. https://www.elmundo.es/elmundo/2006/07/07/espana/1152296894.html https://elpais.com/diario/1988/10/31/espana/594255607_850215.html

[50] *Diario de Navarra*, 17 de febrero de 1990: 38.

> conseguido hacer una empresa como en la que ahora nos encontramos (*Diario de Navarra*, 26 de diciembre de 1989: 37).

Las declaraciones abundaban en el mismo mensaje, tratando de contrarrestar la imagen implícita que ETA maneja sobre los empresarios:

> Los trabajadores nos encontramos muy orgullosos de pertenecer a esta empresa levantada con ilusión, razón por la cual volvemos a pedir su inmediata puesta en libertad y su vuelta a casa con su familia (*Diario de Navarra*, 26 de diciembre de 1989: 37).

La presuposición de que el secuestro era un error vinculado, también, a la falta de posibilidades de la familia para pagar un rescate elevado, lleva implícito el supuesto de que habría otros secuestros que no serían un error. Obviamente, esta lectura hace uso de la propia cosmovisión de los *etarras*, tratando de explicar sus acciones desde la lógica inscrita en sus presupuestos de partida. Así, no se cuestionan esos presupuestos porque la atención inmediata está puesta en la advertencia sobre el posible error por ser objetivo de un secuestro. El propio Villoslada, en la rueda de prensa que ofreció tras su liberación, explicaba cómo insistía a los miembros del comando en que tenían que haberse equivocado. La respuesta que le dio la activista merece la pena como expresión máxima del cinismo e inhumanidad que podían llegar a movilizar esos activistas. A su insistencia en que debían haberse equivocado de hombre, esa mujer respondió: «¿Qué es lo que quiere? ¿Qué esté otro en su lugar? Vaya amor al prójimo que tiene»[51].

El relato que ofrece Adolfo Villoslada en esa rueda de prensa muestra el deslizamiento, que ya se había producido con anterioridad, hacia la instrumentalización por parte de ETA de su acoso hacia el empresariado. Deja incluso de ser necesario activar el "odio" de clase, y los secuestros que se llevan a cabo no requieren la perspectiva ideológica de la presunción de una lucha de clases. Ésta resulta absolutamente irrelevante. Todo aquel esfuerzo retórico inicial que toma cuerpo en su justificación del "impuesto revolucionario" y en la redacción de las primeras cartas de extorsión se volatiliza ante la evidencia de que ese empresariado debe ser, básicamente, un proveedor. Ese empresario secuestrado no es un enemigo, sólo es puesto en esa situación límite para obtener su dinero.

Las palabras del propio Adolfo Villoslada recordando sus días de cautiverio son muy significativas al respecto:

> No les guardo rencor –explicaba— porque no me han maltratado; ellos son otros secuestrados, aunque vayan por su gusto. A mí me secuestraron, me quitaron mi libertad, me tuvieron en un agujero en el que lloré mucho; pero, sin embargo, a pesar de anularme como persona, no me maltrataron y siempre insistieron en que no tenían nada contra mí ni mi familia y en que saldría bien al final[52].

En esa misma rueda de prensa añadía: «No he pretendido ofender a nadie cuando digo que me trataron bien. Quiero decir que nunca me maltrataron aunque soy consciente

[51] https://elpais.com/diario/1990/02/20/espana/635468413_850215.html
[52] *Ibid.*

de que me han robado mi libertad»[53]. Obviamente, esa referencia al maltrato remite a la posibilidad de que los terroristas le infligieran otro daño añadido a la tortura de esa reclusión. Conviene incidir en ello para no menospreciar la gravísima agresión que supone ser secuestrado. Las imágenes de los secuestrados liberados, con la obvia salvedad de Ortega Lara, muestran una distorsión que esconde las profundas heridas por la salvaje violencia de la que han sido objeto. A la visión del alivio de la liberación, de la alegría del reencuentro con sus familiares y amigos, debe acompañarle inexcusablemente la imagen de la barbarie como forma de denuncia radical contra quienes aceptan esa expresión de la "lucha armada". Así, puede recordarse por ejemplo, el lugar donde estuvo recluido Villoslada durante, conviene subrayarlo, casi tres meses:

> Se trata de un agujero excavado en la tierra en medio de un gran pinar situado en una ladera montañosa de difícil acceso, a unos dos kilómetros de la localidad navarra de Udabe (…).
> La *cárcel* tiene 2,5 metros de longitud por 1,70 de anchura y 1,75 metros de altura, sin luz natural alguna. Al fondo de la misma se encontraba una pequeña dependencia de no más de 65 centímetros de anchura por 1,70 metros de longitud[54].

Como recuerda la crónica de aquel hallazgo, la visión del zulo «provocó en el empresario un gran nerviosismo»[55]. No es de extrañar si nos remontamos a la explicación de su experiencia pocos días después de su liberación:

> Desde el primer momento pensé que podría morir, pero Dios me ha dado la fuerza suficiente para alejar este pensamiento. Quería salir, estaba en un metro cuadrado y pensaba que me volvería loco, pero hablé mucho con Dios y me dio tantas fuerzas que al final he salido y hasta he perdonado a los terroristas que allí me han tenido. No les guardo rencor.
>
> No me sentí libre hasta que no se fueron e incluso pensé cuando iba en el maletero que finalmente me iban a matar. Al marcharse repitieron que no les guardara rencor porque eran unos mandados y después, cuando oí la primera voz que no era la suya, rompí a llorar[56].

Puede recordarse, insistiendo en la falta de imaginación moral acerca del sufrimiento ajeno que se deriva de posiciones políticas dogmáticas, cómo, durante el secuestro de Adolfo Villoslada y mientras se sucedían las muestras de solidaridad con la familia y con los trabajadores de Añuri, y las manifestaciones pidiendo a ETA la liberación del empresario, la izquierda abertzale continuaba representando el apoyo político a la violencia de ETA, en este caso, contra el empresariado:

El 1 de diciembre, el Ayuntamiento de Pamplona aprueba en un pleno una moción que pide la liberación de Villoslada. Herri Batasuna (HB) se abstiene. El 12 de febrero, el miembro de HB, Ángel Alcalde, anuncia en una rueda de prensa en París que Villoslada será liberado si el Gobierno y ETA aceptan una tregua. «Alcalde llegó a afirmar que una

[53] *Ibid.*
[54] *Ibid.*
[55] https://elpais.com/diario/1990/07/21/espana/648511202_850215.html
[56] https://elpais.com/diario/1990/02/20/espana/635468413_850215.html

actitud positiva del Gobierno significaría la liberación de Villoslada»[57]. Con todo, pese a esa intromisión de objetivos políticos, el propósito del secuestro fue económico y, de hecho, se resolvió con el pago del rescate. Sin que se cuestionase por parte del entorno *abertzale* la práctica de los secuestros, que, como es sabido, en los años noventa alcanza su cenit simbólico, batiendo records de duración y aglutinando a la izquierda *abertzale* en una cruenta batalla por el uso del espacio público, focalizada en el ataque contra las iniciativas de Gesto por la paz y, en particular, de su "lazo azul" que nació como símbolo de libertad contra el secuestro de Julio Iglesias Zamora.

No puede cerrarse este apartado dedicado a los secuestros de empresarios navarros sin recordar que en ese contexto de privación de libertad y extorsión, en el caso, de los secuestros de Astiz y Villoslada sobrevolaba, inevitablemente, el recuerdo del asesinato de Ángel Berazadi y de Javier de Ibarra y Bergué, asesinados tras permanecer, respectivamente, veintiuno y veintinueve días secuestrados[58].

Tabla III

Secuestros de empresarios que concluyen con su asesinato		
1976	Ángel Berazadi	**Tras 21 días**
1977	Javier de Ibarra y Bergué	**Tras 29 días**
1983	Francisco Arín Urcola	**A las pocas horas**

Fuente: Elaboración propia

Esos empresarios forman parte de la larga nómina de asesinados por ETA en su campaña de recaudación de fondos. Y, sin duda, condensan la opresión sufrida por el empresariado al que fueron dirigidas las misivas del terror a las que vamos a prestar atención en el siguiente apartado viéndolas como uno de los poderosos tentáculos de la hidra que ha asfixiado a nuestra comunidad y derribado las bases esenciales de su convivencia.

b. Cartas

En este apartado, además de incorporar las estimaciones oficiales sobre el número de cartas recibidas por los empresarios navarros, exploraremos el lenguaje de las mismas, remitiendo a su burocratización y a la dureza ideológica de sus postulados y proponiendo un análisis que presupone el discurso presente en las misivas como un discurso político, que debería enfrentarse a sus propias incoherencias y limitaciones.

En cuanto al volumen de los envíos, «el código que utilizaban los terroristas para identificar a los extorsionados ha permitido saber que al menos 2050 empresarios navarros han recibido cartas en las que se les exigía el *impuesto revolucionario*» (Marrodán et al., 2014b: 34). Según se recoge en ese mismo trabajo:

> Aunque es difícil concretar el número de los empresarios que han cedido a la extorsión y, con ello, financiado a ETA, expertos en la materia indican que en los peores tiempos

[57] *Diario de Navarra*, 17 de febrero de 1990.
[58] Sobre el secuestro y asesinato de Ibarra y Bergué puede verse, Ybarra e Ybarra, J., 2002: 16-17.

> han pagado en torno al cinco o seis por ciento de los extorsionados. En Gipuzkoa ese porcentaje se podría incrementar hasta el trece por ciento, mientras que en Bizkaia y en Álava las cifras eran similares a la de Navarra (Marrodán et al., 2014b: 34).

Las sucesivas desarticulaciones de las redes de extorsión de ETA, especialmente la caída de la cúpula de Bidart, evidenciaban la intensidad de esa práctica a través de la que ETA habría conseguido, por ejemplo, en 1992, «solo tres millones (de pesetas) de los 600 que había reclamado» (*Diario de Navarra*, 6 de junio de 1992). En esa misma época la prensa se hace eco de que «una decena de empresarios pagaron el chantaje del impuesto revolucionario» (*Diario de Navarra*, 3 de febrero de 1992: 4). En los papeles incautados en 1992, aparece la referencia a dos empresarios navarros, un industrial del norte de la Comunidad Foral y un hostelero de Pamplona que se habrían negado a pagar (*Diario de Navarra*, 30 de noviembre de 1994: 25).

Puede recordarse, cómo, en el marco de las operaciones acometidas por la Ertzaintza contra la red de extorsión de ETA y con el fondo del escenario aún latente del desmantelamiento de la cúpula de Bidart (en 1992), el miembro de la Mesa Nacional de HB José Mª Olarra valoraba en una manifestación llevada a cabo en Bilbao, que «la lleva clara quien crea que HB condenará algún día los atentados de ETA», añadiendo también la amenaza a la Ertzaintza, a quien advertía que se estaba pasando «y debe saber que cuando nos pegan sabemos devolver», que «es muy peligroso que utilicen la misma estrategia que la Guardia Civil o la Policía Nacional» (*Diario de Navarra*, 3 de febrero de 1994: 25). La negativa a condenar la extorsión a los empresarios por parte de los representantes de la izquierda *abertzale* se repite, por lo demás, en momentos posteriores y en cada ocasión en la que las instituciones se han posicionado públicamente contra ella. No sorprende cuando, por ejemplo, durante el secuestro de Cosme Delclaux, HB convocó una manifestación en Getxo, su localidad de residencia, que transcurrió por las calles de su barrio y donde se vertieron duras acusaciones contra el colectivo de empresarios vascos (*Diario de Navarra*, 17 de diciembre de 1996).

El envío de cartas parece recrudecerse en 1999, ante lo que José Manuel Ayesa, en esos años Presidente de la Confederación de Empresarios de Navarra, afirma: «Ni uno solo de los empresarios extorsionados por ETA va a ceder» (*Diario de Navarra*, 26 de diciembre de 1999).

El propio Ayesa, años después, en 2007, denunciaba “una fuerte oleada” de misivas que recuperaban el lenguaje más amenazante de las cartas previas a la tregua, donde, ETA habría «suavizado los términos de la extorsión a los empresarios y “donde más que una amenaza concreta, lo que se hacía era una invitación a participar en el proceso” con su dinero» (*Diario de Navarra*, 19 de julio de 2007: 24).

En cualquier caso, más allá de esta somera remisión al envío de las cartas de extorsión, nos interesa especialmente acerarnos al lenguaje utilizado y a la significación de su jerga para tratar de desentrañarlo como una de las muchas capas semánticas que propician la deshumanización del otro, en este caso, el empresario al que se trata de exprimir para obtener el mayor rendimiento económico posible.

La primera forma de encuentro documental con la sombría coacción podría ser el repaso de las cartas de ETA que recibían los empresarios hostigados. De ellas hemos recogido una pequeña muestra en el Anexo II, tomada de los documentos recopilados en los textos *Misivas del terror* y *La bolsa y la vida*. Los documentos periodísticos que testimonian sobre la realidad de la extorsión que se llevaba a cabo con las cartas, resultan al respecto sinópticos y algo huecos en su propósito de "objetividad informativa". Por eso nos parece importante adentrarnos en el lenguaje de las cartas, más que en las noticias que abordan su realidad y la incalculable dimensión del fenómeno, tratando de aguzar la imaginación para intentar reconocer el impacto emocional que supone la recepción de una de aquellas misivas y la terrible conmoción de sentirse en el centro de la diana. Es un escritor, Raúl Guerra Garrido, quien, en su recreación novelada de la historia de un empresario que recibe "la carta", nos presta una primera descripción posible de los sentimientos que podía despertar esa amenaza:

> La carta de sobre en blanco es un incontenible alfaguara de miedo; dicen los sicólogos que los únicos estímulos innatos capaces de producir miedo son el ruido, el dolor y la pérdida súbita de soporte, pero más terribles son los estímulos adquiridos por la experiencia sensible, el paro, el vencimiento de una letra, el suicidio de alguien a quien amas y tantos otros: ninguno como recibir la carta que me arde en el bolsillo interior de la chaqueta reduciendo a cenizas mi documento nacional de identidad, carbonizando mi biografía entera. Quien dijo que el género epistolar era una lengua muerta, un género asesinado por el teléfono, se olvidó de los fanáticos (Guerra Garrido, 2007: 32)[59].

Acercarse al lenguaje de las cartas, tratando de imaginar el vértigo del miedo que prometen, requiere prestar una atención cuidadosa al significado de su envío. A la amenaza que se cierne sobre uno mismo y sobre las personas más cercanas y queridas. Sobre la propia viabilidad de la empresa o el negocio en que uno esté embarcado, si se afronta el pago del "impuesto". Requiere recalar en la irrupción de la sospecha sobre quién haya podido situarte ante la mirada asesina del "recaudador". Reconocer la presión de sentirse intimidado y perder de sopetón la iniciativa de tus decisiones en el día a día: dejar rutinas por el temor a ser vigilado y ejecutado… Todo eso debe formar parte del acercamiento a las cartas como documentos de una realidad que no puede ser soslayada. Hablar de la extorsión al empresariado navarro exige mirar de frente la ignominia de ese lenguaje, en ocasiones burocrático, pero siempre tremendamente

[59] Puede recordarse que Guerra Garrido abordó también el tema de los secuestros con su novela: *Lectura insólita del capital*, con la que obtuvo el Premio Nadal en 1976 (Guerra Garrido, 1982). Ambas obras son una muestra bien temprana (*La carta* es de 1989) de su compromiso con la denuncia de la violencia de ETA, lo que le posicionó en el frente de ataque, sufriendo amenazas y atentados y debiendo llevar escolta a raíz de su implicación con los movimientos cívicos de resistencia a ETA. Vid. el admirado retrato que dibuja Fernando Aramburu en "Panegírico a Raúl Guerra Garrido", donde da cuenta de ese compromiso y de la virtud de la literatura para contar la "urdimbre colectiva que formamos entre todos", máxime cuando esa urdimbre está plagada de injusticia y favorecida por un amplio respaldo popular: https://www.elmundo.es/cultura/literatura/2019/03/28/5c9bcb9e21efa059058b4652.html. Puede recordarse, también, que el propio Aramburu con *Patria* se asoma al contexto vasco de las últimas décadas a partir del nudo vital de un empresario que es extorsionado y asesinado. Pese a ser una obra coral, el punto de partida y referencia es ese asesinato y la presión incontenible de un entorno dramáticamente asfixiante (Aramburu, 2016).

lesivo y fiero, que arranca al sujeto de su mundo, llevándolo de golpe a habitar en el temor al otro.

Asombra en las cartas su rudeza y una sequedad ósea que ilustra bien la metáfora del "lenguaje de madera" que emplea Boltanski, aunque evoquen aún más la piedra o el plomo: como pedradas o disparos a la sien. Estamos en las antípodas de la comunicación humana, en los infiernos de Dante. Difícilmente una relación social puede ser tal (y ser tomada por tal) por quienes la padecen cuando la dimensión comunicativa de ésta (la que apela al otro y se abre expresivamente a ese otro) queda brutalmente conculcada por la matraca de esa "lengua de madera":

> un discurso completamente hecho, que se supone válido para todas las situaciones, cualesquiera que sean, al precio de un aplastamiento o una negación de las condiciones y de las experiencias singulares, y, obviamente, también de las personas a las que se dirige (Boltanski, 2009: 12; vid Passeron, 2006).

Quien habla es el sé (la impersonalidad burocrática) de una organización y se dirige a un nadie, a quien sólo se distingue por el estereotipo o la etiqueta espectral, impersonalísima, que se le imputa: un capitalista enemigo, traidor a la patria, a quien una orden imperiosa y amenazante le exige la bolsa o la vida, en un minué macabro y mareante que, a la vez que le incluye en el pueblo y en los deberes para con el pueblo, denigra su vida de trabajo empresario negando que rinda beneficio alguno para la causa del pueblo. Además, tampoco hay disposición alguna a escuchar o atender al otro o su circunstancia, a la cual sólo se alude en la serie de cartas para encarnar la verosimilitud de la amenaza. Los otros y lo suyo sobran desde el principio, desde antes de conocerlos: son lo mismo de lo mismo. Sobra igualmente toda aclaración del quién es el baladrón que amenaza. Escribe con las siglas de su organización armada por delante. Y lo hace con la hueca autosuficiencia de lo autoafirmativo, que se apropia la representación de la historia entera de un pueblo y de cualquier cambio, progreso o mudanza de éste, subsumidos en la imparable marcha que la organización convoca con su arbitrario cañón de futuro. Importa hacerse cargo del fenómeno central: no hay comunicación; no se busca réplica, no se necesita. Si uno la ha encontrado en sí mismo en su apropiación de una identidad colectiva, ¿para qué la comunicación? Los otros y sus matices sobran desde el principio, desde antes de conocerlos: son lo mismo de lo mismo. Cada uno de los otros ha encontrado la réplica de lo que es en el bucle de piedra de una relación –puro delirio– que lo define en su integridad, como integrable si se abona a la causa, o lo excluye como el enemigo traidor que ya es, y lo condena a muerte si no paga.

El exacerbamiento del delirio autenticista de la identidad vernácula, la virulenta regresión mítica de la autoafirmación étnica puede incoar, como se ve, con su ciega convicción a ultranza (Sánchez Ferlosio, 1986), arbitrariamente impuesta desde una injustificable "perspectiva cenital" (Boltanski 2009, Passeron, 2006), un desquiciamiento abstractivo que no une a los seres humanos como personas, sino como cosas, lo cual, más que una invitación a la comunidad viene a ser una presión coactiva, exterior y mecánica: una abstracción forzada y deprimente, reificadora (Sánchez Ferlosio, 1986).

Pero más allá de esa inquietante virtud de un lenguaje cosificador que amedrenta, además de anular, nos interesa también llevar a cabo un análisis del discurso desde el punto de vista de quienes lo sustentan. Puede ser interesante este abordaje pues añade una dimensión analítica que permite advertir las propias incoherencias y banalidades de esa articulación de un discurso pretendidamente político. En el fondo esa incoherencia no implica nada a efectos prácticos, pues la apuesta por las armas y la violencia que se sustentó en dicho discurso no requiere que los argumentos resulten ni sensatos ni razonables ni, por supuesto, especialmente inteligentes. Se trata, básicamente, de emociones (diseminadas como "agravios", "injusticias", "represión") que cuesta demasiado poco movilizar y son prácticamente imposibles de embridar una vez desatadas. En cualquier caso, vamos a prestar atención a ese armazón del discurso "político" para tratar de profundizar en los mecanismos de reproducción de la legitimación de la violencia que, como hemos dicho, creemos que deben situarse en el centro de todo acercamiento a la memoria de nuestro pasado más reciente.

De todas las disciplinas humanistas, la política es la más consciente del poder del lenguaje, pues éste proporciona significado al mundo y las acciones del ser humano se ven motivadas, en gran parte, por esa significación. Por esta razón, para una organización política, todo evento, por muy sencillo que sea, está cuidadosamente elaborado, de manera que cada detalle forma sistemáticamente parte de un mensaje intencionado. En este sentido, podríamos entender las cartas de extorsión de ETA como un discurso que tiene como objetivo fundamentar y legitimar su violencia. Así pues, en este apartado analizamos el discurso que surge de esas misivas, para lo cual hemos seleccionado los siguientes documentos –y que anexamos al final del informe: "Sobre el impuesto revolucionario*",* la carta de 1978, una carta sin fechar y cartas de 2000 a 2003 (Anexo II, pp. 103-125). Las categorías que emplearemos para el análisis son: la clase de *auditorio* al que se dirige el discurso, los *tipos de argumentación* seleccionados por el orador, el *género* al que pertenece el discurso y, finalmente, los *valores* que defiende el orador.

En "Sobre el impuesto revolucionario", ETA se dirige a un auditorio universal, mientras que, en las cartas, lógicamente dirigidas a un destinario individual, el auditorio es particular, dándose no obstante, una repetición estandarizada del mensaje. Es decir, la semántica y la argumentación se repiten, como lo hace también, la cadencia ordenada de su remisión que consiste habitualmente en cuatro entregas bien diferencias en su forma y en su lenguaje pero con un objetivo común[60].

El documento al que ya nos hemos remitido más arriba al ilustrar la ideologización de la violencia, es un texto relevante, porque más allá de exigir financiación, el propósito último de la organización parece ser el de dejar claro frente a la opinión pública que son un grupo político y no una banda de delincuentes. De eso depende que el documento se entienda como una medida extraordinaria para financiar la lucha política o como un

[60] Puede verse una síntesis de ese mecanismo en donde se explica que se enviaban cuatro cartas, cada una con su discurso previamente organizado, dirigidas de forma estándar a pautar los pasos predefinidos de la labor recaudatoria (Marrodán, 2014b: 30).

medio habitual de extorsión en un año, 1976, en que se estaba jugando la redefinición de España tras la reciente muerte del dictador Francisco Franco.

Ahora bien, quien determina la naturaleza de ese acto no son los militantes y simpatizantes de ETA, al contrario, son los que se encuentran fuera de su entorno directo quienes deben admitir o reprobar la acción, pues en la medida en que el grupo político tenga respaldo mayoritario obtendrá un mayor reconocimiento y adhesión a su causa. Desde luego, no hace falta que se apruebe el acto, basta comprender las razones de la violencia para que ésta se vea como necesaria, aunque no sea deseable ("el mal necesario", al que tantas veces se ha remitido en el contexto de justificación de la violencia como una violencia reactiva y liberadora). De ahí que el discurso de ETA se dirija, en principio, a un público amplio. Por ejemplo, puede verse cómo en los primeros párrafos del texto el destinatario no es exclusivamente la población de Euskadi, sino que el sustantivo *pueblo* es empleado de forma genérica. Además, tratan de justificar la disposición, buscando evitar con ello que esa práctica se perciba como una imposición:

> La prensa, la radio y la televisión han mencionado la existencia de unas cartas que nuestra Organización ha dirigido a un cierto número de capitalistas exigiéndoles el pago de determinadas sumas de dinero. Los aparatos de propaganda del Régimen y la prensa burguesa en general han presentado esto como un "*chantaje*" y como una muestra más del "*terrorismo separatista*". Frente a estas deformaciones de la realidad que solo pretende desprestigiarnos ante el Pueblo y hacernos aparecer como vulgares delincuentes comunes, nosotros queremos aclarar a todos el sentido y las razones de nuestra iniciativa (Ugarte, 2018: 435).

Si bien es cierto que el discurso pretende llegar a un público amplio, el orador comete un fallo: emplear un vocabulario demasiado específico. En concreto, menciona expresiones que evocan a la ideología marxista (aparatos de Estado, oligarquía, capitalistas, burguesía, etc.). En los estudios retóricos se entiende que la utilización de un lenguaje particular en un discurso es favorable cuando éste se orienta a un grupo de personas que piensan de la misma manera, o bien forman parte de un colectivo que tiene los mismos referentes culturales (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1989). En otras palabras, el uso de vocabulario selectivo provoca que el discurso ya no se dirija a un público amplio, sino que se limite a un tipo especial de oyente, que en este caso es la izquierda, tanto aquella que es nacionalista como la que no lo es. Esta táctica, en sentido estratégico y discursivo, es un error, ya que en la medida en que el objetivo de la agrupación sea legitimar su causa necesitaría de un público amplio y evitar todo sectarismo. Con todo, ese cierre de filas que convierte el discurso en autorreferencial logra mantener sin fisuras la apuesta ideológica de sus acólitos, conduciendo, como sabemos, a más de cuarenta años de violencia justificada, con pocas variaciones, a partir de aquellos mensajes monolíticos e iniciáticos que insuflaron vida al monstruo.

Por lo demás, es verdad que el uso de un lenguaje específico facilita al orador evitar la realización de argumentaciones fundamentadas, pero cuando el objetivo pudiera ser llegar a un auditorio universal, referido en nuestro caso al pueblo vasco como universo de referencia, esto es un problema, ya que al no existir razonamientos no se logra la

adhesión de nuevos oyentes, y el texto se transforma en un simple panfleto. Además, la descalificación es uno de los recursos más frecuentes en este tipo de discurso. Puede verse cómo en el documento se percibe que ETA quiere erigirse como el auténtico representante de la cultura vasca y trabajadora, desplazando a otros actores, como podrían ser los empresarios: «La consolidación de nuestra Organización como vanguardia de la clase trabajadora y de todo el pueblo de Euskadi» (Ugarte, 2018: 435). El problema de emplear la descalificación como recurso retórico es que ésta sólo alienta a los oyentes que ya se encuentran convencidos de la legitimidad de la causa, pero es contraproducente si lo que se quiere es conseguir nuevos adeptos.

Otro aspecto que es interesante destacar es que el empresariado aparece enfocado por su capacidad para aportar medios materiales, pues la organización alude que el motivo de exigir dinero es porque la financiación es insuficiente, descartando otras razones que también los han situado en el punto de mira:

> Toda lucha revolucionaria exige una dedicación muy importante de medios materiales. Una parte de estos medios se obtiene mediante las aportaciones voluntarias del pueblo: recogidas de dinero para los presos, cajas de solidaridad con los obreros en huelgas y muchas otras formas. Nuestra Organización ha recibido de este modo importantes aportaciones para su lucha. Sin embargo, las necesidades de una Organización centralizada y que practica la lucha armada sobrepasan las posibilidades para obtener dinero por este procedimiento. Por ello, y desde hace tiempo, nuestra Organización ha aplicado para su financiamiento la política de recuperar, a través de requisas y expropiaciones forzadas, de parte de la plusvalía que los capitalistas están arrebatando continuamente a la clase trabajadora vasca (Ugarte, 2018: 435).

Por trivial que pueda parecer este detalle es esencial, puesto que se entiende que el adversario político de ETA es el Estado español y no el empresariado. De manera que es posible que éste sea considerado víctima, tanto por el gobierno español como por la agrupación armada. La situación cambia en las últimas cartas, porque aquí ETA privilegia más la defensa de una causa étnica-cultural, colocando como enemigo político a todo aquel que no comparta esos mismos intereses.

La amenaza expuesta a los empresarios en una de esas primeras cartas sin datar[61] podría hacernos pensar que el empresario en un adversario. La expresión que se utiliza, muy similar a la jerga que repiten esas primeras cartas, es la siguiente:

> Vd. y la clase a la que pertenece es directamente responsable de esta situación ya que está contribuyendo ideológica y económicamente a través del pago de impuestos al sostenimiento del Estado policial que oprime y explota a los trabajadores Vascos (Sáez de la Fuente, 2017: 316-17).

[61] Recogida y transcrita en Sáez de la Fuente, 2017: 316-17. Esta carta contiene trozos idénticos a la recogida en Ugarte, fechada en mayo de 1978, con lo que cabe presuponer que la fecha es muy similar. De hecho, ambas remiten a la misma fecha, 22 de mayo y al contacto con el Sr. Otxia, para la entrega del dinero. (Vid. Ugarte, 2018: 437).

Sin embargo, no hay que olvidar que los análisis retóricos frecuentemente revelan aspectos contradictorios del mismo discurso. Así, por ejemplo, debemos tener en cuenta que el texto está escrito íntegramente en castellano, lo cual indica un deseo de comunicación, incluso se pretende convencer al destinatario. De hecho, después de una larga exposición donde se justifica la medida, el emisor utiliza un conector lingüístico para respaldar su amenaza: «Por lo tanto, es lógico que [...] ETA le exija de manera forzada lo que Vd. de buen grado suele facilitar a nuestros enemigos nacionales y de clase: una cantidad económica en concepto de colaborancion (sic.) a la lucha del pueblo travajador (sic.) vasco» (Sáez de la Fuente, 2017: 316-17). De la misma manera en la carta de 1978 se invita al empresario a unirse a su causa (de ser un enemigo esto sería impensable): «En fin, si Ud. no es partidario de la dictadura colabore económicamente con la lucha del Pueblo» (Ugarte, 2018: 437).

En relación con los tipos de argumentación seleccionados por el orador suelen ser de eficiencia y de orden, y sólo por último encontramos *lugares* de esencia[62]. En "Sobre el impuesto revolucionario" puede advertirse que la principal motivación para llevar a cabo la recaudación de dinero es práctica (las cuotas voluntarias no alcanzan para financiar la lucha). Nuevamente ETA vuelve a cometer un error discursivo, pues *a priori* una organización que decide emplear la violencia como recurso para cumplir sus fines políticos debe privilegiar como causa fundamental de todas sus acciones un ideal y no apelar a argumentos de eficiencia[63].

La carta de 1978 es interesante porque el orador emplea los argumentos históricos para establecer las premisas que servirán para juzgar a aquel que esté a favor o en contra de su causa:

> Con el advenimiento de la II República española de nuevo la luz de la libertad comenzó a abrirse paso en Euskadi. Pero de nuevo la burguesía, asustada por las reivindicaciones sociales del Frente Popular, llenó de sangre vasca nuestras tierras por intermedio de las fuerzas armadas españolas dirigidas por Franco [...] La muerte de Franco en modo alguno determina el fin de la dictadura militar sino la adopción por este de una nueva cobertura, la monarquía parlamentaria y el inicio de su descomposición [...] No hay aún pues democracia política, y los trabajadores vascos y todo el pueblo vasco se ven obligados a continuar la lucha por su conquista [...] En fin, si Ud. no es partidario de la dictadura colabore económicamente con la lucha del Pueblo. Si no lo hace será considerado como un colaborador de aquella y tratado en consecuencia (Ugarte, 2018: 437).

De nuevo la organización vuelve a cometer aquí un error político, porque para demostrar que no existe una democracia real era necesario emplear mayoritariamente

[62] Con el término lugares nos referimos a premisas de carácter muy general que son empleadas frecuentemente en la mayor parte de razonamientos. Así pues, los lugares de eficiencia son aquellas premisas que valoran más aquello que es posible en oposición a lo imposible. Los lugares de orden, por su parte, son aquellas estructuras discursivas que valoran lo anterior (como el argumento histórico) sobre lo posterior. Finalmente, los lugares de esencia, aparecen cuando los supuestos de un discurso contienen valores metafísicos.

[63] Vid. Voegelin, 2000.

argumentos de esencia y no históricos. Por supuesto, esto exige un nivel de fundamentación más elevado.

El género al que pertenecen los discursos es deliberativo (en lo que se refiere a "Sobre el impuesto revolucionario" y la carta sin fecha que estamos comentando), mientras que la carta de 1978 es judicial. En efecto, en el primer caso el objetivo del orador es deliberar, examinar, las razones por las que su organización es política y no delincuencial. Una de las características de este tipo de discurso es su carácter pedagógico. Debe ser lo más claro posible en tanto que el destinario es un público universal, pero, tal y como ya hemos dicho, al usar un vocabulario específico el discurso se aleja de los objetivos iniciales. En la carta de 1978, la situación cambia, porque el objetivo es juzgar al empresario y para ello se acudirá a premisas históricas (argumentos de orden) que proporcionarán las bases para dictar la sentencia. Es importante volver a enfatizar que pese a que el discurso es de tipo judicial no significa que el empresario sea el adversario político. Es más, se le invita a colaborar, a unirse a la causa.

Finalmente, los *valores* que defiende el discurso son en su mayoría de tipo concreto y sólo en segundo orden se encuentran los abstractos[64]. En "Sobre el impuesto revolucionario" se explica como primer motivo para llevar a cabo su "fiscalización" las dificultades para requisar a los bancos, y sólo como segunda causa aparece un ideal (ETA representa al pueblo vasco):

> Dos son las razones fundamentales que nos han movido a dar este nuevo paso: 1. Las dificultades crecientes para las requisas de los bancos [...] 2. La consolidación de nuestra Organización como vanguardia de la clase trabajadora y de todo el pueblo de Euskadi (Ugarte, 2018: 435).

Esto es otro desacierto, ya que, al justificar sus acciones con razones tácticas, la organización va perdiendo paulatinamente su presupuesto talante político.

En las cartas más recientes, redactadas en los años 2000-2003, irrumpe masivamente la redacción en *euskera*, incluyendo un breve fragmento con la traducción al castellano de la amenaza al empresario. Esto puede indicar dos aspectos: la organización ha pasado a privilegiar la causa nacionalista por encima de la ideología marxista, y segundo, ahora el enemigo político ya no sólo es el Estado español, también es quien no forme parte de su cultura etnolingüística.

En conclusión, podemos afirmar que en lo que concierne al discurso de ETA como discurso político integrado en sus cartas y en su comunicado explicativo del "Impuesto revolucionario", éste presenta serias deficiencias en cuanto a su estructura, demostrando así que aquellos que lo hicieron poseían una escasa formación política. Y es que, debido a las torpezas en su construcción, la argumentación pierde eficacia, siendo ésa la razón por la que, leídas desde la distancia temporal, las cartas resultan

[64] Un valor concreto es el que se le atribuye a algo determinado y los valores abstractos son aquellos que son imposibles de determinar en una cosa particular, por ejemplo, el nacionalismo, la justicia, la fraternidad, etc.

vacías de contenidos en su faceta política. No así en su expresión práctica, que genera efectos realísimos. Tanto recaudatorios, como emotivos, al inocular, sin titubeos, el miedo al receptor en el marco de un presupuesto "conflicto" de calado político.

Las cartas copian idénticos recursos semánticos que van transformándose con el paso del tiempo y solicitan al receptor, además del pago de un "impuesto", la máxima discreción en el manejo de su delicada circunstancia. Las advertencias contenidas acerca del silencio que debe guardar a riesgo de hacerse «acreedor de las medidas que ETA decida aplicar contra Ud. y sus bienes» (Sáez de la Fuente, 2017: 22-3), o las instrucciones que indican que se contacte con los círculos *abertzales* habituales, movilizan la imagen de una connivencia con la extorsión que prefigura y quiere ocultar, una realidad depravada, donde lo inhumano se ha instalado como expresión de la lucha de un "pueblo vasco oprimido". Las aristas de esa realidad están representadas en ese lenguaje afilado que asoma ocasionalmente en las cartas amenazantes, e implican una miseria moral que los propios extorsionadores tratan de rebatir con argumentos ridículos y ordinarios si se ponen en tensión con la amenaza explícita de muerte que se está enviando a esos empresarios, en el colmo de su cosificación alienante[65]:

> Queremos recordarle, asimismo, que la cantidad exigida no tiene en absoluto como objetivo el lucro personal o colectivo, sino la defensa de los derechos de Euskal Herria, como lo venimos demostrando durante largos años l@s militantes de ETA, sufriendo la cárcel, el exilio, la deportación e incluso con la entrega de nuestra vida (Sáez de la Fuente, 2017: 22-3)[66].

Podemos concluir este somero acercamiento a las cartas remitiendo a una que resulta especialmente ilustrativa de la pretensión intimidatoria con la que se emitían incluso aquellas misivas que acudían a un lenguaje impostado y burocrático que simulaba la formalidad de un acto recaudatorio sin implicaciones emocionales, y donde incluso se incorporaba el cálculo de los intereses de demora que incrementaban el pago debido a la organización. En este caso, la carta se despelleja de toda esa impostura y deja caer la capa de un lenguaje burocrático que muestra la auténtica voracidad y fiereza de su remitente. Ya no caben recursos retóricos. Se trata de exprimir al máximo la potencialidad del terror que puede provocarse a través de un texto escrito a máquina en un trozo de papel:

---

[65] El término "cosificación" lo acuñó Giorgy Lukács. Designa el fetichismo de la mercancía, que Marx planteara en el segundo capítulo de *El capital*: cuando al trabajador se le trata como una mercancía, objeto o cosa mientras que el capital se erige en el verdadero sujeto social. En la representación de la realidad nacional imaginada por ETA para justificar su actividad violenta se produciría una inversión de ese tipo, en la cosificación de los empresarios expoliados como mera fuente de ingresos de la organización armada, para financiar las grandes necesidades que genera la lucha de liberación de Euskal-Herria, que sería de verdad el sujeto. Como se ve, por ejemplo, en la remesa de cartas de extorsión que sigue a la tregua declarada entre el 16 de septiembre de 1998 y el 3 de diciembre de 1999. Vid. *Diario de Navarra* 12 de enero de 1999: 17. Vid. Lamo de Espinosa 2006 y 1981; Honneth, 2007.

[66] Merece un pequeño comentario esa incorporación de la @, acoplándose a la moda de un lenguaje supuestamente inclusivo, cuando ETA ha sido desde su origen y hasta su final una organización extraordinariamente machista y patriarcal.

> Nuestra paciencia se acabó. A partir del 15 de enero de 1991 te puede ocurrir algo grave, por no querer pagar el Impuesto a Euskadi Ta Askatasuna, por no querer hablar por no querer discutir o por posicionarte con el enemigo.
>
> Te queda la remota oportunidad de contactar, pero creo que es demasiado tarde.
>
> Prepárate pues, a afrontar con valentía ese orgullo miserable que lleváis cubierto de billetes que, en tu lugar, los pagará otro.
>
> Vamos a por tí (sic.). (Ugarte, 2018: 444)

Debe recordarse, además, que las cartas delataban el conocimiento del lugar de residencia del destinatario, lo que incrementaba su efecto intimidante y la impresión de sentirse vigilado. En numerosas ocasiones, a la carta le seguían llamadas intimidatorias al domicilio de empresario. O también, el envío a algún miembro del círculo familiar más íntimo (Marrodán et al., 2014b: 30). La estrategia era, siempre, incrementar la percepción de vulnerabilidad del amenazado. El objetivo, conseguir que cediese al chantaje y pagara. De ahí que las cuestiones ligadas a la retórica política o al discurso ideológico envolvente resultasen, ciertamente, secundarias. De hecho, la dinámica que acaba adquiriendo la extorsión apunta más a una maquinaria de recaudación puesta en marcha que a un ejercicio consciente vivenciado como parte de una lucha justificada por el contexto.

En todo caso, debe quedar bien destacado el efecto durísimo de esa interpelación de talante mafioso y ante la que la memoria cívica debe detenerse. Imaginando la conmoción, pero asomándose también a los testimonios más valientes que irrumpen también para dar cuenta de la riqueza del paisaje humano donde sucedió lo ruin y desalmado sin que a sus promotores les temblara el pulso lo más mínimo, reafirmados, de hecho, en la legitimidad de todos sus movimientos, arrasaran con lo que arrasaran. Por eso, nos parece oportuno, pese a la longitud del texto, cerrar este apartado recogiendo el testimonio de Juan Alcorta, empresario guipuzcoano que, tras recibir la carta de extorsión en 1980, decidió hacer pública su negativa a pagar. Escribió Alcorta:

> Como tantos conciudadanos de la más variable clase y condición, he recibido la carta de ETA exigiéndome, bajo amenaza de muerte, el pago de lo que consideran 'impuesto revolucionario'. Antes que ninguna otra, la primera sensación que me ha producido ha sido una profunda amargura, la amargura de quien se siente víctima de una grave injusticia.
>
> Pero no termina ahí lo angustioso de esta situación, puesto que esta amargura se agrava con la impresión de impotencia e indefensión en que uno se encuentra.
>
> He pensado mucho, antes de tomar una decisión, y he procurado hacerlo con la mayor serenidad posible y sopesando cuantos factores he creído que podían tener alguna influencia en ella.
>
> Me rebela la idea de tener que pagar para salvar la vida, de ceder al miedo absoluto de morir. No soy un héroe. No quiero serlo. Sé que con esta decisión pongo en peligro los años que me puedan quedar de vida. Pero hay algo en mi conciencia, en mi manera de ser, que prefiero cualquier cosa que ceder a un chantaje, que está destruyendo a mi tierra, a mi pueblo y a mi gente.

Siempre hemos dicho que los vascos no somos cobardes. Entre las cualidades negativas que tenemos –que las tenemos— pienso que no está la cobardía y, como buen vasco, no quiero ser cobarde.

Tengo cuatro alternativas ante la amenaza, que queda recogida literalmente en el párrafo que copio de la carta de ETA: "Así pues, antes del 22 del presente mes de abril, deberá tomar contacto con el señor XX en los medios vascos de San Juan de Luz, Biarritz o Bayona, a quien hará entrega de XX millones de pesetas en billetes usados de numeración discontinua, o en su defecto en francos franceses el equivalente a la cantidad. Si no hace la entrega en el plazo fijado, le buscaremos hasta ejecutarlo".

Las alternativas que me quedan son; primera, pagar y seguir viviendo por ahora; segunda, negociar, rogar, y conseguir un descuento a través de los intermediarios; tercera, escapar y huir; cuarta, no pagar, no negociar, no huir, y seguir viviendo (mucho o poco, no lo sé), aunque con innegable angustia, evidentemente.

Yo me he decidido por la cuarta, pero he decidido algo más, hacer pública mi actitud, y con esta finalidad me dirijo de (sic.) los periódicos vascos.

Pienso que, a cambio de mi delicada situación, puedo prestar un servicio a Euskadi. No creo que pueda considerarse esto una petulancia por mi parte, ni que trate de convertir en público un problema personal, ya que es perfectamente sabido que esta situación ha alcanzado ya a varios millares de vascos.

Es esto lo que me ha hecho pensar que estamos ante un problema público y, además, de extrema gravedad. Yo diría que es la actuación de ETA el problema más grave que tiene planteado el pueblo vasco, al que pertenezco por toda clase de títulos, y al que quiero entrañablemente.

Y ante un problema de esta naturaleza, creo que hace falta algo más que el silencio de las víctimas y la inhibición de los demás.

Por supuesto, respeto al máximo todas las actitudes personales de cuantos han optado por cualquiera de las otras alternativas, pero me resulta más difícil de comprender la inhibición de toda una comunidad ante un problema tan grave y cada vez más extendido.

No puedo pensar que el pueblo vasco esté contemplando pasivamente la proliferación de este sistema de extorsión por una colectiva cobardía. Creo que esta inhibición es consecuencia de una falta de orientación. Efectivamente, en la solución de este problema, de raíces tan profundas, debe colaborar toda la comunidad, pero para ello debe ser adecuadamente orientada y dirigida.

Y yo me atrevería a decir que no solamente no está orientada adecuadamente, sino que está siendo desorientada […].

En cuanto al contenido de la carta que he recibido, casi no merece ni comentario. La única acusación que en ella se me hace es la de ser un burgués. Será así, si ETA lo dice, lo que en mi opinión no constituye ningún delito. En cualquier caso, esta presunta burguesía no parece que se me haya subido a la cabeza. Sigo teniendo los mismos amigos de hace treinta años y mis hijos, que han conocido previamente esta carta, viven igual que cualquiera de mis empleados.

No soy yo quien para hacer una valoración de mi personalidad. Sólo diré que he vivido fundamentalmente dedicado al trabajo y quienes me conocen pueden dar testimonio de ello, porque, como empresario, al menos el auténtico, trabajo, pienso, como el que más. Es curioso, sin embargo, que quienes me dirigen esta carta, después de formular una acusación tan "grave" como la de ser un burgués, en lugar de imponerme un castigo,

saquen la consecuencia de que debo purgar por mi delito dándoles dinero a ellos. No entiendo esta forma de administrar justicia y, por supuesto, terminan diciendo que si no entrego el dinero, seré buscado y ejecutado, pasando una fecha que ya ha vencido, o sea, que ponen precio a mi derecho a vivir y tengo que comprarlo.

En fin, estoy en la lista, en la que, si ocurre lo peor, podrá decirse, sin faltar a la verdad, esa frase que para tanta gente en este país sirve para explicar o casi justificar la muerte violenta: "Estaba amenazado".

ETA: Seguiré viviendo como he vivido siempre. Me veréis en las empresas en las que soy responsable. Me veréis en Atocha, aplaudiendo a la Real, me veréis en algún partido de pelota, me veréis en alguna sociedad popular cenando, feliz, con mis amigos. Eso sí, quizá con un gesto de tristeza y de cansancio que hasta ahora no tenía. Eso ya lo habéis conseguido.

Así pues no tendréis necesidad de buscarme, como decís en la carta. Pienso que debo seguir mi vida normal, por lo que quizá y desgraciadamente para mí os va a ser muy fácil el encontrarme. Permitidme que me despida de vosotros sin odio, sin rencor, con el deseo de que seáis algún día parte de un pueblo y desveléis sin miedo vuestros rostros. Pese a mis angustias, sigo teniendo fe en el futuro del pueblo vasco. Yo seguiré poniendo piedra sobre piedra en el edificio común mientras tenga vida, y si me la quitáis, que Dios os perdone (29 de abril de 1980).[67]

Tras este recorrido por el lenguaje de las cartas y la conmoción, reacciones y efectos de su recepción, pasaremos a ocuparnos de los sabotajes y atentados que ETA utilizó con creciente intensidad en su táctica de "socialización del terror" a través de la *kale borroka* y mediante la ejecución violenta de golpes estratégicos que generaron víctimas pero que, a la vez, le reportaron un protagonismo decisorio que pudieron leer como triunfo en la medida en que obtuvieron su propósito de impedir la realización de proyectos como la central nuclear de Lemóniz o el trazado original de la autovía de Leizarán. Y también, obviamente, en la medida en que contribuyeron a la intensificación del acoso contra empresas y empresarios a los que se les exigía plegarse a los requerimientos de ETA.

c. Sabotajes y atentados

En este apartado vamos a prestar atención a las dinámicas de acoso y hostigamiento con las que ETA trató de coaccionar al mundo empresarial para que cediese a su chantaje. La estimación de la intensidad con la que ETA ha procurado amedrentar al mundo empresarial arroja unas cifras dramáticas que deberían, además, unirse a la violencia desatada en otros ámbitos para dar cuenta de las dimensiones de la barbarie protagonizada por sus activistas y alentada por sus simpatizantes.

[67] Tomado de Sáez de la Fuente, 2017: 358-61. Puede verse, entre otros, recortes periodísticos de la época: https://elpais.com/diario/1980/04/29/espana/325807207_850215.html; http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1980/04/29/030.html; https://www.elmundo.es/elmundo/2004/12/12/obituarios/1102856009.html.

> Se calcula que ETA ha realizado 19 atentados en el marco de distintos conflictos laborales hasta 1984 (con el resultado de dos víctimas mortales), 300 en la campaña contra Iberduero y la Central nuclear de Lemóniz (5 víctimas mortales), 18 contra la construcción de la autovía de Leizarán (3 víctimas mortales), 320 contra intereses franceses (23 víctimas mortales), 225 contra el turismo (7 víctimas mortales) y 5113 ataques de *kale borroka* (violencia callejera) contra empresas entre los años 1991 y 2013. (Fernández Soldevilla, 2018: 34).

En uno de sus boletines internos, según se recoge en *Relatos de plomo*, ETA señalaba directamente a varias empresas navarras como enemigas de Euskal Herria al considerar que se habían «postulado a favor de los estados enemigos y su represión». Alentaba así a sus filas a que boicotearan a esas empresas que «no quieren dar nada a favor de la lucha por la libertad y la construcción de Euskal Herria», aunque sí «colaboran económicamente con la administración española que oprime Euskal Herria» (Marrodán et al., 2014b: 32). En la nómina de empresas señaladas se encontraban, según esa misma fuente: «los hoteles Maisonnnave, Sancho Ramírez, La Perla, Tres Reyes y Yoldi; Conservas Cárcar, Aceites Urzante, Grupo AN, Cafetería Rumbos, Electricidad Guerra, Joyería Relojería Alforja, Óptica Alforja, Panaderías Taberna, Autoescuela y Gestoras Zunzarren, Deportes Irabia, Mundo Mueble o Bodegas Chivite, entre otros muchos» (Marrodán et al., 2014b: 32).

Las campañas de boicot, los numerosos ataques a comercios, la intensificación de la *kale borroka*, conforman una de las piezas esenciales de la mecánica de la intimidación. No es casual que esos ataques se incrementen particularmente en los años 2000 a 2006, cuando ETA se encontraba en una delicada situación económica. El objetivo inmediato es aumentar la presión sobre los amenazados para que paguen, evidenciando qué puede ocurrir con tus bienes y tu empresa si decides resistirte y no "colaborar".

> Desde el año 2001 ETA emprendió varias campañas de boicot a empresas vascas y navarras que se negaban al pago del *impuesto revolucionario*. Su objetivo no era otro que aumentar la presión sobre el extorsionado para que cediese a su chantaje. La cúpula de la banda señalaba empresas de todos los sectores y tamaños como "enemigos declarados" de Euskal Herria y exigía a sus bases que dejaran de consumir sus productos (Marrodán et al., 2014b: 31)

Antes de ese recrudecimiento de los ataques contra las empresas reacias a ceder al chantaje, la cruzada de ETA contra el mundo empresarial, derivó también hacia el boicot contra intereses franceses que, concretamente en Pamplona, se materializó en numerosos atentados contra concesionarios automovilísticos de marcas como Peugeot o Citröen. En esa iniciativa se enmarca el demoledor ataque (tras quince atentados previos) que sufrió el concesionario de Burlada *Lipauto* por parte de varios jóvenes activistas de la *kale borroka*[68]. El concesionario fue atacado la noche del 23 de marzo de 1996, provocando «la completa ruina del concesionario, que sufrió pérdidas por valor de 173 millones de pesetas, y dejó sin trabajo a sus 14 empleados»[69].

[68] https://elpais.com/diario/1998/11/04/paisvasco/910212010_850215.html

[69] *Ibid*. Puede leerse una pertinente entrevista a Juan José Artuch, gerente de Lipauto, en Marrodán, 2014a: 235-8.

Antes de ello, y con el recuerdo ya mencionado del "éxito" de la campaña contra Lemóniz, ETA hizo suya la lucha contra la construcción de la autovía de Leizarán, entre Navarra y Gipuzkoa. No era la primera vez, ni sería la última, que ETA se apropiaba del discurso ecologista para justificar sus atentados.

> Sucedió en 1989, cuando se iniciaron las obras de la autovía de Leizarán entre Pamplona y San Sebastián, adjudicada a un consorcio del que formaba parte Altuna y Uria. Los movimientos ecologistas mantuvieron una disputa jurídica por su trazado y de los argumentos legales se pasó al terrorismo en cuanto ETA se hizo con la bandera: cuatro asesinados, entre ellos el delegado de Ferrovial José Edmundo Casaña y dos policías muertos al desactivar una de las 14 cartas bomba que ETA envió a empresarios y cargos políticos. De forma simultánea, los actos de sabotaje, casi 200, se sucedían. Hasta que en abril de 1992, las instituciones desistieron y pactaron un nuevo trazado. La autovía se inauguró el 6 de mayo de 1995 con el trazado que ETA decía querer. https://www.hoy.es/20081204/nacional/precedente-leizaran-20081204.html

De la misma manera que haría con las obras de la "Y" vasca o con el pantano de Itoiz. En todos esos proyectos ETA irrumpió utilizando la violencia para interferir e imponer sus presupuestos, situando en la diana a las empresas y empresarios que participaban en la obras. En la campaña contra el Tren de Alta Velocidad asesina, el 3 de diciembre de 2008, al empresario Inaxio Uria, consejero de la constructora Altuna y Uria, adjudicataria de las obras. En su comunicado del 21 de enero ETA señaló que el asesinato de Uria lo había llevado a cabo por participar en las obras de la "Y" vasca, aunque añadía también que por lo llevó a cabo «por negarse a pagar el 'impuesto revolucionario'»[70]. La campaña de acoso y derribo aspira a obtener así un mayor rendimiento, rentabilizando la muerte de Uria para lanzar un mensaje inequívoco a los empresarios que se resisten al pago del "impuesto".

d. Asesinatos

En Navarra no se llegan a producir asesinatos de empresarios derivados de la extorsión. No obstante, el eco de los asesinatos que sí se producen en el vecino País Vasco, refuerza la tensión generada por las campañas de envío masivo de cartas de extorsión y por los numerosos secuestros. Las amenazas que pesan sobre el empresariado se confirman con esas evidencias materiales de que ETA está dispuesta a llevarlas a término.

Según se recoge en el libro *Vidas rotas*, el cuatro por ciento de los civiles asesinados por ETA, en concreto, quince personas, fueron víctimas de la extorsión (Alonso, Domínguez, García, 2010: 1227). ETA habría asesinado a treinta y tres empresarios (*ibid.*: 1228)[71]. Por lo demás, en las campañas de Lemóniz, Leizarán y TAV-AVE, proyectos donde las empresas participantes quedaban marcadas como hemos podido advertir en los sabotajes y atentados, ETA asesinó a siete civiles.

[70] https://www.diariovasco.com/20090210/politica/directivo-asesinado-1991-20090210.html

[71] Otras fuentes hablan de 49 empresarios y directivos vascos asesinados. https://www.elimparcial.es/noticia/189364/el-legado-de-eta-49-empresarios-asesinados-y-10-000-extorsionados.html

Los asesinatos de empresarios afincados en Navarra no están vinculados a la extorsión. El 5 de abril de 1979, es asesinado en Pamplona, Pedro Fernández Serrano, dueño de la cafetería Mohicano, situada cerca del Gobierno Civil, donde estaba la Jefatura Superior de Policía. La cafetería era frecuentada por los agentes de la comisaría. De ahí que ETA decidiera poner una bomba en sus lavabos para matar a alguno de ellos. El estallido de la bomba arrancó la vida a Pedro Fernández, quien, por lo demás, había sido amenazado en varias ocasiones por atender a policías (Alonso, Domínguez, García, 2010: 199-200).

El 8 de octubre de 1982, los Comandos Autónomos Anticapitalistas (CAA) asesinan en Pamplona a Alberto Toca Echeverría, Director de la *Mutua Asepeyo*. Alberto Toca se encontraba en su despacho cuando fue tiroteado por dos activistas que entraron a cara descubierta en su despacho de la calle Castillo de Malla. Su asesinato se justificó por su militancia en la formación carlista Comunión Tradicionalista (Alonso, Domínguez, García, 2010: 413-5).[72]

Puede afirmarse, con estos datos, que, en el caso del empresariado navarro, la violencia extorsionadora de ETA no se materializó con el asesinato de ninguno de los empresarios amenazados. Con todo, esa división geográfica no debería hacernos perder de vista que todo el fenómeno de la extorsión ocurría mientras ETA llevaba a cabo todos sus atentados y asesinatos, que acabaron sumando más de ochocientas cincuenta personas muertas por sus acciones, 42 de ellas en Navarra.

Tras este apartado, donde hemos tratado de visibilizar las modalidades de una extorsión que no se ciñe a un único registro y que combina, de hecho, los secuestros, con las cartas de extorsión, con los sabotajes, con los atentados y con los asesinatos dibujando un paisaje de miedo, incertidumbre e ignominia desolador, que trataremos de concretar en el punto que sigue.

3.2. Contextos. El paisaje de la extorsión

En este apartado hemos tratado de situar en un contexto más amplio esos momentos a los que nos hemos podido asomar con la atención más concreta a los secuestros, las cartas de extorsión, los sabotajes y atentados llevados a cabo por ETA contra el empresariado navarro. Nos parece importante enmarcar esas acciones como elementos del paisaje humano y social donde tuvieron lugar. No se trata de ampliar la descripción acerca de la violencia de ETA remitiendo a los otros muchos flancos donde irrumpió con toda su demoledora capacidad para dañar el tejido social y a muchas de las personas que lo conforman. Esa atención a otras efectuaciones de su violencia podría diluir en un todo, ciertamente terrible e ineludible, aquella especificidad que, precisamente, nos hemos propuesto destacar y desentrañar con este informe. Se trata, más bien, de situar

[72] El tercer caso de empresario asesinado en Navarra no está atribuido a ETA. Se trata de Javier Biurrun Monreal, asesinado mediante un paquete bomba el 27 de enero de 1987. Pese a que asociaciones como *Sociedad civil navarra* lo incorporan como víctima de ETA (https://sociedadcivilnavarra.com/comunicado-las-victimas-del-terrorismo-eta-la-sociedad-navarra/), las pesquisas policiales y judiciales apuntan a diferente autoría: https://elpais.com/diario/1994/11/06/espana/784076421_850215.html

esa realidad en el núcleo duro de los procesos de legitimación de ETA con la vista puesta en la violencia ejercida contra el empresariado. Es ése el flanco que puede propiciar un mayor rendimiento convivencial derivado de nuestra mirada al pasado.

En ese paisaje ya hemos podido advertir que la extorsión a los empresarios adquiere una dimensión pública que podría focalizarse en las reacciones de rechazo, pero también en aquellas expresiones que toman una indiferente distancia o que directamente aplauden y alientan el hostigamiento. Todo ello ha ido asomando en el apartado anterior, donde hemos ido dando cierta cuenta (ligada a ocasiones concretas) de las reacciones de las organizaciones empresariales; de los trabajadores; de las instituciones y de la propia sociedad, al hilo principalmente de los secuestros y de las movilizaciones que los mismos generaban.

El análisis de la situación de las víctimas extorsionadas por ETA no estaría completo sin una reflexión sobre la manera como la sociedad en su conjunto (navarra y española) abordó esta misma cuestión, enjuició el papel de víctimas y victimarios y reaccionó ante la violencia ejercida por ETA. No podemos olvidar, por ejemplo, que, como personas amenazadas, los empresarios tuvieron muchas veces que protegerse con escoltas, lo que hacía su situación especialmente visible, y superaba el marco íntimo –vivencialmente hablando— de la amenaza contenida en las misivas enviadas por ETA. La consecuencia social del hostigamiento, así, se plasmaba en la *estigmatización social* de la persona escoltada, como ha puesto de relieve el *Informe sobre la injusticia padecida por las personas amenazadas por ETA (1990-2011)*, que pretende avanzar en la visibilización de la dura realidad del hostigamiento crónico, el cual, a tenor de los testimonios recogidos en él, muestra que «ningún ámbito personal, familiar y profesional quedó inmune a la dura realidad de la amenaza terrorista» (Intxaurbe et al. 2016: 7)[73]. Más aún, la situación de los empresarios parecía, en el conjunto de los amenazados, especialmente grave por el elevado nivel de riesgo que se les asignaba en los informes policiales: el 97% de las personas amenazadas y escoltadas pertenecientes a este colectivo fue considerada en los niveles policiales más altos de riesgo, los que correspondían a situaciones en las que se había incautado información "semielaborada" de forma individual, con datos sobre la identidad, filiación, domicilio y bienes de la persona; o, directamente "elaborada" incluyendo incluso «croquis de domicilio y/o lugar de trabajo, con seguimientos (rutinas y desplazamientos, costumbres…)» (*ibid.*: 45). La fijación de ETA por el empresariado forzosamente había de causar en este colectivo un hondo sufrimiento, plasmado en la conculcación de numerosos derechos fundamentales de las personas que lo integraban, entendiendo por tales, no sólo las

[73] Tan sólo para el período mencionado (1990-2011), el estudio estimaba que al menos 3.300 personas tuvieron que ser protegidas en el País Vasco con operativo de escolta. La estimación, necesariamente aproximativa, se basa en los datos derivados del acuerdo entre la Consejería de Interior y el Ministerio del Interior, que se repartieron las responsabilidades y los gastos derivados de las operativas de estos escoltas:
https://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/7899/Informe_personas_amenazadas.pdf?1460385303

propias personas amenazadas, sino, muy especialmente, sus familiares y los miembros de su círculo más cercano.

¿Cómo percibió la sociedad navarra (y la española, en su conjunto) este sufrimiento?, ¿hasta qué punto hubo conciencia de la gravísima situación que atravesaba este colectivo de víctimas? La información demoscópica de la que disponemos no nos permite avanzar grandes conclusiones al respecto, pues la extorsión permaneció oculta durante años, especialmente en Navarra y a comienzos de los años ochenta, como confirmaban Juan Antonio Ibiricu y José Manuel Ayesa, primer y segundo presidente de la Confederación de Empresarios Navarros (CEN), respectivamente[74]. Más aún, los estudios que directa o indirectamente han tratado esta cuestión ofrecen resultados no siempre comparables[75]. Sí parece claro, sin embargo, que la sociedad española ha considerado tradicionalmente a los "extorsionados por exigencias económicas de los terroristas" como víctimas del terrorismo en una amplísima mayoría (96%), si bien este porcentaje no es tan elevado como el de otras "categorías" de víctimas (secuestrados, heridos o muertos por ETA). La tendencia es observable también en la muestra para el País Vasco, si bien con un porcentaje ligeramente inferior (91,4%)[76].

La (levemente) menor propensión a considerar a los extorsionados económicos como víctimas del terrorismo puede tener su explicación en, por un lado, la consideración social del empresariado (no siempre del todo benigna), y, por otro, en el clima de conflictividad laboral que se vivía en Navarra, País Vasco y, en general, el conjunto de las zonas industrializadas durante los años noventa. Así, el propio presidente de la CEN, José Antonio Sarría, manifestaba en la entrevista que mantuvimos con él, que éste era un «problema educacional, porque la imagen del empresariado no es igual que en otros países, hay mucha gente que piensa que (el empresario) es un zorro, que explota a los trabajadores, es egoísta»; «este estigma es más acusado en Navarra y País Vasco,

[74] Declaraciones recogidas en Marrodán, 2014b: 26.

[75] Así, por ejemplo, a mediados de los años noventa, cuando el cobro del "impuesto revolucionario" se había automatizado y ETA había institucionalizado un método de control de las actividades de los empresarios amenazados más sofisticado para aumentar la presión del chantaje sobre sus víctimas, tan sólo un 15.6% de la población navarra creía que el terrorismo era uno de los problemas más importantes de la comunidad foral. Así lo recogía el Estudio 2148 del CIS, sobre la "Situación Social y Política de Navarra", que preguntaba a una muestra de casi 500 habitantes en Navarra: "En su opinión, ¿cuáles son los problemas más importantes que tiene Navarra en estos momentos?". Las personas encuestadas podían escoger un máximo de dos respuestas de entre las presentadas en una tarjeta, y el error estimado era del ±4,47%. En abierto contraste, el Estudio nº 2562, realizado en 2004 y dedicado a analizar específicamente la percepción ciudadana sobre las víctimas del terrorismo, encontraba que un 65,5% del total de las 1.795 personas entrevistadas consideraba al "terrorismo, ETA" uno de los principales problemas en España, siendo éste, de hecho, el problema reseñado en un porcentaje más elevado. En este caso, las respuestas eran espontáneas, se admitían hasta en número de tres, y el error de la muestra era del ±1,99%.

[76] En 2004 se publicaron los resultados de la 1ª Encuesta nacional sobre "percepción ciudadana sobre las víctimas del terrorismo en España", fruto de la colaboración entre el Centro de Investigaciones Sociológicas, la Fundación de Víctimas del Terrorismo y el Equipo Euskobarómetro de la Universidad del País Vasco. Las encuestas se repitieron anualmente hasta 2008, cuando se publicó el V Estudio: Los españoles ante el terrorismo y sus víctimas.

porque hay dos sindicatos mucho más agresivos y contundentes, son mucho más radicales, (…) ellos no creen en el diálogo ni la concertación social».

Algo de esto podría desprenderse de las conclusiones del estudio nº 2224, también elaborado por el CIS, sobre "Economía y Sociedad: Cultura Económica", en 1996. En dicha encuesta se preguntaba (p. 11): "Dígame si las palabras que le voy a leer a continuación le sugieren sentimientos positivos o negativos cuando se habla de economía (…)". Pues bien, para el 65% de las personas encuestadas, el término "Empresarios" sugería pensamientos positivos, como también lo hacían en parecida medida los términos "empresa pública" o "empresa privada", lejos del escaso 26.6% de sentimientos positivos que se asociaba a la palabra "intervencionismo" o del 31.4% para "capitalismo". Ahora bien, esta visión quedaba matizada con otras respuestas. Por ejemplo, a la pregunta (23), "Pensando en una sociedad como la española, ¿cuál de los siguientes aspectos cree Vd. que es el más importante para los empresarios o directivos? ¿Y cuál el menos?", el 70% estimaba que el más importante era "Conseguir el máximo beneficio económico", impresión confirmada con el porcentaje de acuerdo a las siguientes frases acerca de las empresas: "Las empresas buscan por encima de todo ser competitivas, aunque esto implique reducir el número de sus empleados" (78,4%, muy/bastante de acuerdo); y "Las empresas españolas, en general, cuidan bastante las relaciones con sus empleados" (tan sólo el 27,8%, muy/bastante de acuerdo).

Esta imagen –apenas esbozada– de la opinión pública española acerca del empresariado, básicamente positiva, pero que incorpora también los componentes de búsqueda del beneficio económico "a costa de" los intereses de los trabajadores, apuntaría muy lejanamente a la famosa dicotomía capital-trabajo que ETA gustaba de utilizar en sus campañas justificadoras de la extorsión, como ya hemos comentado más arriba. Desde su lenguaje pseudomarxista, recurría asiduamente a la expresión teatral y pretendidamente dramática del "conflicto de clases" en Euskadi (y en España): los empresarios, deshumanizados y convertidos ahora en meros agentes represores, no serían sino parte del engranaje de la opresión contra la clase trabajadora vasca. Solicitarles el "impuesto revolucionario", un acto de justicia reparativa hacia las víctimas de la opresión económica, política y policial del "conflicto vasco".

¿Hasta qué punto caló este mensaje en una parte de la opinión pública navarra? La pregunta resultaría perturbadoramente ingenua o directamente pueril de no ser por la dificultad intrínseca de medir y cuantificar empíricamente la extensión real del apoyo a ETA en la ciudadanía navarra (o, para el caso, vasca y española)[77].

Por ello, y con todas las salvedades posibles, hemos creído interesante depositar brevemente nuestra mirada sobre la cercanía de una parte de la sociedad navarra con las posiciones defendidas por las organizaciones políticas de la izquierda *abertzale*,

[77] El estudio de la opinión pública sobre el fenómeno de ETA y sobre sus víctimas en Navarra topa con varias complicaciones: las fuentes demoscópicas son escasas a nivel autonómico; y, en los estudios para el conjunto del territorio español, o la muestra para Navarra es pequeña, o no se puede separar del total. Con todo, dicho análisis desborda con mucho los límites de este estudio, que sólo pretende ofrecer alguna pincelada para ayudar a la reflexión sobre la soledad de las víctimas extorsionadas por ETA.

tradicionalmente cercanas al discurso político e ideológico de ETA, como indicador que puede ilustrar el alcance de dicho apoyo. La razón es clara: pese a que incluso en la década de los años ochenta un pequeño porcentaje de los propios votantes de Herri Batasuna (5% en 1983, 7% en 1989) consideraba que ETA era sinónimo de "terroristas, delincuentes, desalmados" y entre un 20-30% se posicionaba en el No sabe/No contesta, la mayoría (66% en 1983, 72% en 1989) estimaba que se trataba más bien de "idealistas, luchadores por la libertad"[78]. En este apartado nos ha parecido clave prestar una atención especial al apoyo durante los años de la extorsión a HB, significado política e ideológicamente a favor del *"*impuesto revolucionario*"* y caracterizado por no condenar los secuestros de empresarios, o por justificar, alentar y aplaudir los sabotajes y campañas contra las empresas que se identificaban con proyectos contrarios a sus propósitos (caso, por ejemplo, de la autovía de Leizarán o del TAV, de los que ya hemos hablado)[79]. Y ello, porque en ese paisaje social de la extorsión a los empresarios ya hemos podido advertir que ésta adquiere una dimensión pública que podría focalizarse en las reacciones de rechazo, pero también en aquellas expresiones que toman una indiferente distancia o, directamente, aplauden y alientan el hostigamiento.

Sobre la relación de dependencia que HB (o, en su conjunto, la izquierda *abertzale*) mantuvo hasta hace relativamente poco tiempo con ETA, y la connivencia con su ideario, existen abundantes y prolijos estudios[80]. HB reprodujo habitualmente el lenguaje de la organización terrorista, en un denodado intento por extender su discurso del conflicto entre el patrón-empresario opresor de la clase trabajadora vasca y ésta. En 1993, con ocasión del secuestro del industrial Julio Iglesias Zamora, que ETA utilizó para poner en marcha una nueva campaña de extorsión contra empresarios, la Mesa de Ajuria Enea acusó directamente a HB de complicidad con los secuestradores, por comparar su situación con la de los presos de ETA. En una situación que empezaba a evidenciar cierta pérdida de apoyos en las urnas así como la consolidación del movimiento de protesta contra el terrorismo en las calles del País Vasco organizado por Gesto por la Paz (Moreno Babiloni, 2019) y ya comentado, la izquierda *abertzale* orquestó una campaña basada en el mensaje "Julio moroso, paga lo que debes". La multitudinaria manifestación de solidaridad con el empresario secuestrado en San Sebastián resultó para HB una muestra del apoyo a la "idea de España y la represión"[81], en una maniobra no por conocida menos perversa que pasaba por intentar convertir en verdugos, justamente, a las propias víctimas de ETA. Así se evidenció también a raíz del más largo secuestro de la organización, el de José Antonio Ortega Lara, para HB «una consecuencia directa de

[78] En Mata, 1993: 137.

[79] Sobre esas campañas puede verse: Merino Pacheco, 2018: 104-113.

[80] Véase, al respecto, la obra de Ludger Mees, *Nationalism, Violence and Democracy*, en la que recoge los vaivenes de esta relación durante las largas décadas de actividad terrorista (Mees, 2003). También, sobre todo para la etapa hasta los años 90, la de José Manuel Mata, *El Nacionalismo Vasco Radical. Discurso, Organización y Expresiones* (Mata, 1993).

[81] *El Correo*, 5 de setiembre de 1993.

la política penitenciaria del Estado y una consecuencia lógica dada la persistencia de las actuaciones previstas y la negativa del Gobierno a cumplir la ley»[82].

La connivencia entre HB y ETA no se limitó a la interiorización y paralela difusión del argumentario de los terroristas por parte de la izquierda *abertzale*; la existencia de conexiones directas entre las dos organizaciones, la política y la militar, quedó evidenciada, precisamente, al hilo del desmantelamiento de una red de extorsión a empresarios en 1992. A consecuencia de esta operación policial, el entonces Consejero de Interior Juan María Atutxa desgranó las conexiones existentes entre los varios arrestados y «el mundo que se ampara bajo las siglas de Herri Batasuna», calificando a ETA de organización mafiosa[83]. Ante las detenciones, HB declaró que los detenidos habían «acreditado en sobradas ocasiones su capacidad de entrega, sacrificio y trabajo en beneficio de la sociedad vasca»[84]. Más aún, las conexiones se extendían al mundo sindical, al menos en los primeros años de la transición, y acabaron conformando un ambiente caracterizado por la enorme conflictividad laboral, como reconocía el presidente de la Cámara Navarra de Comercio e Industria Javier Taberna:

> Entonces el ambiente sindical era un problema mayor que el terrorismo (…) Hubo momentos de excesiva virulencia. Me tocó negociar el convenio del Metal. Era el año 1978. Los sindicatos de la izquierda abertzale nos decían que, si no llegábamos a un acuerdo, iban a hablar las metralletas. Siempre negociabas con la amenaza de ETA encima de la mesa. Nosotros nos levantamos (Marrodán et al., 2014b: 61).

¿Cuál ha sido el nivel de penetración social de la izquierda *abertzale* en el País Vasco y Navarra durante el largo período de actividad de los terroristas? Nos hemos centrado en el indicador más habitual para medir el grado de apoyo de una formación política: sus resultados electorales[85]. Hemos recogido la evolución del conjunto de fuerzas agrupadas bajo las siglas de Herri Batasuna, primero, Euskal Herritarrok y Bildu- EH Bildu, después (véase Anexo IV, pp. 134-135) y analizado sus resultados tanto en las elecciones al Congreso de los Diputados como en las autonómicas de la comunidad Foral. En el primer caso, el período de tiempo se extiende desde los comicios de 1979 (no hemos considerado las de 1977, anteriores a la aprobación de la Constitución) hasta las dos convocatorias de este mismo año. En el segundo, hemos recogido los datos para el período comprendido desde la celebración de las primeras (en 1983) hasta las últimas, que también han tenido lugar en 2019[86]. Una mirada superficial a los datos muestra, en primer lugar, el impacto de las variables institucionales en los resultados electorales de

[82] Declaraciones del portavoz de la Mesa Nacional de HB, Floren Aoiz, en *El Diario Vasco* 1 de febrero de 1996.

[83] En *Diario de Navarra*, 4 de febrero 1992. La operación culminó en agosto del año siguiente y confirmó la relación de algunos miembros del comando con la formación *abertzale* (*Diario de Navarra*, 10 de agosto de 1993).

[84] *El Diario Vasco* 13 de agosto de 1993, recogido en Moreno, 2019: 290.

[85] Para Mees, éste es uno de los "barómetros más fiables" de la influencia de HB en la sociedad (Mees, 2003: 79)

[86] En 1979 se celebraron las primeras elecciones en Navarra para constituir un Parlamento foral de 70 miembros que habrían de redactar la Ley de Amejoramiento. En dichas elecciones la coalición electoral Herri Batasuna obtuvo 28.244 votos (11,1%) y 9 (de 70) escaños.

la coalición: donde el sistema electoral arroja efectos menos proporcionales en virtud de la menor magnitud de la circunscripción (elecciones al Congreso), la marca de la izquierda *abertzale* obtiene resultados más modestos en términos de voto y resulta muy poco recompensada en términos de representación, habiendo obtenido tan sólo un escaño en dos ocasiones: en 1986 y en las últimas elecciones de noviembre de 2019.

Por otra parte, sin embargo, se intuyen también otros factores como posibles responsables de estos variables resultados, sobre todo por lo que respecta a los de ámbito sub-estatal, de mayor importancia estratégica para la coalición. De hecho, es el análisis de las elecciones forales el que nos permite reflexionar sobre la cuestión que nos ocupa en esta parte de nuestro informe: la dimensión del apoyo que la violencia (la ejercida sobre los empresarios navarros y también sobre otros tipos de víctimas) obtuvo en la sociedad navarra, y del dolor añadido que eso infligió a las mismas.

Una de las especificidades del sistema político navarro en relación a la configuración de fuerzas nacionalistas (moderadas y radicales) estriba, justamente, en el peso hegemónico del independentismo radical en este espacio político (frente al nacionalismo moderado de PNV y EA), al menos hasta mediados de los años 90 (Pérez-Agote, 1989; Urdánoz, 2009). Esto apunta a que, lejos de conformarse como un actor político sólidamente instalado en la Comunidad Foral de Navarra, la izquierda *abertzale* ha mantenido aquí una presencia importante, pero está lejos de ser la única opción posible; más aún, su suelo electoral no puede darse por descontado, pues el repaso a su evolución y trayectoria electorales pone en evidencia que su presencia resulta fundamental para la consideración del sistema de partidos navarro como uno de multipartidismo polarizado, de acuerdo con la tipología sartoriana; pero también que sus apoyos electorales han fluctuado considerablemente a lo largo de estas décadas, como evidencia el paso (en elecciones autonómicas) del 9,2% obtenido por Herri Batasuna en 1995 y el histórico 15,5% de tan sólo cuatro años más tarde. La ilegalización en marzo de 2003 de la formación (y de su sucesora, Batasuna) por parte del Tribunal Supremo en aplicación de la Ley de Partidos, aprobada en junio de 2002, imposibilitó su presentación a las elecciones autonómicas de 2003 y 2007[87]. Este y otros acontecimientos políticos, como las varias declaraciones de alto el fuego por parte de ETA, y el "cese definitivo de la actividad armada" parecen haber tenido un abultado impacto en la trayectoria electoral de la izquierda *abertzale*[88].

La volatilidad en el comportamiento de los votantes de la izquierda *abertzale* se explica por una conjunción de factores internos y externos. Entre estos últimos podrían destacarse, además del ya mencionado efecto del sistema electoral (para las elecciones generales) el progresivo aumento del número de competidores en el espacio "propio" de la izquierda *abertzale*: como puede verse en las tablas recogidas en el Anexo IV, el cambio de siglas en el espacio electoral de la izquierda *abertzale* ha sido frecuente (y la concurrencia de múltiples candidaturas, una constante en Navarra). La confusión

[87] Por esta misma razón tampoco pudo presentarse a las generales de 2004, 2008 y 2011.

[88] Con carácter general se ha venido reflexionando sobre la pérdida progresiva de votos de la izquierda *abertzale* dese finales de los años ochenta. 1987 sería el año de la máxima ganancia electoral de HB, y el que marcaría el comienzo de su declive electoral (Mees, 2003: 79).

organizativa y la existencia de diversas y a veces coexistentes denominaciones puede comprometer los mecanismos por los que sus votantes se mantienen leales a la marca, a pesar de la extensión y aceptación de un modelo organizativo de tipo asambleario muy laxo y poco rígido (si lo comparamos con el de otros partidos más tradicionales desde este punto de vista).

Pero de nuevo hay que reseñar, entre los factores externos que han tenido un impacto en la trayectoria electoral de la izquierda *abertzale*, las variables institucionales: la ilegalización en marzo de 2003 de Batasuna (la sucesora de HB) por parte del Tribunal Supremo -en aplicación de la Ley de Partidos[89]- imposibilitó su presentación a las elecciones autonómicas de 2003 y 2007, lo que forzó a una reconfiguración del espacio electoral nacionalista. En efecto, en 2003 Batasuna y las otras marcas de la izquierda *abertzale* (Herri Batasuna, Euskal Herritarrok) fueron declaradas ilegales[90]. La imposibilidad de presentar candidaturas a las distintas convocatorias electorales tuvo como consecuencia un considerable aumento del voto nulo, que la izquierda *abertzale* había solicitado a sus simpatizantes en esta ocasión[91]. Pese al inusual apoyo obtenido (el porcentaje del voto nulo pasó del 0,55% de los votos en 1999 al 6,48% en esta ocasión), resultó obvio que parte del electorado *abertzale* era capaz de emitir un voto racional y otorgar su apoyo a candidaturas con capacidad de traducirlo en escaños. EH resultó penalizada, y perdió en estas elecciones autonómicas más de la mitad de sus apoyos (aun con el más positivo de los cálculos) (Urdánoz, 2009; véase Anexo IV). Las elecciones de 2007, que dieron comienzo a la séptima legislatura del Parlamento de Navarra, supusieron la confirmación de esta tendencia decreciente (el porcentaje de voto nulo ascendió aquí al 3,88% del total de votos emitidos).

En 2011, el Tribunal Supremo anuló las candidaturas de Bildu al entender que estaban parcialmente conformadas por miembros de la antigua Batasuna, pero el Tribunal Constitucional revocó esta sentencia, estimando que el derecho a la participación política había sido vulnerado, y, en línea con los mismos magistrados discrepantes del Supremo, consideró que la iniciativa a favor de la creación de Bildu había partido de Eusko Alkartasuna y sólo se había materializado al renunciar la izquierda *abertzale* explícitamente a la violencia terrorista[92]. Desde entonces, ha concurrido a elecciones

[89]La Ley de Partidos fue aprobada en junio de 2002. Puede verse el texto en: https://www.boe.es/buscar/pdf/2002/BOE-A-2002-12756-consolidado.pdf. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos desestimó en noviembre de 2019 el recurso de Batasuna contra su ilegalización.

[90] EH Bildu, heredero de las siglas de la histórica izquierda *abertzale* en Navarra y País Vasco, se constituyó en 2012 como una amalgama de otras fuerzas políticas independentistas: Eusko Alkartasuna (la escisión del Partido Nacionalista Vasco), Aralar (la formación navarra de izquierda *abertzale* que se desgajó de Euskal Herritarrok en 2000, liderada por el abogado Patxi Zabaleta y disuelta en 2017), Alternatiba (la escisión de Ezker Batua-Izquierda Unida/ los Verdes) y otros sectores afines a Sortu, la formación de la izquierda *abertzale*. Precedente inmediato de esta alianza fue el acuerdo firmado por Eusko Alkartasuna y la izquierda *abertzale*, en 2010, de creación de un estado vasco por vías exclusivamente democráticas y pacíficas, en el que se abogaba por superar el conflicto y por la desaparición de todo tipo de violencias sin citar a ETA (https://www.elcorreo.com/vizcaya/20100620/mas-actualidad/politica/izquierda-abertzale-abogan-crear-201006201435.html). Fruto de este acuerdo se crearon las coaliciones Amaiur, que concurrió a las elecciones generales de 2011, y Bildu, que lo hizo a las municipales, forales vascas y autonómicas navarra, pero sin Aralar.

[91] https://elpais.com/diario/2009/02/14/espana/1234566014_850215.html

[92] La sentencia puede ser leída aquí: https://www.boe.es/boe/dias/2011/05/25/pdfs/BOE-A-2011-9135.pdf

bajo la marca de EH Bildu y parece haber despejado la sombra de eventuales ilegalizaciones. Pese a ello, la sombra de la connivencia ideológico-programática con ETA ha lastrado a la izquierda *abertzale* y ha dado poderosos argumentos a las víctimas del terror de ETA, que recuerdan continuamente la estrecha vinculación entre ambos actores y encuentran aquí un poderoso motivo para desconfiar de las iniciativas reparadoras en las que interviene, de modo directo o indirecto, la izquierda abertzale.

Es esta cuestión de la relación entre ETA y las diferentes marcas de la izquierda *abertzale* (compleja y cambiante), la que se ha convertido en un factor interno de amplio impacto en el nivel de apoyo obtenido por sus diferentes siglas electorales. La izquierda *abertzale* ha pugnado sin éxito por desplazar al PNV de su situación de liderazgo en el País Vasco (no así en Navarra, donde la competición entre el nacionalismo radical y el moderado se ha saldado tradicionalmente a favor del primero, y donde, dentro del segundo, ha sido la escisión del PNV, Eusko Alkartasuna, la que ha cobrado más protagonismo). Así resultó evidente, por ejemplo, con la breve aparición en el escenario electoral de Euskal Herritarrok como marca sustituta de Herri Batasuna, que tuvo lugar tras la firma del Pacto de Lizarra-Estella en 1998. El acuerdo se constituyó como un espacio de diálogo y negociación entre fuerzas nacionalistas e independentistas que aspiraban a poner fin a la actividad (terrorista) de ETA[93]. Pues bien, la firma del pacto tuvo al menos dos claras consecuencias políticas: la declaración de la tregua de ETA en 1998 y, meses después, el sonoro avance de la izquierda *abertzale*, que alcanzó sus mejores resultados electorales en las elecciones autonómicas vascas y navarras (véase Anexo IV) (Muro, 2019: 113). Tras la ruptura de la tregua por parte de ETA, y su vuelta a las vías violentas, que EH no condenó, la nueva marca retrocedió significativamente en las urnas: en las elecciones autonómicas vascas de 2001 perdió la mitad de sus escaños en el Parlamento Vasco[94]. La actitud enrocada de EH y la extinción de la colaboración con las fuerzas políticas nacionalistas moderadas (a las que ETA criticó por haber puesto la paz por delante del objetivo de la construcción nacional) desencadenaron importantes críticas internas, que se saldaron con el desgajamiento de la facción de Aralar, opuesta al planteamiento de no condenar la violencia.

Pese a las varias escisiones habidas en su seno, en relación, precisamente, al posicionamiento sobre la violencia ejercida por ETA , el discurso de la mayor parte del *abertzalismo* radical se mantuvo inamovible durante décadas en su defensa del argumentario que situaba el "conflicto" entre "el Estado" y "el pueblo vasco" en el centro de su particular Weltanschauung, y justificaba, en coherencia con esta visión, el recurso a las "acciones armadas"; la rigidez programática, estrechamente vinculada a su peculiar modelo organizativo, y la proximidad ideológica a ETA ha sido considerada como un poderoso factor explicativo de sus fracasos electorales y del freno a su crecimiento en apoyos sociales. De hecho, en los últimos tiempos y con anterioridad a la declaración de cese definitivo de la violencia en 2011 (que a su vez precedió a la disolución en 2018), los esfuerzos estratégicos de HB por poner de relieve su autonomía

[93] Para Urdánoz, «los datos electorales de 1999 han de entenderse en buena medida como un respaldo por parte del electorado de la izquierda radical al cese de la actividad armada por parte de ETA» (Urdanoz, 2009: 98).

[94] https://elpais.com/diario/2001/05/15/espana/989877608_850215.html

política de ETA se realizaron con el máximo cuidado para no dar la impresión de que se había producido una ruptura con la organización armada (Mees, 2003: 134)

La apuesta por los métodos políticos pacíficos parece haber colocado a EH Bildu en la senda de la recuperación –y aún fortalecimiento– electoral: en las elecciones navarras de 2015 se acercaba al porcentaje histórico de 1999[95] y en las últimas elecciones de 2019 superaba por primera vez la barrera de los 50.000 votantes (si bien perdía un escaño en el Parlamento Foral). Todo esto parece confirmar que, con carácter general, la izquierda abertzale se ha beneficiado políticamente cuando ha apostado por fórmulas que le apartaban del habitual esquema de connivencia con ETA, y se ha visto perjudicada cuando se ha evidenciado su dependencia de ETA. A su vez, el importante soporte sociológico, político y *moral* que la izquierda abertzale ha ofrecido tradicionalmente a ETA parece haber devenido fundamental para la pervivencia de la organización.

Ahora bien, ¿es esto todo?, ¿ha sobrevivido ETA durante décadas exclusivamente por el apoyo brindado por la izquierda abertzale? Para Domínguez, por ejemplo, «el miedo ha necesitado para prosperar una sociedad acobardada, efecto, por un lado, de la intimidación y causa, a un tiempo, de cobardías futuras. El miedo de muchos empresarios ha alimentado financieramente a ETA ayudándola a incrementar su capacidad de terror; el silencio de la mayoría de los ciudadanos ha favorecido la bravuconería y la impunidad de los amigos de los terroristas; la comprensión hacia los criminales ha dejado solas a las víctimas» (Domínguez, 2003: 18). También Ugarte señala «Amén de la deshumanización de los que han ejercido la violencia y de los que les han apoyado, ETA ha generado tal perversión de valores y tan profundo miedo social que ha socializado la culpa y la responsabilidad moral y política cuando hemos sido indiferentes ante el sufrimiento de las víctimas y espectadores de conveniencia. El terror nos ha insensibilizado y paralizado» (Ugarte, 2018: 17).

Es en este punto cuando en el dibujo de este "paisaje" social de la extorsión tiende a aparecer también la acusación hacia el conjunto de la sociedad de haber vivido con indiferencia, silencio y cobardía el acoso y violencia ejercida contra parte de la sociedad. Algo que se acentúa cuando esa violencia se materializa contra el mundo empresarial.

Cabe decir que nos acercamos críticamente a ese presupuesto, pues son numerosas las muestras de rechazo a la violencia que la sociedad navarra ha movilizado. En especial, como hemos visto, durante el secuestro de Adolfo Villoslada. Son precisamente los secuestros, los que propician mayores movilizaciones públicas y muestras de repulsa. Las cartas, precisamente por su carácter íntimo (*a priori* ligado a una interacción entre sujetos privados) tienen una menor repercusión mediática, además de aparecer recogidas más en términos cuantitativos que cualitativos, por lo que tampoco cabe esperar un posicionamiento público de la población más allá de las condenas verbalizadas por organizaciones, sindicatos e instituciones políticas. Con todo, según se recoge en el mencionado texto *Relatos de plomo*, hasta la década de los ochenta no se registraron manifestaciones multitudinarias en Navarra en contra del terrorismo. La primera, con 50.000 personas, tras el intento de asesinato de José Javier Uranga, Director del Diario de Navarra (Marrodán et al., 2014a: 284-295). En cualquier caso, ese

[95] En las municipales de 2015 Eh Bildu se convertía en la tercera fuerza política de Navarra

silencio o esa indiferencia deberían ser interpretados desde la clave del miedo, reflexionando, también, sobre la dimensión social que aporta Aurelio Arteta, al subrayar que el miedo no era al tiro de ETA, sino a quedarse solo, a dejar de pertenecer al grupo (en el documental "Relatos de plomo").

No podemos, por lo demás, obviar que esa indiferencia acaba revirtiendo en la soledad que refieren muchas de las víctimas. Como afirma Juan José Artuch, gerente de *Lipauto*, quien, como hemos apuntado, vio destruido su negocio por la *kale borroka* alentada desde ETA: «tuvimos una cierta impresión de que nos habían echado de la sociedad»[96]. Sus palabras sintetizan bien el contraste entre el esfuerzo de los empresarios por sacar adelante sus empresas y las dificultades derivadas de la violencia de ETA hacia las mismas:

> Estábamos allí manteniendo unos puestos de trabajo y a unas familias. Entre los trabajadores había algunos que seguían pensando que los atentados eran "una expresión del conflicto" inmemorial que vivía el pueblo vasco. No sé si era estupidez o cinismo. Fue trabajoso mantener el taller, pero lo intentamos. Hubo personas que me confesaron que preferían no llevar el coche a Lipauto por miedo a que un cóctel molotov se lo destrozase. Y había muchos más que ni siquiera lo decían. Todo eso tenía unas consecuencias directas en la dinámica de la empresa.[97]

Podemos acudir también, en este dibujo del paisaje, a las muestras institucionales contra la violencia de extorsión. En especial cuando ésta se materializaba con el secuestro de un empresario.

Bien tempranamente, en 1979, ante el secuestro de Francisco Javier Jauregui, un nutrido número de asociaciones de empresarios publicaron un comunicado de denuncia titulado, significativamente, "ETA, aquí estamos".

> Con la indignación, la rabia y la sensación de desamparo nacida a raíz del criminal e irracional atentado sufrido por nuestro compañero FRANCISCO JAVIER JAUREGUI GUELBENZU, a manos de los salvajes de ETA (p.m.), manifestamos que nada ni nadie, ni mucho menos por estos procedimientos, nos hará abdicar de la misión que como Empresarios nos corresponde en la Sociedad.
>
> Si los "cerebros" de esa mafia o sus asesinos a sueldo han pensado, aunque sea por un momento, que acciones como ésta son el camino para resolver conflictos laborales, decimos con energía que están equivocados. Pueden tener la seguridad de que han elegido el camino opuesto.
>
> Más unidos que nunca y con el respaldo, que a buen seguro han de prestar las Centrales Sindicales responsables, reafirmamos nuestra voluntad de diálogo y nuestra fe en las soluciones pacíficas, como elemento básico de convivencia.
>
> Este atentado, perpetrado en la persona de FRANCISCO JAVIER, a quien manifestamos nuestro pesar, va sin duda dirigido contra todo el Empresariado navarro.

[96] Marrodán, 2014a: 238
[97] *Ibid.*: 237

El comunicado va firmado por la Federación de Asociaciones de Pequeñas y Medianas Empresas de Navarra (FAPYMEN), la Asociación de Pequeña y Mediana Empresa del Metal de Navarra (APMEN), la Asociación de Empresarios de la Construcción de Navarra (ADECONA), la Asociación de Empresario de la Madera de Navarra (ADEMAN), la Asociación de Empresarios de Químicas de Navarra (ADEQUIN), la Asociación de Empresarios del Textil de Navarra (ADETEN), la Agrupación de Conserveros de Navarra (ACUN), la Federación de Industria y Alimentación de Navarra, la Asociación de Empresarios del Transporte de Navarra (ANET), La Asociación de Empresarios de Artes Gráficas de Navarra (ADEGRAN), la Asociación de Esteticistas de Navarra (ADENA), la Asociación Navarra de Empresarios del Metal (ANEM)… (*Diario de Navarra*, 24 de noviembre de 1979).

Esta reacción respaldada por el mundo empresarial navarro[98] da cuenta, por lo demás, de la impotencia con la que la sociedad en conjunto y los empresarios en particular, hubieron de afrontar la sanguinaria terquedad ideológica de ETA, que hasta 2011, continúo desoyendo la voz de ese pueblo del que se pretendía su representante legítimo[99].

Un pueblo que fue haciéndose cada vez más consciente del sinsentido y la sinrazón terrorista y de sus devastadoras consecuencias. Las encuestas de opinión pública parecen confirmar este lento, pero finalmente visible, cambio de mentalidad durante los años ochenta, que habría de consolidarse en años posteriores. Así, por ejemplo, en 1979 el 17% de la población vasca describía a los miembros de ETA como "patriotas", y el 33% lo hacía como "idealistas". Diez años más tarde, los porcentajes habían descendido al 5 y 18%, respectivamente. En la misma línea, el "apoyo total" de ciudadanos vascos a ETA había pasado del 8 al 1% entre 1981 y 1996, período durante el que el rechazo total creció del 23 al 51% (Mees, 2003). En 2004, ciudadanos españoles y vascos rechazaban mayoritariamente el terrorismo de ETA, siendo en el caso de España el rechazo significativamente mayor (84,2%) que en el caso de Euskadi (71,4%) (Llera y Retortillo, 2004).

Parece razonable pensar que la extensión de la estrategia etarra de la "socialización del sufrimiento" acabó volviéndose contra la organización al ampliar –y acercar— el núcleo de posibles objetivos del terror, y hacerlo así menos remoto para buena parte de la población, que empezó a vivirlo como una experiencia de trascendencia cada vez más personal y directa.

Que las víctimas de ETA –los empresarios, extorsionados y chantajeados, entre ellas– se sintieron completamente desamparadas en los primeros años del terror parece fuera de

[98] También en Gipuzkoa los empresarios del Goierri se organizaron frente a la extorsión de ETA, apoyados por la patronal guipuzcoana Adegi y los ayuntamientos de la zona. *Diario de Navarra*, 20 de setiembre de 1993.

[99] Pueden verse testimonios audiovisuales de las movilizaciones ciudadanas contra ETA, en especial durante los secuestros, en el archivo multimedia de la Coordinadora de *Gesto por la paz*, que cesó su actividad en 2013: http://www.gesto.org/es/multimedia/videos/2013.html. Sobre las movilizaciones de la ciudadanía contra ETA puede verse, Funes, 1998; Zubero, 1998; Moreno Babiloni, 2019, o entre otros.

duda. Así lo recogen las declaraciones del presidente de la Cámara Navarra de Comercio e Industria, Javier Taberna:

> En los años ochenta, cuando ETA comenzó a extorsionar a los empresarios, fue mucho más duro. La gente lo llevaba francamente mal. Estar extorsionado por ETA era un tema tabú. Los extorsionados lo llevaban en secreto (…) En Navarra, en la mayoría de los casos, se ha vivido con discreción absoluta y se ha interiorizado" (Marrodán et al., 2014b: 61).

En la misma línea se manifestaba otro empresario amenazado por ETA:

> Inicialmente no vi a la sociedad muy sensibilizada con nuestra situación, después crecientemente sí (…) pero los primeros años era muy horrible y con mucha soledad. Es más, en muchos casos parecía que molestábamos ¿sabes? Porque claro, les planteabas tu problema y la respuesta era difícil…fenomenal a partir de iniciativas como Gesto por la Paz y otras (…) sobre todo con los jóvenes que crecientemente se empezaban a involucrar, por ejemplo, con el tema de Aldaia fue muy claro, una riada de gente joven y de iniciativas que surgían (Intxaurbe, Ruiz y Urrutia, 2016:28).

La extensión de las movilizaciones de protesta en las calles vascas[100] contra los asesinatos y secuestros de ETA fueron conformando un movimiento de rechazo social a la organización que ETA ignoró durante décadas, pero que acabó, eventualmente, arrojando sus frutos[101]: «en el nuevo contexto de finales de los años ochenta, la sociedad civil vasca jugó un papel activo en la formación de un proceso político que conduciría al primer alto el fuego unilateral e indefinido declarado por ETA» (Mees, 2003: 94). La reconstrucción de las primeras iniciativas sociales de repulsa ciudadana e institucional a los crímenes de ETA en los primeros años ochenta y el relato de la evolución de un movimiento como Gesto por la Paz desde sus más tempranos pasos (asociados a diversas redes religiosas y parroquiales de Vizcaya) muestra un apasionante recorrido que conoció diversos hitos hasta su institucionalización; entre ellos, el de la extensión de los distintos grupos locales a diversos municipios vascos entre 1990 y 1993, y el de la confrontación con la izquierda abertzale y sus contra-manifestaciones ; pero sobre todo, se traza aquí la intra-historia de un movimiento que involucró a una parte de la sociedad que empezó a rebelarse contra el silencio y el miedo[102]. Junto con otros muchos

[100] Moreno ha puesto de relieve la paradoja que inicialmente subyacía a las primeras manifestaciones multitudinarias, simbólicamente muy poderosas: «Cabe destacar que las manifestaciones por los secuestrados solo se extendieron de forma significativa al resto de España cuando ETA secuestró a José Antonio Ortega Lara, no tanto durante el secuestro de José María Aldaya. Se advierte en esta respuesta que, en cierto modo, los secuestros de empresarios vascos parecían cosa ajena al resto de la sociedad española, mientras que el secuestro de un funcionario del Estado fue recibido con mayor preocupación. El mismo razonamiento, basado en lo identitario, que había seguido Lehendakaritza (del Gobierno Vasco) al desconvocar sus concentraciones tras la liberación de José María Aldaya» (Moreno, 2019: 175)

[101] Según Muro, el segundo período en la historia táctica de ETA (1995–2011) se caracterizó por la toma de conciencia de que la victoria militar era imposible (debido a la resiliencia del Estado español) y por el creciente rechazo a los métodos violentos de ETA (Muro, 2019: 112). ETA pagó cara su apuesta por la estrategia de la socialización del sufrimiento y se vio afectada, además, por los sucesivos fracasos de las negociaciones con el gobierno, además de por el cambiante clima internacional desatado tras el 9/11.

[102] Véase al respecto Moreno, 2019.

colectivos, notablemente los de las víctimas del terrorismo[103], y tras el horror despertado por el vil asesinato de Miguel Ángel Blanco, el "espíritu de Ermua" se convirtió también en sustrato activo del nuevo clima de rechazo activo a ETA que se fue extendiendo entre la población.

Pero hasta este momento, las víctimas —también las de la extorsión– hubieron de vivir solas durante décadas. Las instituciones, conscientes de su desamparo, han venido promulgando diversas leyes para resarcirlas y protegerlas, como ya hemos recogido al comienzo de este informe. En 2008, el Gobierno Vasco promulgó su Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo, y en 2011, el gobierno español hizo lo mismo con la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo[104]. En paralelo, se han diseñado e implementado también diversos planes de acción. Así por ejemplo, en julio de 2018 el Gabinete de Prospecciones Sociológicas del Gobierno Vasco publicó un informe titulado: "Paz y Convivencia"[105] en el que abordaba el análisis de las actitudes y valores en torno a estas cuestiones entre la población vasca. El estudio reveló una posición mayoritariamente positiva entre la ciudadanía vasca sobre la situación del proceso de paz en Euskadi; pero, sobre todo, puso de manifiesto que el proceso de paz y la convivencia son temas que preocupan a la ciudadanía: el 63% reconocía que "mucho" y el 22%, "algo". En línea con esta situación, el Gobierno Vasco elaboró el I Plan de Paz y Convivencia 2013-2016, y, más recientemente, el Plan de Convivencia y Derechos Humanos (2017-2020).

También el Gobierno de la Comunidad Foral Navarra ha iniciado el proceso de elaboración del primer Plan Estratégico de Convivencia y DDHH, que pretende, entre otros, abarcar los ámbitos del «respeto a los Derechos Humanos, la memoria y las víctimas, la diversidad intercultural e interreligiosa, la deslegitimación y erradicación del odio, la intolerancia y la violencia o el respeto y el civismo a las normas de convivencia ciudadana»[106].

---

[103] El Primer Estudio sobre la percepción ciudadana de las Víctimas del Terrorismo en España indagaba en la valoración sobre la labor de apoyo a las víctimas por parte de las varias asociaciones, poniendo de relieve, en primer lugar, el amplio desconocimiento existente entre la ciudadanía, pero también el contraste entre los datos referidos a España y al País Vasco: «En general, los encuestados en España, que conocen y que valoran a estas organizaciones, otorgan una mejor calificación media que los encuestados en el País Vasco, con la salvedad del caso de Elkarri. Así, la valoración de la ciudadanía española supera el notable en todos los casos, con el único suspenso de Elkarri. Por el contrario, entre los encuestados vascos, que conocen y valoran la labor de estas asociaciones, ninguna merece un suspenso, pero tampoco el notable. La que más se aproxima es Gesto por la Paz, seguida de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, la Fundación de Víctimas del Terrorismo, la Fundación Fernando Buesa, Elkarri y el Colectivo de Víctimas del Terrorismo de Euskadi. Por otro lado, las valoraciones más bajas corresponden a Basta Ya y Foro de Ermua, seguramente por su carácter más político y su mayor beligerancia antinacionalista» (2004:153).

[104] Desde 1999 existía ya una Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo.

[105] El 55% pensaba que "está avanzando", frente a un 38% que consideraba que "está estancado". Estudio disponible en https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/o_18tef3/es_def/adjuntos/18tef3.pdf

[106] Disponible en https://www.noticiasdenavarra.com/2019/12/10/sociedad/navarra/el-gobierno-foral-inicia-el-proceso-de-elaboracion-del-primer-plan-estrategico-de-convivencia-y-ddhh

Tras estas iniciativas late el reconocimiento de la importancia que para las víctimas tiene la importancia de mantener viva su memoria –la de los muertos, extorsionados, amenazados, huidos y perseguidos-, labor que se ha convertido, desde hace ya mucho tiempo, en una permanente lucha por conseguir que no se acalle el eco del dolor y el sufrimiento causado por el terror de ETA.

4. La dificultad para reunir testimonios directos en Navarra.

Como ya hemos dicho, los relatos en primera persona de algunos empresarios extorsionados, habrían podido dar a este informe una perspectiva que ahondase directamente en las consecuencias más brutales de la extorsión de ETA dando la voz a sus víctimas directas. Tales fuentes nos habrían permitido profundizar en el contraste entre lo que ha sido el eco público de la extorsión, en la medida y del modo como fue reflejado en los medios de comunicación y pudo incidir así en el conocimiento y en las disposiciones colectivas hacia la extorsión, y la reconstrucción que cabe hacer del impacto que tuvo sobre la vida y los ámbitos de trabajo y convivencia de los extorsionados.

Dicho todo esto, la pretensión de nuestro equipo de poner en marcha esas dinámicas de escucha se estrelló con el muro erigido ante nuestros requerimientos. En este apartado, hemos recopilado las impresiones derivadas de las dificultades que hemos tenido que afrontar para tratar infructuosamente de asomarnos a esos testimonios.

Como hemos apuntado en el apartado inicial del informe, la pretensión de partida era recabar el testimonio directo de empresarios afectados por la extorsión a través de una serie de entrevistas en profundidad que pudieran permitirnos acercarnos a esa realidad desde el recuerdo de la vivencia personal e íntima de algunos de sus afectados. Ese propósito investigador acabó frustrándose por la resistencia de la Confederación de Empresarios de Navarra a concretar su inicial disposición positiva para ejercer como enlace entre el equipo investigador y los empresarios dispuestos a colaborar. Pronto resultó muy obvio que la investigación era recibida en una clave política que impedía el derribo de unos muros cuya solidez se fue incrementando pese al intento del equipo de subrayar la cualidad cívica y radicalmente crítica con la violencia ejercida por ETA, de nuestro acercamiento al fenómeno de la extorsión. En este apartado, hemos tratado de dar cuenta de la secuencia en la que se fue materializando la extrema dificultad para llegar a esos testimonios, partiendo, como era el caso, del reconocimiento por el injusto e injustificable daño padecido por el empresariado navarro durante las décadas en que ETA y su entorno llevaron a la práctica la extorsión. Así, la disposición de la CEN, a quien el Gobierno de Navarra ofreció el esfuerzo de un reconocimiento que *a priori* pareció bien recibido, resultaba insoslayable. Su negativa posterior a facilitar los contactos, nos situó en una encrucijada que decidimos resolver renunciando a esa técnica cualitativa que, entendemos, nos habría reportado un buen rendimiento, pero manteniendo el objetivo de mostrar la realidad de la extorsión, en este caso, a través de la

reconstrucción de su presencia constante en ese contexto cercano que requiere y exige un relato deslegitimador de la violencia.

En estas páginas hemos sintetizado nuestros esfuerzos de acercamiento y hemos llevado a cabo un análisis de la única entrevista que pudimos llevar a cabo atendiendo a las premisas de partida: nos referimos a la entrevista que nos concedió el Presidente de la CEN, José Antonio Sarría. El sentido de este apartado ha acabado siendo, así, el de dialogar con el escenario efectivo que nuestro equipo se ha encontrado durante la elaboración de este trabajo, en su contacto formal con la Confederación de Empresarios, así como con otras personas significativas para el propósito del informe.

El intento de establecer contacto directo con quien representaba en los años del terror los intereses de buena parte del empresariado navarro comenzó a fraguarse un jueves 25 de octubre de 2018 a las 9 de la mañana, cuando mantuvimos una primera entrevista en la sede de la CEN en Pamplona con su secretario general, D. Carlos Fernández Valdivieso, que lo es desde al año 2016. Días después, el martes 30 de octubre, la responsable de la investigación le envió un correo electrónico para agradecerle el tiempo dedicado, y le adjuntó un breve documento de presentación de la investigación.

El 21 de noviembre, la misma investigadora escribió a Mari Carmen Jurado, secretaria del presidente de la CEN, D. José Antonio Sarría, y le envió nuestros nombres y correos electrónicos, además del documento de presentación de la investigación, para que se los entregara con carácter previo a la entrevista que debíamos realizarle. Pero ésta habría de retrasarse sustancialmente: fue cancelada por Sarría hasta en tres ocasiones diferentes: el lunes 10 de diciembre, el jueves día 13, y el lunes 17 de diciembre. La reunión tuvo finalmente lugar el lunes 14 de enero, y se prolongó por espacio de una hora.

En aquella reunión del 14 de enero ya quedó claro que una visita realizada por la Consejera Ana Ollo, y el propio Director General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, al Presidente de la CEN, éste había manifestado su voluntad de colaborar en el empeño de rescatar los testimonios de los empresarios expoliados y amenazados por ETA.

Como hemos apuntado en la Presentación, el proyecto fue una iniciativa gubernamental ofrecida a la Universidad Pública de Navarra, de la que encargó el Departamento de Sociología y Trabajo Social, con la Dra. Rodríguez Fouz como responsable.

En ningún momento se nos escapó lo delicado de la encomienda, a pesar de que el planteamiento con el que se nos invitaba a la tarea era ciertamente impecable. La mejor prueba fue que uno de los miembros del posible equipo, que se mostraba inicialmente reticente, sólo aceptó la participación después de asistir a una reunión en la sede de la Dirección del Departamento de Sociología y Trabajo Social, con el Director General de Paz y Convivencia, los miembros del equipo *in pectore* y el Director del departamento.

En la reunión, el responsable de la Dirección aclaró la apuesta del gobierno navarro por resaltar, con todo rigor, con una clara voluntad de hacer justicia, los detalles del sufrimiento real ocasionado por la actividad violenta de ETA en Navarra, y en concreto el producido a los empresarios extorsionados.

Durante el proceso fuimos atendidos en varias ocasiones por el Secretario General de la CEN, Carlos Fernández Valdivielso, y en dos ocasiones por el Presidente, José Antonio Sarría. En la primera de las entrevistas, que fue con el Secretario General, se nos recordó y confirmó el compromiso de colaboración contraído por la presidencia de la CEN con la Consejera, haciéndose cargo de la necesidad de contacto directo con los empresarios que implicaba nuestra investigación. Aquella reunión también era el paso necesario para presentarnos formalmente, así como para fijar una reunión específica con el Presidente, como tal presidente y como víctima que había sido de la extorsión de ETA, y para tratar de activar la mediación de la propia CEN, que había de encargarse de establecer los contactos previos con los empresarios, que pudieran facilitarnos los nombres de posibles contactos con empresarios extorsionados dispuestos a ser entrevistados.

Como se recogía en el proyecto inicial la intención era poder entrevistar personalmente primero a media docena o una decena de personas, para recoger el testimonio de su vivencia y del impacto sobre su entorno personal, profesional y laboral, así como en su hogar; además de intentar, más tarde, que aceptaran formar parte de un grupo de discusión con los demás compañeros, a la vista de las ventajas habituales que el recurso a dicha técnica brinda, tanto a la hora de fomentar una mayor soltura en las declaraciones de los participantes como para obtener sedimentaciones expresivas de la semántica general típico-ideal relativa a la problemática encarada, que caractericen adecuadamente al sector social representado por los participantes, no tanto a título personal, sino colectivamente.

La primera entrevista estuvo presidida, en suma, por los objetivos de presentar con mayor detalle la naturaleza de la investigación planteada y del equipo responsable, y de comprobar en vivo que la Confederación conservaba un recuerdo expreso de su voluntad de colaboración en el proyecto con motivo de la visita de los miembros del Gobierno de Navarra, a la que nos hemos referido; en segundo lugar queríamos garantizar una entrevista con el Presidente como representante electo del empresariado navarro y, a su vez, como parte del colectivo sobre el que queríamos investigar, y, en tercer lugar, disponer lo necesario para conseguir en lo posible una mediación inmediata de la organización empresarial para localizar más empresarios que en su día fueron extorsionados y que quisieran prestarse a ser entrevistados.

Los dos primeros se cumplieron satisfactoriamente. Pudimos, en efecto, comprobar la correspondencia entre lo que se nos había trasmitido al encargarnos el informe, y la predisposición favorable que aparentemente mostraban los directivos de la CEN. Por otra parte, el Presidente se comprometió a recibirnos en una fecha próxima.

Sin embargo, aunque también los responsables de la CEN se comprometieron a intentar los contactos, se nos advirtió que esa tarea era delicada, que había que llevarla a cabo pausadamente, y que las referencias de tiempo que nos habíamos marcado en el proyecto, para un plazo de pocas semanas, no eran adecuadas porque, como se dijo deberíamos pensar en un plazo de meses. Tuvimos, por lo tanto que rehacer el calendario y quedar pendientes, pero nos llevamos, al menos la impresión positiva general de que en la CEN parecía darse un espíritu de colaboración suficiente, y la aún más positiva, de la creencia que se nos deslizó de que iba a ser posible también, en concreto, una entrevista con un contacto clave, casi indispensable, como es el presidente anterior de la organización, José Manuel Ayesa, quien lo fuera durante un largo periodo, coincidente con las extorsiones, y que no sólo era, por ello, una persona del mayor interés para ser entrevistado sino seguramente un impulsor probable de los necesarios contactos con otros empresarios.

Como se vería más tarde, si bien la entrevista con el presidente actual se produjo, e incluso se reiteró, la José Manuel Ayesa no llegaría a producirse, a la vez que en poco tiempo cambiaría drásticamente el panorama de las expectativas de colaboración que se nos anunciaron y que parecía que habíamos podido confirmar en los primeros encuentros. Dichas expectativas se disiparían paulatinamente, y acabaríamos encontrándonos con que la mediación de la CEN iba a acabar quedando vinculada, por la organización empresarial, expresamente a los comicios electorales que asomaban en lontananza (e incluso, como se verá después, a sus resultados efectivos).

No podemos eludir aquí, por ello, una mínima alusión a uno de los rasgos que revela la entrevista con el actual Presidente. En ella nos dio testimonio de su propia vivencia y peripecia como profesional extorsionado, que dibujó, consciente o inconscientemente, como paradigma descriptivo del modelo de experiencia del acoso de ETA a la clase empresarial navarra, y especialmente, de la respuesta al mismo, negándose a pagar y poniendo el asunto en manos del dispositivo antiterrorista de la Guardia Civil, en correspondencia con la posición aconsejada del Gobierno de Navarra de entonces. Dicha toma de postura, además de haberla adoptado personalmente, habría sido la impulsada y coordinada por la CEN, en contacto con las unidades antiterroristas de la Guardia Civil.

Lo que nos dijo el presidente es que su postura, de optar por limitarse a dar cuenta puntual a la Guardia Civil de los episodios de extorsión, seguir sus correspondientes instrucciones y cerrarse en banda a cualquier pago, fue la aconsejada y respaldada por la CEN, en contacto directo con los dispositivos de asesoría y vigilancia policiales (y el pleno respaldo oficial del gobierno de UPN). A la vez, también dio a entender que el empresariado navarro había adoptado ante las amenazas esa vía, y que esa misma era la posición pública que había adoptado la CEN.

Sin embargo, el presidente actual de la CEN declaró que no sabía de los empresarios que tuvieron que pagar, dando así entender que, aunque él ejerce ese cargo desde poco

tiempo antes de la declaración del final de empleo de las armas por parte de ETA, la CEN no se habría ocupado de esos empresarios que no se resistieron a pagar. Sarría dio así mismo a entender que a él no le había tocado tratar con empresarios que hubieran pagado a ETA ni a los que, siendo quizá extorsionados, no acudieron al consejo de la CEN. También pudo colegirse de las entrevistas que no hubo esfuerzos explícitos de la organización por todos esos «otros» casos (incluso de sus propios asociados que no obedecieron al paradigma del que hemos hablado). También se nos hizo saber que ésa que podríamos denominar, según lo que se desprendió de aquellas entrevistas, como la postura del empresariado navarro frente a la extorsión, había sido bastante general y —por decirlo así— más clara que la mantenida por las asociaciones de la comunidad autónoma vasca (Confebask).

Este último apunte resulta importante para un aspecto del encuadre de la investigación que, no habiendo habido ocasión para incrementar la grabación de más testimonios empresariales, por las razones que ya se han expuesto, podría quedar injustamente oculto. A falta del testimonio del presidente anterior, José Manuel Ayesa, nos ha parecido percibir que la CEN se habría desentendido o, al menos, habría dejado a un lado los casos de los empresarios que no se ajustaron a los protocolos estandarizados que hemos mencionado, por las razones que fueren, ya resultaran o no sometidos a la extorsión, realizando pagos a ETA, y que no se avinieron a acogerse a la mediación procurada por la CEN. Algo que, obviamente está marcado por situaciones muy diversas que pasan desde no informar a la CEN hasta desatender sus consejos. Obviamente, si no se ha contactado con la CEN y por tanto no se tiene conocimiento expreso del intento de extorsión, poco podía hacer la Confederación.

Con todo, este flanco de la memoria del impacto de la presión y la extorsión de ETA es relevante, porque, aunque nos hemos sujetado al acuerdo de acceder a los empresarios que sufrieron la extorsión a través de la CEN, hemos tenido oportunidad durante este periodo de tratar con algún empresario que ha padecido en persona la extorsión y que, además, se vio largamente implicado en procesos judiciales a causa de los pagos a ETA, casos que obviamente se salen del paradigma presentado por el actual presidente de la Confederación.

En casos como el indicado, consumados con sobreseimientos, pero con situaciones de encausamiento padecidas durante lustros, se puede decir que se unían todavía más factores de asedio a la vida profesional, personal, familiar y social en su conjunto, como para recrudecer aún más el padecimiento desamparado de empresarios concretos. Pues bien, nuestro limitado ángulo de observación nos ha dado mucho que pensar sobre todo esto, al hacerse visible la falta de contacto del presidente de los empresarios con esos casos todavía más retorcidos de sufrimiento empresarial, en los que no sólo la atrocidad de la extorsión se vio combinada con el asedio policial y judicial, provocados también por los atentados etarras contra sus libertades personales y profesionales, sino que además tampoco pudieron encajar en el programa de apoyo y de solidaridad de las

asociaciones profesionales de su gremio. De hecho, además de no haber podido el equipo obtener información de este tipo de casos por el cauce de la Confederación, porque las dos entrevistas personales mantenidas con su presidente se concentraron, por su parte, por completo en la vía mayor —"la oficial", digamos,— de la negativa al pago, supimos que, al parecer, la Confederación no había obtenido información relevante sobre los extorsionados que pagaron, ni probablemente, al menos por la propia actitud mostrada al respecto de estos casos, tampoco procuraron obtenerla con una disposición decidida y abierta. Algo que, también puede entenderse dada la delicadeza de esa circunstancia que ya hemos comentado.

De esta manera, como se nos comunicó en algún caso en el curso de nuestras exploraciones, los empresarios que cedieron a la presión etarra y, en especial, aquellos que fueron además encausados y de quienes, por lo tanto, había trascendido públicamente su cesión al chantaje, pudieron sentir que sus compañeros de las asociaciones les volvían la espalda.

Por todo ello, y a la vista de la actitud realmente adoptada por los responsables de la CEN —que en la práctica han acabado vinculando y condicionando a factores políticos su compromiso de facilitar nuestro empeño por rescatar esa faceta tan relevante de la memoria de Navarra que es el asedio de ETA a su tejido empresarial— hemos de decir que la propia CEN no ha acertado a ver aún que puede ser ya la hora de que la memoria viva de Navarra haga sitio a la gran lección que debe aprenderse del enorme daño producido al esfuerzo económico y empresarial navarro y, por consiguiente, al impulso de la generación de riqueza y empleo promovido en Navarra, por la violenta presión que sobre los empresarios ejerció la organización terrorista.

Un historial de costes intangibles, pero con indudable efecto de rémora para el bienestar común, puede ligarse a la presión de ETA sobre las empresas que han trabajado en Navarra en las condiciones adversas que sobre ellas imponía la banda terrorista. Y es una pena que sobre un aspecto concreto de esa enfermedad social que atacaba con una violencia atroz la normalidad del trabajo en la región, no hayamos podido avanzar de la manera sustantiva que cabía hacerlo a partir de la iniciativa del Gobierno. Algún día se habrá de hacer. Como necesario será también—como algunos de nuestros contactados nos lo hicieron saber, abriéndonos los ojos— abordar en detalle y con el adecuado dispositivo de trabajo interdisciplinar que no estaba cubierto para este encargo, el formidable impacto que la actividad de ETA ha tenido en perjuicio de la inversión industrial en Navarra. Porque, por ejemplo, no debería pasarse por alto que antes del secuestro de su hijo, Félix Huarte aparece como el más importante promotor industrial que ha dado Navarra en su historia (y de cuyo empuje se nos dice que sólo sería parangonable con el de Amancio Ortega en la España de hoy). El empresario navarro había promovido la inversión de la inmensa mayor parte del capital industrial existente en Navarra —y que, por ende, era capital navarro—, pero a consecuencia de ese secuestro y quizá también de la actitud evasiva que se notó al respecto, tanto en el

mundo empresarial como en el oficial, Huarte fue llevándose sus empresas fuera de Navarra. Si ese acontecimiento de tremendo alcance estructural en la inversión en Navarra se combina con la actitud que se ha podido advertir, mucho más cerca en nosotros en el tiempo, con respecto a los implicados en el caso Azcoyen[107], la próspera multinacional de iniciativa navarra cuyos directivos fueron procesados por el juez Garzón por presuntos pagos a ETA, cabría pensar en la necesidad de examinar si, en el fondo, la realidad de la extorsión y de la lucha contra ETA —así como el apoyo efectivo a los empresarios afectados— se pueden en verdad estudiar dejando al margen el resto de los elementos que normalmente se observan en la lucha empresarial: la competencia implacable, el ir exclusivamente en pos del propio interés y prosperidad, aunque sea ante todo el de la empresa como colectivo. No es de extrañar, por lo tanto, que no sea razonable partir del tipo ideal del predominio de una actitud solidaria universal entre los capitanes de empresa, ni siquiera cuando se confrontaban contra un enemigo común, violento y temible.

Podríamos añadir a esa interpretación, y abundando en el daño producido en el tejido económico de nuestra sociedad, el dato de que

> según informes y datos de investigadores de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, desde el inicio de su actividad terrorista en 1968 hasta 2013 el coste directo provocado por ETA puede alcanzar los 25.000 millones de euros, destacando el impacto que tuvo la paralización de la construcción de la central nuclear de Lemóniz (Bizkaia), que supuso unos 6.000 millones de euros[108].

Con todo, la medida del impacto económico rebasa con creces el propósito y el alcance de este trabajo de investigación. Esa medición de la eventual pérdida de riqueza generada por la actividad empresarial, exigiría una mirada técnica a las arcas públicas y al capital navarro que podría permitir estimar los efectos económicos de la extorsión, aunque también puedan resultar interesantes los efectos sobre la capacidad de emprendimiento y sobre el reconocimiento ciudadano de su valor social, mucho más difíciles, obviamente, de calibrar. Y que, como decimos, no son objeto de esta investigación.

No hemos descrito aún la dificultad mayor que hemos topado en nuestro esfuerzo investigador, porque coincidiendo con la segunda entrevista que mantuvimos con el presidente Sarría el 6 de febrero de 2019, se nos cerró definitivamente la posibilidad de entablar contacto por parte de la CEN con empresarios navarros extorsionados. Las razones ya habían sido mencionadas en la primera reunión del 14 de enero: el "deseo de olvidar" de una parte de ellos, y el rechazo a colaborar con una investigación encargado por un Gobierno sobre el que, sin decirlo expresamente, se concitaban ciertas dudas, pues había recibido el apoyo de EH Bildu y llegado a acuerdos

[107] Sobre el caso Azcoyen puede consultarse Marrodán, 2014b: 47-8.

[108] https://www.elimparcial.es/noticia/189364/el-legado-de-eta-49-empresarios-asesinados-y-10-000-extorsionados.html

programáticos con dicha formación, heredara de la izquierda *abertzale* que verbalizó durante años la justificación de la extorsión a los empresarios, como hemos tenido ocasión de advertir en el apartado anterior. La frustración sentida por parte de los miembros de este equipo de investigación ante la imposibilidad de conseguir ningún testimonio directo sobre la extorsión se cruzó, además, con nuestro desconcierto ante algunas de las afirmaciones del propio Sarría durante la que fue nuestra única entrevista con una víctima de la extorsión en Navarra.

La sorpresa vino generada, sobre todo, por la manera en que el presidente narró su vivencia con la extorsión a la que también él fue sometido en cuanto que empresario. La entrevista, de hecho, pivotó sobre dos ejes, correspondiéndose éstos a los dos roles que José Antonio Sarría asumió en la misma: el de víctima en primera persona y el de representante institucional y dirigente de la CEN. En cuanto que extorsionado por ETA declaró que él había tenido «5 cartas, aparte de otro tipo de amenazas, y aparte de eso, llamadas...» pero rio al ser preguntado por su reacción: «yo he sufrido de todo, jajaja, soy muy tranquilo». «El tono de las cartas se iba endureciendo, y, además, en cuanto a la cantidad exigida, aumentaba conforme transcurría el tiempo y no se había procedido al pago. Finalmente, en la última carta recibida se declaraba a la víctima de la organización que pasaba a ser "objetivo" de la misma». En este sentido, si bien la terminología usada por Sarría corresponde con la propia de las víctimas y muestra una evidente posición crítica hacia las acciones de ETA («El terrorismo consiste en socializar el terror»), a renglón seguido se produce un intento de minimizar las consecuencias –en su propia persona y en la de otros miembros de su familia— del violento chantaje de ETA. Algo que no parece, desde luego, sintonizar con lo que cuentan otros empresarios víctimas de la extorsión.

Al respecto, conviene ilustrar sobre el intento de Sáez de la Fuente y Prieto Mendaza por sintetizar, basándose en la obra de Martín Peña (2013), la taxonomía de las consecuencias psicosociales del acoso y la violencia de ETA, estimando que éstas pueden evidenciarse:

> -*En el contexto de la persona*. Necesidad de seguridad y protección; trastorno en las actividades sociales, en los horarios, en las rutinas, en el sueño (…)
>
> -*En la esfera cognitiva*. Elevada percepción de vulnerabilidad y merma de libertades; pensamiento de muerte o riesgo para la vida, agotamiento y pensamientos de abandono (…)
>
> -*En el terreno de las emociones*. Miedo y terror; estrés y ansiedad; indignación y enfado; tristeza, depresión y autoaislamiento (…)
>
> -*En el ámbito de la conducta*. Toma de medicación, tranquilizantes y/o antidepresivos; consumo elevado de alcohol u otras drogas ilegales, etc. (Sáez de la Fuente, 2017: 67)[109].

[109] Sobre el impacto en la salud de la violencia colectiva, aunque no específicamente desde la perspectiva de la extorsión, puede verse VVAA. 2009.

Si bien el hecho de haber sufrido alguna de estas secuelas podría explicar, tanto la voluntad de no rememorar el pasado como justamente lo contrario, la de contar su propia experiencia para no caer en el olvido, la actitud de Sarría se alejó de ambos extremos, mostrándose despreocupada: «Yo he tenido muchas aventuras con estos temas, pero bueno, era lo que había que hacer». Esto, tras haber narrado varios episodios concretos durísimos, personales y familiares, de chantaje y hostigamiento por parte de ETA.

Que la entrevista iba a ofrecernos más bien una visión institucional y acorde con el papel que ha jugado la CEN en todo el proceso quedó claro también en este mismo punto, cuando, preguntado directamente por estas secuelas, Sarría se refirió a lo siguiente: «Sí, hay secuelas, (a) mucha gente que ha vivido esto cualquier cosa relacionada con los nacionalismos le repele profundamente»; es decir, haciéndose hincapié exclusivamente en las consecuencias en términos de antipatía y/o rechazo político hacia determinadas formaciones. Parecería así ofrecerse aquí una explicación del porqué del rechazo generalizado a colaborar con los términos de esta investigación, encargada por el Gobierno de la Comunidad Foral. Pero esta actitud encajaría también con la que habría de mantener quien, habiendo sido amenazado y extorsionado por ETA, acudía a la CEN en busca de apoyo. Según Sarría (en su rol, no ya de víctima en primera persona, sino de presidente de la CEN), ésta desempeñó un papel fundamental en el acompañamiento y asesoramiento a las víctimas de la extorsión: «la gente se iba mucho más tranquila»; un papel que partió de la explicitación rotunda del rechazo a ETA y sus ataques, distinta a la inhibición mostrada por la organización de empresarios vascos Confebask:

> el papel de la CEN ha sido radicalmente diferente del de Confebask, que mantuvo una política distinta, teniendo en cuenta que había muchos más empresarios cercanos a los movimientos que defendía ETA, (…) mantuvo una posición alejada; aquí se tomó una posición, desde el principio, en contra; Confebask nunca habló de este tema, nunca quiso meterse, teniendo en cuenta que había mucha gente que estaba ya pagando.

La visión que trasmite de la CEN sobre la extorsión etarra a los empresarios navarros parece así reafirmarse en la ejemplaridad de su apoyo a los que valiente, y también ejemplarmente, decidieron no pagar; mientras que, como se ha comentado más arriba, ignora la realidad de los empresarios que sí lo hicieron o vincula el diferente comportamiento de los empresarios que sí "cedieron" al chantaje en el País Vasco con sus supuestas inclinaciones políticas, favorables –o cuando menos, no beligerantes con- los planteamientos políticos de ETA. Semejante interpretación resulta a todas luces injusta. La presión que sufrieron los empresarios vascos y el grado de violencia con el que se buscó intimidarles para que cedieran al pago del "impuesto" puede ilustrarse, entre otros muchos ejemplos, con el asesinato, el 8 de agosto de 2000, de José María Korta, presidente de la Asociación de Empresas de Gipuzkoa (ADEGI), que por lo demás, era nacionalista y partidario del diálogo con ETA. Podría ampliarse la nómina de empresarios vascos asesinados y secuestrados en la dinámica de extorsión, pero bastaría la remisión a José Legasa Ubiría, constructor de Irún que se convirtió en el primer empresario asesinado por ETA, precisamente, por denunciar la extorsión y por

negarse públicamente a pagar, en una fecha bien temprana, 1976[110]. No fue el único, pero inauguró la lista de empresarios que se negaron a ceder y denunciaron esa práctica, situándose sin ninguna duda en el disparadero de quienes le hostigaban anónimamente. Entre ellos, el ya mencionado Juan Alcorta, quien, en abril de 1980, tomó la decisión, no sólo de no pagar, sino de publicar una carta abierta en los medios de comunicación explicando su inamovible resistencia a pagar el "impuesto" que ETA le exigía con una de sus misivas. O los empresarios del Goierri, quienes a raíz del asesinato de Isidro Usabiaga, el 26 de julio de 1996, hicieron público su mensaje de resistencia frente a ETA y HB. Siete años antes habían conformado la asociación Goierriko Herrien Ekintza Fundazioa para enfrentarse al chantaje terrorista (Ugarte, 2018: 474, nota al pie 27).

Por lo demás, es claro que el manto del terror se extendió sobre unos y otros (navarros y vascos) de manera altamente efectiva. Hasta el punto de que cuesta, ciertamente, imaginar que las consecuencias de haberlo sufrido sean tan "livianas" como se desprende de este único testimonio directo al que tuvimos acceso en la persona de José Antonio Sarría. Preguntado por el momento actual, pareció dispuesto a explayarse sobre el final de la violencia «eso lo voy a hablar». «Las víctimas de la extorsión no están siendo bien tratadas, se les ha hecho libros y demás, pero no, porque no quieren figurar en nada (…) Yo no quiero ir a nada, no me fío de este gobierno». Esta desconfianza hacia el ejecutivo saliente pareció motivar de manera fundamental la negativa a encontrar testimonios directos entre el empresariado navarro por parte de la organización que les ha representado durante décadas; así entendimos la sugerencia del secretario de esta misma institución de aplazar las posibles entrevistas hasta el período de después de las elecciones que habrían de celebrarse en mayo de 2019. Con todo, ni ese aplazamiento, ni la composición de un nuevo gobierno derivado de las elecciones, desactivó esa firme reticencia a prestar el testimonio para esta investigación. De ahí que nos hayamos preguntado, justamente, por el papel de la política (en su acepción interactiva-procesual, es decir, en cuanto que *politics*), en la configuración de las reticencias y reservas de las víctimas hacia las medidas de reparación. Pregunta que, como se ha visto, hemos rebotado hacia el apartado anterior, pues nos permitía profundizar en el dibujo concreto del paisaje en el que vino sucediéndose todo el fenómeno de la extorsión contra el mundo empresarial.

5. Conclusiones.

En este informe hemos tratado de dar cuenta de la realidad de la extorsión y la violencia llevada a cabo por ETA contra el empresariado navarro. Como apuntábamos al inicio, éste es uno de los flancos de la reciente historia menos atendidos, aunque empiezan a aparecer en los últimos años trabajos académicos que se han ocupado del mismo, a la vez que iniciativas institucionales que tratan de reconocer a las víctimas y agradecer su resistencia frente a ETA. Ambas dimensiones, la académica y la institucional, se dan la

[110] Puede verse un completo dossier con documentación sobre el caso Legasa en Sáez de la Fuente, 2017: 335-55.

mano en este informe, al nacer de un encargo del Gobierno de Navarra y al materializarse en un acercamiento sociológico que toma el impulso de la investigación académica y quiere revertir en una profundización en la mirada hacia el fenómeno de la violencia colectiva con las herramientas de la reflexividad crítica.

Partíamos, lo hemos apuntado suficientemente, de la convicción de que es necesario analizar críticamente la realidad para desactivar las pretensiones de legitimación de aquella lucha armada protagonizada por ETA que tantos estragos y dolor ha traído a nuestra tierra. Las fisuras de una convivencia donde unos estaban señalados y otros señalaban y donde se producían casi cotidianamente ataques a la libertad justificados como mecanismos legítimos de obtención de los objetivos políticos independentistas han dejado marcas muy profundas y heridas difíciles de suturar y curar. En ese espacio, que seguimos habitando, la posibilidad de pausar la mirada y explicitar cómo, dónde y por qué se produce la deshumanización del "otro", su instrumentalización como medio de obtención de recursos, su focalización como "enemigo a batir", aparece como una oportunidad para rebatir los fundamentos de la radical injusticia que la anima. Ha faltado, entendemos, imaginación moral para advertir las consecuencias de las apuestas firmes a favor de la violencia. También auténtica voluntad para afrontar la responsabilidad por el daño causado. En especial, por parte de los actores más persuadidos de la justicia de la vía violenta. Desde la perspectiva de un presente sin ETA lanzando sus dentelladas, la tentación de pasar página puede sumarse a la indiferencia que marcó muchos silencios. El olvido, como hemos subrayado en el apartado segundo de este informe, aparece como un redoble de injusticia que impediría además acometer la imprescindible revisión crítica del pasado. Esa revisión crítica debe hacerse señalando inequívocamente a los culpables, y apostando, a la vez, por impedir el reverdecimiento de nuevos lugares para la reproducción del odio segregador. Es imprescindible, en ese ejercicio de salud democrática distinguir responsabilidades y no pasar por alto la evidencia empírica de que aquí se secuestró, se hostigó, se expulsó, se asesinó, se extorsionó con el apoyo de una parte de la ciudadanía que se resiste a mirar de frente a sus víctimas. Este ejercicio ha pretendido contribuir a rescatar del riesgo del olvido todas esas circunstancias que pueden volatilizarse con un cierre en falso del relato, donde asomen, como hemos apuntado más arriba, excusas y referencias sistemáticas al dogma del "conflicto" como precipitador de la violencia.

Hay una dimensión del daño provocado que resulta irreparable y que tiene que ver, en primer lugar con la pérdida de vidas, y en segundo y posteriores lugares con la vivencia del miedo, la angustia y la soledad que producían los secuestros, las cartas de extorsión, los boicots, las amenazas, los atentados, los sabotajes, los asesinatos… Todo ese cúmulo de barbarie que se produjo con la connivencia y el aliento de una parte de la comunidad muy significada ideológicamente aparece como una sima cuyos límites dan vértigo. La reproducción de mecanismos de legitimación que continúan justificando (o evitan cuestionar) el uso de la violencia con fines políticos, nos pone delante de los ojos la urgencia de desactivarlos como tarea básica de construcción cívica de la convivencia entre diferentes. Ante ese reto que las instituciones democráticas han hecho suyo, encargos como el que ha llevado a la elaboración de este informe adquieren un valor

que rebasa lo académico e, incluso, la eventual posibilidad de que funcione como reconocimiento y homenaje a las víctimas de la extorsión. Se trata, así lo vemos, de contribuir a desenmascarar, a través de la evidencia de ejemplos como el de la extorsión contra los empresarios, la fuerza con la que la ideología, cuando adquiere esos rasgos deshumanizados, suele impedir que se acepte la dignidad inalienable de aquellos a quienes golpea.

Más allá de esa evidencia parece imprescindible recalar en la cuestión que atañe al compromiso institucional con la obligación de aquel reconocimiento solidario que recoge la normativa sobre el tratamiento debido a las víctimas del terrorismo. Recordemos que el Parlamento de Navarra se compromete a deslegitimar el terrorismo y a apoyar a sus víctimas.

> Más que nunca es necesario que desde las instituciones públicas, incluido el Parlamento de Navarra, se selle un compromiso concreto a favor de las víctimas, para que al dolor de las heridas o de la pérdida de un familiar no se sume el dolor del escarnio, el dolor de ver a los asesinos recibiendo homenajes u ocupando espacios públicos con sus fotografías en el mismo lugar donde se han cometido los asesinatos y por el mismo lugar que han de pasar los familiares de los asesinados. Es más que nunca necesario que las Instituciones Navarras aúnen fuerzas para impedir este tipo de actuaciones, para impedir que el terrorismo y su entorno se refugien en posiciones ambiguas a través de las cuales sobrevivir[111].

Y es precisamente ése el propósito explícito del conjunto del trabajo: impedir la ambigüedad que puede propiciar futuros procesos de legitimación de la violencia. En el particular caso de la extorsión al empresariado navarro, con el riesgo evidente de no detenerse a reflexionar con cuidado y pausa sobre cómo y porqué se produjo su victimización. En ese ejercicio de rememoración y denuncia es imprescindible subrayar las consecuencias anímicas, emocionales y vivenciales de los protagonistas que recibieron las misivas exigiéndoles un pago a cambio de su vida, que fueron secuestrados durante días o meses, que fueron agredidos, con tiros en las piernas o con sabotajes y atentados contra sus negocios, que tuvieron que ver cómo parte de la sociedad alentaba y jaleaba a sus verdugos, a quienes, además, ahora pretende recibir como "héroes" cuando regresan de las cárceles... Todo ello forma parte de nuestro paisaje y resultaría denigrante e insano que la sociedad en conjunto pasará de puntillas por aquellos episodios, respirando aliviada porque ahora, por fin, ETA ha dejado tratar de intervenir sobre nuestros destinos. El señalamiento oportuno de la ineludible responsabilidad de los ejecutores y victimarios, y también de quienes les apoyaron, requiere el reconocimiento de la ilegitimidad e injusticia por el dolor causado. Mientras la ambigüedad y la remisión al dogma del "conflicto" permitan el espacio para la aceptación de que la violencia pudo tener algún sentido, fallará la pretensión de hacer justicia a las víctimas. Sin mayores ambiciones, bastaría con exigir que se mirase de frente a la realidad de la activación de la violencia y a su brutal deshumanización. De la víctima (a la que se despoja de todos sus derechos) y del victimario (que pierde en su

[111] http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/normativa/leyes-ordinarias/ley-foral-9-2010-de-28-de-abril

radicalización el rastro de la mínima exigencia ética en su relación con el otro). Ahí se localiza, entendemos, el mayor desafío que afrontamos en la revisión de nuestra memoria, que requiere sensibilidad y firmeza en la condena de esos esfuerzos ideológicos de legitimación de la violencia, que la reproducen dañando irremisiblemente la convivencia.

6. Bibliografía

ALDAVE, Ana (2018). *La guerra global contra el terror*. Valencia: Tirant lo Blanch.

ALONSO, Rogelio, DOMÍNGUEZ, Florencio y GARCÍA REY, Marcos (2010). *Vidas rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*. Madrid: Espasa.

AMÉRY, Jean (2001). *Más allá de la culpa y la expiación. Tentativas de superación de una víctima de la violencia*. Valencia: Pre-Textos.

ARAMBURU, Fernando (2016). *Patria*. Barcelona: Tusquets.

ARAMBURU, Fernando, (2019). "Panegírico a Raúl Guerra Garrido": https://www.elmundo.es/cultura/literatura/2019/03/28/5c9bcb9e21efa059058b4652.html

ARTETA, Aurelio (2010). *Mal consentido. La complicidad del espectador indiferente*. Madrid: Alianza.

ARTETA, Aurelio (1997). "Cómplices de la violencia", en *Cuadernos de Alzate*, nº 17, pp. 85-114.

ARTETA, Aurelio (2009). "Responsabilidad ante las víctimas: Medios, fines y omisión", Ponencia presentada en las *Jornadas Memoria, derecho y terrorismo*, organizadas por la Fundación Manuel Jiménez Abad. Disponible en http://www.fundacionmgimenezabad.es/index.php?option=com_bookmarks&Itemid=100271&mode=0&catid=3&navstart=1&search=*

AZURMENDI, Mikel (1998). *La herida patriótica*. Madrid: Taurus.

BOLTANSKI, Luc (2009). *De la crítica*. Akal: Madrid.

BOLTANSKI, Luc (2013). "¿Por qué no hay revueltas?" Miércoles 13 de noviembre de 2013: Publicado por VIENTO SUR. El texto fue originalmente publicado en el número 15 (2012) de la revista Contretemps, y es la trascripción de una conferencia de Luc Boltanski en la universidad de verano del NPA, el 26 de agosto de 2011.

CALDERÍN, Juan F. (2014). *Agujeros del sistema. Más de 300 asesinatos de ETA sin resolver*. Vitoria: Ikusager.

CALLEJA, José Mª. (2001). *¡Arriba Euskadi! La vida diaria en el País Vasco*. Madrid: Espasa.

COLOMBO, Alessandro (2017). "El terrorismo entre legalidad y legitimidad. El insostenible monopolio de los Estados sobre la noción de violencia ilegítima". En: Campione y Ruschi (eds.). *Guerra, derecho y seguridad en las relaciones internacionales*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 80-110.

DE PABLO, Santiago, DE LA GRANJA, José Luis, MEES, Ludger y CASQUETE, Jesús (coords.) (2012). *Diccionario ilustrado de simbolismos del nacionalismo vasco*. Tecnos: Madrid.

Decreto 107/2000, de 13 de junio, por el que se regula el Programa de Ayudas a las Víctimas del Terrorismo, BOPV, nº 127, martes 4 de julio de 2000.

Decreto 214/2002, de 24 de setiembre, por el que se regula el Programa de Ayudas a las Víctimas del Terrorismo, BOPV, nº 185, lunes, 30 de setiembre de 2002.

Decreto 55/2010, de 23 de febrero, del Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo. BOPV, nº 47, miércoles, 10 de marzo de 2010.

DÍAZ CERVERÓ, Elba (2009). "La representación del terrorismo de ETA en el diario francés *Le monde*", en *Doxa.comunicación*, nº 9, pp. 165-189.

EGUIGUREN, Jesús y RODRÍGUEZ AIZPEOLEA, Luis (2011). *ETA. Las claves de la paz. Confesiones del negociador*. Madrid: Aguilar.

ETXEBERRIA, Xabier (2007). *Dinámicas de la memoria y víctimas del terrorismo*. Bilbao: Bakeaz.

EZKERRA, Iñaki (2001). *Estado de excepción. Vivir con miedo en Euskadi*. Barcelona: Planeta.

FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka (2016). *La voluntad del* gudari*. Génesis y metástasis de la violencia de ETA*. Madrid: Tecnos.

FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka (2018). "La primera ETA, ETA político-militar, los CAA y otras organizaciones", en Ugarte, Josu (coord.), *La bolsa y la vida. La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial*. Madrid: La esfera de los libros, pp.29-75

FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka, LÓPEZ ROMO, Raúl, BARANDIARAN CONTRERAS, Miren, CASANELLAS, Pau (2011). "La documentación de (y sobre) ETA", *Tabula*, nº 14, pp. 45-57.

FRASER, Nancy (2016). "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en una era postsocialista", en *New Left Review*, pp. 23-67. https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos_nlr_3_web_0.pdf También en Fraser, Carbonero y Valdivieso (coords.). *Dilemas de la justicia en el siglo XXI: género y globalización*, Ediciones UIB, 2011, pp. 217-254.

FREUND, Julien (2018). *La esencia de lo político*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales,

FUNES, Mª J. (1998). *La salida del silencio. Movilizaciones por la paz en Euskadi. 1986-1998*. Madrid: Akal.

GLUCKSMANN, André (1993). *El undécimo mandamiento: ¿es posible ser moral?*. Barcelona: Ediciones 62.

GUERRA GARRIDO, Raúl (1982). *Lectura insólita de "El capital"*. Barcelona: Destino.

GUERRA GARRIDO, Raúl (2007). *La carta*. Madrid: Alianza [1989].

GURRUTXAGA, Ander (1996). *Del PNV a ETA. La transformación del nacionalismo vasco*. San Sebastián: R&B.

HABERMAS, Jürgen (1999). "Un dedo admonitorio. Los alemanes y su monumento". *Pasajes*, nº1: pp. 27-35.

HABERMAS, Jürgen (1997). *Más allá del Estado nacional*. Madrid: Trotta.

HONNETH, A. (2007). *Reificación. Un estudio en la teoría del reconocimiento*. Buenos Aires: Katz.

INTXAURBE, José Ramón, RUIZ, Eduardo J., URRUTIA, Gorka. (2016). *Informe sobre la injusticia padecida por las personas amenazadas por ETA (1990-2011)*. Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, Universidad de Deusto. Por encargo: Secretaría General para la Paz y Convivencia, Gobierno Vasco. Disponible en: https://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/7899/Informe_personas_amenazadas.pdf?1460385303

JASPERS, Karl (1998). *El problema de la culpa*. Barcelona: Paidós [1965].

JOAS, Hans (2002). "Pluralismo de valores y universalismo moral", en *Creatividad, acción y valores*, México D.F.: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, pp. 49-66.

JUARISTI, Jon (1997). *El bucle melancólico. Historias de nacionalistas vascos*. Madrid: Espasa-Calpe.

JUNTAS GENERALES DE GUIPÚZCOA (2010). *Hutsuneak/Vacíos*. Azpeitia: Gráficas Zubi.

LAMO DE ESPINOSA, Emilio (1981). *La teoría de la cosificación: de Marx a la Escuela de Francfurt*. Madrid: Alianza.

LAMO DE ESPINOSA, Emilio (2006). "Cosificación" en Giner y otros, *Diccionario de Sociología*. Madrid: Alianza [2ª edición].

LEONISIO, Rafael, MOLINA, Fernando y MURO, Diego (eds.). (2017). *ETA's terrorist campaign. From Violence to politics, 1968-2015*. Oxon: Routledge.

Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo, BOPV, nº 124, martes, 1 de julio de 2008.

Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, BOE, nº 310, jueves 27 de diciembre de 2007.

Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio de 2002.

LINZ, Juan J. (1986). *Conflicto en Euskadi*. Madrid: Espasa-Calpe.

LLERA, Francisco J. y RETORTILLO, Alfredo (coords.). (2004). "Los españoles y las víctimas del terrorismo". 1ª Encuesta nacional "percepción ciudadana sobre las víctimas del terrorismo en España". Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (Colección Opiniones y actitudes, n.º 50).

MARGALIT, Avishai (2002). *Ética del recuerdo*. Barcelona: Herder.

MARRODÁN, Javier, et al. (2014a). *Relatos de plomo. Historia del terrorismo en Navarra. 1987-2011*. Pamplona: Gobierno de Navarra.

MARRODÁN, Javier, et al. (2014b). *Relatos de plomo. Historia del terrorismo en Navarra. La sociedad contra ETA*. Pamplona: Gobierno de Navarra.

MATA, José Manuel (1993). *El Nacionalismo Vasco Radical. Discurso, organización y expresiones*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

MEES, Ludger (2003). *Nationalism, Violence and Democracy. The Basque Clash of Identities*. New York: Palgrave Macmillan.

MENDIVE, Carlos, (2001). "El mito del síndrome", en Juan Manuel Iranzu y Rubén Blanco (eds.), *Sobre las identidades*. Pamplona: Universidad Pública de Navarra, pp. 165-180.

MERINO PACHECO, Francisco Javier (2018). "ETA militar y la extorsión", en Ugarte, Josu (coord.), *La bolsa y la vida. La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial*, Madrid: La esfera de los libros, pp. 77-113.

MOLINA CANO, Jerónimo (2018). "Estudio preliminar", en Freund, Julien, *La esencia de lo político*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, pp. XV-XCIX.

MORENO BABILONI, Irene (2019). *Gestos frente al miedo. Manifestaciones contra el Terrorismo en el País Vasco (1975-2013)*. Madrid: Tecnos

MORENO PURROY, Ignacio (2011). *La empresa. Pensamientos de un director general*. Pamplona: Ediciones Eunate.

MURO, Diego (2019). *When does terrorism work*? Londres: Routledge.

PAMPLIEGA, Antonio (2017). *En la oscuridad. Diez meses secuestrado por Al Qaeda en Siria*. Barcelona: Círculo de lectores.

PASCUAL RODRÍGUEZ, Esther (coord.) (2013). *Los ojos del otro. Encuentros restaurativos entre víctimas y ex miembros de ETA*. Santander: Salterrae.

PASSERON, Jean-Claude (2006). *El razonamiento sociológico. El espacio comparativo de las pruebas históricas.* Madrid: Siglo XXI.

PERELMAN, Ch. y OLBRECHTS-TYTECA (1989). *Tratado de la argumentación. Nueva retórica*. Madrid: Marcial Pons.

PÉREZ-AGOTE, Alfonso (1998). "Contribución al debate sobre la violencia nacionalista en el País Vasco". *Revista de Occidente*, nº 209, pp. 31-49.

PÉREZ-AGOTE, José Mari (1989). "Cambio social e ideológico en Navarra (1936-1982)". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 46/89: pp. 7-21.

RAMOS TORRE, Ramón (2018). *Tragedia y sociología*. Madrid: CIS.

REEMTSMA, Jan Philipp (1997). *En el zulo*. Barcelona: Emecé.

REINARES, Fernando (2001). *Patriotas de la muerte. Quiénes han militado en ETA y por qué*. Madrid: Taurus.

REYES MATE, Manuel (1991). *La razón de los vencidos*. Barcelona: Anthropos.

REYES MATE, Manuel (2006). "Justicia de las víctimas y reconciliación en el País Vasco", Fundación Alternativas. Documento de trabajo.

REYES MATE, Manuel (2008). *Justicia de las víctimas: terrorismo, memoria, reconciliación*. Barcelona: Anthropos.

RICOEUR, Paul (2003). *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Trotta.

RODRÍGUEZ FOUZ, Marta (2010). "Batallas simbólicas. La lucha por el espacio público en Euskadi". *Papeles del CEIC*, nº 59. Disponible en http://www.identidadcolectiva.es/pdf/59.pdf

RODRÍGUEZ FOUZ, Marta (2015). "¿Relatos restaurativos? Acercamiento a las dificultades para construir una memoria compartida sobre ETA y sus víctimas", en *Cultura, lenguaje y representación*, nº XV, pp. 65-80. Disponible en: http://www.e-revistes.uji.es/index.php/clr/article/view/2155.

RODRÍGUEZ FOUZ, Marta (2016). "'No en mi nombre'. Exigencias y límites en el reconocimiento político de las víctimas de ETA", en V. J. Benet y A. I. Arévalo (eds.), *De víctimas a indignados. Imaginarios del sufrimiento y de la acción política*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 39-60.

SÁEZ DE LA FUENTE ALDAMA, Izaskun (Coord.), F. Javier Arellano Yanguas, Galo Bilbao Alberdi, Xabier Etxeberria Mauleon y Jesús Prieto Mendaza (2017). *Informe sobre la extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial*. Centro de Ética Aplicada, Universidad de Deusto. Por encargo: Secretaría General para la Paz y la Convivencia, Gobierno Vasco. Disponible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/documentos_paz_convivencia/es_def/adjuntos/14-informe-extorsion.pdf

SÁEZ DE LA FUENTE ALDAMA, Izaskun (ed.) (2017). *Misivas del terror. Análisis ético-político de la extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial*, Madrid: Marcial Pons.

SÁEZ DE LA FUENTE, Izaskun (2002). *El Movimiento de Liberación Nacional Vasco, una religión de sustitución*. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer

SÁNCHEZ DE LA YNCERA, Ignacio y RODRÍGUEZ FOUZ, Marta (2017). "El (in)justificable recurso a la tortura. Seguridad y adiaforización en sus ominosas institucionalizaciones". En Ruschi, F.; Campione, R. (coords.). *Guerra, derecho y seguridad en las relaciones internacionales*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 251-293

SÁNCHEZ FERLOSIO, Rafael (2007). *Sobre la guerra*. Madrid: Destino.

SÁNCHEZ FERLOSIO, Rafael (1986). "La homilía del ratón", *El País*.

SANTOS DIEGO, Doroteo (2018). "Las políticas de seguridad e intervención policial en relación con la extorsión de ETA", en Ugarte, Josu (coord.), *La bolsa y la vida. La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial*, Madrid: La esfera de los libros, pp. 187-225.

SANTOS, A. (2011). "La batalla del relato". *Diariovasco.com* http://www.diariovasco.com/v/20111030/politica/batalla-relato-20111030.html.

SCHMITT, Carl (2009). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza [1932].

SEN, Amartya (2007). *Identidad y violencia*. Madrid: Katz.

SILVA, Lorenzo, SÁNCHEZ, Manuel, ARALUCE, Gonzalo (2017). *Sangre, sudor y paz. La guardia civil contra ETA*. Barcelona: Círculo de lectores.

SLOTERDIJK, Peter (2003). *Temblores de aire. En las fuentes del terror*. Valencia: Pre-Textos [2002].

TODOROV, Tzvetan (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.

TODOROV, Tzvetan (2002). *Memoria del mal, tentación del bien. Indagación sobre el siglo XX*. Barcelona: Península.

UGARTE GASTAMINZA, Josu (coord.) (2018). *La bolsa y la vida. La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial*. Madrid: La esfera de los libros.

UNZUETA, Patxo (1988). *Los Nietos de la Ira. Nacionalismo y violencia en el País Vasco*. Madrid: El País-Aguilar.

UNZUETA, Patxo (1997). *El terrorismo. ETA y el problema vasco*. Barcelona: Destino.

URDÁNOZ, Jorge (2009). "El Sistema de partidos de la Comunidad Foral de Navarra, 1978-2008", en *Inguruak*, 47: pp. 87-105.

URIBE, Willy (2011). *Allí donde ETA asesinó*. Barcelona: Los libros del lince.

VARONA, Gema (2015). *El derecho a la memoria de las víctimas*. Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco.

VOEGELIN, Eric (2000). *Las religiones políticas*. Madrid: Trotta.

VV.AA. (2018). *Informe sobre la desaparición de tres jóvenes gallegos el 24 de marzo de 1973*, Cátedra de Derechos humanos y poderes públicos de la Universidad del País Vasco. Disponible en: http://katedraddhh.eus/documentos/pdf/informes/INFORME_Desaparicion_tres_jovenes_gallegos_1973_24-03-2018.pdf

VVAA. (2009). *La noche de las víctimas. Investigación sobre el Impacto en la Salud de la Violencia Colectiva (ISAVIC) en el País Vasco*. Fundación Fernando Buesa Blanco.

WEBER, Max (1991). *El político y el científico*, Madrid: Alianza.

WHITFIELD, Teresa (2014). *Endgame for ETA. Elusive Peace in the Basque Country*. Oxford: Oxford University Press.

WISNIEWSKI, Stefan (2002). *Fuimos tan terriblemente consecuentes…*. Barcelona: Virus [1997].

YBARRA e YBARRA, Javier (2002). *Nosotros, los Ybarra*. Barcelona: Tusquets.

ZABALZA, Ricardo (1993). *¡Secuestrados! 117 días en la encrucijada vasca*. Tafalla: Txalaparta.

ZUBERO, Imanol (1998). "Movilización social y realidad política en el País Vasco". *Cuadernos de Alzate*, nº 18: pp. 107-122.

Hemeroteca

Diario de Navarra, 18 de enero de 1973
Diario de Navarra, 3 de julio de 1973
Diario de Navarra, 4 de julio de 1973
Diario de Navarra, 5 de julio de 1973
Diario de Navarra, 8 de junio de 1979
ABC, 12 de junio de 1979
Diario de Navarra, 12 de junio de 1979
Diario de Navarra, 23 de noviembre de 1979
Diario de Navarra, 24 de diciembre de 1989
Diario de Navarra, 26 de diciembre de 1989

Diario de Navarra, 15 de enero de 1990
Diario de Navarra, 17 de febrero de 1990
Diario de Navarra, 4 de febrero 1992
Diario de Navarra, 10 de agosto de 1993
El Diario Vasco 13 de agosto de 1993
El Correo, 5 de setiembre de 1993
Diario de Navarra, 20 de setiembre de 1993
El Diario Vasco, 1 de febrero de 1996
Diario de Navarra, 17 de diciembre de 1996
Diario de Navarra, 19 de julio de 2007

Enlaces a internet

https://mapadelterror.com/
http://fundacionvt.org/
https://www.fmiguelangelblanco.es/
http://fundacionfernandobuesa.com/web/es/
http://www.memorialvt.com/centro-documental
https://www.arovite.com/es/
http://www.gesto.org/es/
https://www.euskadi.eus/documentos-paz-convivencia/web01-s1lehbak/es/

Referencias citadas

http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1980/04/29/030.html

http://www.gesto.org/es/multimedia/fotos/1995.html

http://www.gesto.org/es/multimedia/videos/2013.html

http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/normativa/leyes-ordinarias/ley-foral-9-2010-de-28-de-abril.

http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/normativa/leyes-ordinarias/ley-foral-9-2010-de-28-de-abril

http://www.teinteresa.es/espana/Julio-Iglesias-Zamora-secuestrado-ETA_0_1286272728.html

https://sociedadcivilnavarra.com/comunicado-las-victimas-del-terrorismo-eta-la-sociedad-navarra/

https://www.diariovasco.com/20090210/politica/directivo-asesinado-1991-20090210.html

https://www.elcomercio.es/gijon/20081024/nacional/eta-garzon-extorsion-empresarios-financiacion-200810241721.html

https://www.elcorreo.com/vizcaya/20100620/mas-actualidad/politica/izquierda-abertzale-abogan-crear-201006201435.html)

https://www.elimparcial.es/noticia/189364/el-legado-de-eta-49-empresarios-asesinados-y-10-000-extorsionados.html

https://www.elimparcial.es/noticia/189364/el-legado-de-eta-49-empresarios-asesinados-y-10-000-extorsionados.html

https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/o_18tef3/es_def/adjuntos/18tef3.pdf

https://www.hoy.es/20081204/nacional/precedente-leizaran-20081204.html

https://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/7899/Informe_personas_amenazadas.pdf?1460385303

https://www.txalaparta.eus/es/noticias/el-secuestro-de-felipe-huarte-eta-historia-politica-de-una-lucha-armada

https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/o_18tef3/es_def/adjuntos/18tef3.pdf

http://cronologiasecuestros.blogspot.com/1973/01/

https://elpais.com/diario/1980/04/29/espana/325807207_850215.html

http://cronologiasecuestros.blogspot.com/1981/01/

https://elpais.com/diario/1988/10/31/espana/594255607_850215.html

https://elpais.com/diario/1990/02/20/espana/635468413_850215.html

https://elpais.com/diario/1990/02/20/espana/635468413_850215.html

https://elpais.com/diario/1990/07/21/espana/648511202_850215.html

http://elpais.com/diario/1993/08/11/espana/745020018_850215.html

https://elpais.com/diario/1994/11/06/espana/784076421_850215.html

https://elpais.com/diario/1998/11/04/paisvasco/910212010_850215.html

https://elpais.com/diario/1998/11/10/espana/910652405_850215.html

https://elpais.com/diario/2001/01/10/espana/979081205_850215.html

https://elpais.com/diario/2001/05/15/espana/989877608_850215.html

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2004/04/21/empresas/1082714342_850215.html

https://www.elmundo.es/elmundo/2004/12/12/obituarios/1102856009.html.

https://elpais.com/diario/2009/02/14/espana/1234566014_850215.html

https://www.boe.es/boe/dias/2011/05/25/pdfs/BOE-A-2011-9135.pdf

https://tv.libertaddigital.com/videos/2017-06-29/zulo-ortega-lara-xx-aniversario-eta-6061457.html https://elpais.com/diario/1997/07/08/espana/868312803_850215.html

https://elpais.com/politica/2017/10/20/actualidad/1508512667_395685.html

https://elpais.com/elpais/2018/04/25/media/1524664596_827144.html

https://elpais.com/elpais/2018/04/25/media/1524664596_827144.html

https://www.noticiasdenavarra.com/2019/12/10/sociedad/navarra/el-gobierno-foral-inicia-el-proceso-de-elaboracion-del-primer-plan-estrategico-de-convivencia-y-ddhh

https://www.elmundo.es/cultura/literatura/2019/03/28/5c9bcb9e21efa059058b4652.html

7. Anexos

Anexo I

Tablas

Tabla 1. Secuestros de empresarios navarros

		FECHAS	LUGAR	MOTIVACIÓN	DESENLACE
FELIPE HUARTE BEAUMONT	Directivo de *Torfinasa*	16/01/1973 26 /01/1973	Pamplona	Reivindicaciones laborales y dinero	Liberado tras 10 días y el pago de un rescate de 50 millones de pesetas
IGNACIO ASTIZ LARRAYA	Delegado provincial del *Ministerio de Industria*	6/06/1979 11/06/1979	Pamplona	Obtención de información y presión política al gobierno de UCD	Liberado tras cinco días en los que fue interrogado sobre política industrial y la posible instalación de una central nuclear en Tudela
FRANCISCO JAVIER JAUREGUI GUELBENZU	Responsable de *Micromecanic*	22/11/1979	Arre	Reivindicaciones laborales	Liberado a las horas con dos tiros en las piernas en el Monte de San Cristóbal
ADOLFO VILLOSLADA MARTÍN	Fundador de la empresa *Añuri*	24/11/1989 16/02/1990	Pamplona	Dinero	Liberado tras 84 días y el pago de un rescate de 300 millones de pesetas

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Secuestros de ETA por motivos económicos o laborales

		AUTORÍA	FECHA	LUGAR	DESENLACE*
1970	JOSÉ ÁNGEL AGUIRRE	ETA	30 de octubre	Elgoibar	Liberado tras varias horas retenido como rehén para robar 4 millones de pesetas en la sede del Banco Guipuzkoano
1972	LORENZO ZABALA SUINAGA	ETA	19 de enero	Éibar	Liberado tras 4 días
1973	FELIPE HUARTE BEAUMONT	ETA	16 de enero	Pamplona	Liberado tras 10 días y el pago de un rescate de 50 millones de pesetas
1976	FRANCISCO LUZURIAGA TOBALINA	ETA	11 de enero	Usurbil	Liberado a las pocas horas por motivos de salud, con la exigencia del pago de un rescate de 5 millones de pesetas
1976	JOSÉ LUIS ARRASATE GAZTELURRUTIA	ETApm	13 de enero	Bérriz	Liberado tras 36 días y el pago de un rescate de 25 millones de pesetas.
1976	ÁNGEL BERAZADI URIBE	ETApm	18 de marzo	Elgoibar	Asesinado tras 21 días de secuestro
1976	RAMÓN LORENZO PASTOR LÓPEZ-ANDUJAR	ETA	20 de diciembre	San Sebastián	Liberado tras dos días al darse cuenta de que se habían equivocado. Buscaban al propietario de la empresa donde trabajaba
1977	JAVIER DE YBARRA Y BERGÉ	Comandos Bereziak	20 de mayo	Guecho	Asesinado tras 29 días de secuestro
1978	JAVIER ARTIACH	ETApm	25 de agosto	Guecho	Liberado tras unas horas en las que le obligaron a sacar 10 millones del banco bajo amenaza de asesinar a uno de sus hijos. Secuestro Express
1978	IGNACIO ITURZAETA	ETA	15 de setiembre	San Sebastián	Liberado tras unos horas en las que le obligan a sacar 7 millones del banco. Secuestro Express
1979	LUIS ABAITUA PALACIOS	ETApm	19 de febrero	Vitoria	Liberado tras 9 días. Conflicto laboral en Michelín
1979	FERNANDO PICÓ CARBAJOSA	ETApm	7 de marzo	Guecho	Liberado tras unos horas. El padre paga el rescate de 2,7 millones de pesetas. Secuestro Express

* Los datos sobre los millones recaudados en cada acción están sacados de diversas fuentes, básicamente de lo publicado en prensa. De ahí que haya que tomarlos con cierta cautela.

1979	IGNACIO ASTIZ LARRAYA	ETApm	6 de junio	Pamplona	Liberado tras 5 días
1980	JESÚS SERRA SANTAMANS	ETApm	26 de marzo	Barcelona	Liberado tras 65 días y el pago de un rescate de 150 millones de pesetas
1980	IÑAKI ERDOCIA	ETA	25 de abril	Durango	Liberado tras dos horas y un interrogatorio. Junto a Isidro Balzategui
1980	ISIDRO BALZATEGUI CELAYETA	ETA	25 de abril	Durango	Liberado tras dos horas y un interrogatorio. Junto a Iñaki Erdocia
1980	PEDRO ABRÉU ALMAGRO	ETApm	22 de agosto	Orio	Liberado tras 46 días y el pago de un rescate
1980	JOSÉ GARAVILLA LEGARRA	ETAm	22 de octubre	Bermeo	Liberado tras 4 días y el pago de un rescate. ETA exigió 200 millones de pesetas
1980	JUAN BILBAO ECHEVARRÍA	ETApm	3 de noviembre	Bilbao	Liberado tras 14 horas. Retenido como rehén para abrir la caja fuerte de la sede del Banco de Bilbao. Obtienen 8,9 millones de pesetas.
1981	LUIS SUÑER SANCHÍS	ETApm	13 de enero	Alcira (Valencia)	Liberado tras 90 días y el pago de un rescate de 325 millones de pesetas
1981	JAVIER EGAÑA	ETApm	6 de febrero	Bérriz	Liberado tras unas horas y un interrogatorio sobre el convenio del metal
1981	JULIO IGLESIAS PUGA	ETAm	29 de diciembre	Madrid	Liberado por la Policía Nacional tras 19 días
1982	JOSÉ LIPPERHEIDE HENKE	ETAm	5 de enero	Guecho	Liberado tras 30 días y el pago de un rescate de unos 120 millones de pesetas
1982	LUIS ALLENDE PORRÚA	ETApm VIII Asamblea	1 de junio	Bilbao	Liberado tras 7 días y el pago de un rescate de 15 millones de pesetas. Muere por enfermedad el 20 de febrero de 1983. Según Sentencia, vinculada con el cautiverio
1982	MIRENTXU ELÓSEGUI GARMENDIA	ETApm VIII Asamblea	13 de junio	Tolosa	Liberada tras 13 días y el pago de un rescate de 25 millones de pesetas
1982	RAFAEL ABAITUA ARANA	ETApm VIII Asamblea	3 de julio	Zarauz	Liberado tras 28 días y el pago de un rescate de entre 50 y 80 millones de pesetas

1982	Francisco Limousin Casteres	CAA	19 de julio	Tolosa	Liberado tras 35 días y el pago de un rescate de 15 millones de pesetas
1982	Saturnino Orbegozo Izaguirre	ETApm VIII Asamblea	14 de noviembre	Zumárraga	Liberado por la Guardia Civil tras 47 días
1983	Miguel Ignacio Echeverría Alcorta	ETApm VIII Asamblea	10 de enero	San Sebastián	Liberado tras 7 días y el pago de un rescate de 160 millones de pesetas
1983	Jesús Guibert Azcue	CAA	21 de marzo	Azpeitia	Liberado tras 17 días y el pago de un rescate
1983	Diego Prado y Colón de Carvajal	CAA	25 de marzo	Madrid	Liberado tras 74 días y el pago de un rescate de 150 millones de pesetas
1983	José Cruz Larrañaga Mendizabal	ETApm VIII Asamblea	8 de noviembre	Beasáin	Liberado tras 11 días y el pago de un rescate de 80 millones de pesetas
1983	Francisco Arín Urcola	CAA	15 de diciembre	Tolosa	Asesinado
1985	Ángel Urteaga Irurzun	ETAm	17 de enero	Asteasu	Liberado tras 37 días y el pago de un rescate de 150 millones de pesetas
1985	Ángel Carasusan Madrazo	CAA	9 de julio	Azpeitia	Liberado por la Guardia Civil tras 6 días
1985	Juan Pedro Guzmán Uribe	ETA	30 de diciembre	Lezama	Liberado por la Policía Nacional tras 10 días
1986	José María Egaña Loidi	ETA	10 de marzo	San Sebastián	Liberado tras 19 días y el pago de un rescate de unos 300 millones de pesetas
1986	Lucio Aguinagalde Aizpurua	ETA	15 de octubre	Vitoria	Liberado por la Ertzaintza tras 17 días. En la operación de rescate muere tiroteado Genaro García Andoain, jefe de la Ertzaintza
1986	Jaime Caballero Urdampilleta	ETA	10 diciembre	San Sebastián	Liberado tras 59 días y el pago de un rescate de 200 millones de pesetas
1987	Andrés Gutiérrez Blanco	ETA	19 de mayo	Guecho	Liberado tras 45 días y el pago de un rescate de 150 millones de pesetas
1988	Emiliano Revilla	ETA Con miembros del MIR chileno	25 de febrero	Madrid	Liberado tras 249 días y el pago de un rescate de 750 millones de pesetas

1989	ADOLFO VILLOSLADA MARTÍN	ETA	24 de noviembre	Pamplona	Liberado tras 84 días y el pago de un rescate de 300 millones de pesetas
1993	JULIO IGLESIAS ZAMORA	ETA	5 de julio	San Sebastián	Liberado tras 117 días y el pago de un rescate de 500 millones de pesetas
1995	JOSÉ MARÍA ALDAYA ECHEBURÚA	ETA	8 de mayo	Irún	Liberado tras 341 días y el pago de un rescate de entre 100 y 125 millones de pesetas
1996	COSME DELCLAUX ZUBIRÍA	ETA	11 de noviembre	Zamudio	Liberado tras 232 días y el pago de un rescate de 1000 millones de pesetas

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3. Empresarios tiroteados en las piernas por ETApm

		PUESTO	FECHAS	LUGAR	MOTIVO	DESENLACE
1978	PEDRO LUIS ITURRIEGUI IGLESIAS	Directivo de Teyca	11 de mayo	Munguía	Acusado de explotación laboral y del despido de 51 trabajadores	Liberado con un tiro en una pierna
1978	JACINTO ZULAICA IRÍBAR	Director de la empresa COER S.A.	12 de octubre	Cestona	Acusado de "capitalista sin escrúpulos"	Liberado con tiros en ambas piernas
1978	JOSÉ LUIS ELÍCEGUI GURRUCHAGA	Director de Elga	9 de diciembre	Hernani	Por negarse a pagar 2 millones de pesetas	Liberado con un tiro en una pierna
1979	GEORGES ROUCIER	Director de Michelín en Lasarte	5 de febrero	Lasarte-Oria	Consideraban que la política de la empresa era un "ejemplo de represión contra los trabajadores"	Liberado con un tiro en una pierna
1979	JESÚS MOLERO GUERRA	Encargado de la empresa Arregui Constructores	13 de febrero	Barakaldo	Readmisión de trabajadores despedidos un año antes	Liberado con una bala en cada rodilla.
1979	VICTORIANO MAGDALENO IBÁNEZ	Delegado de Citroën en Beasáin	21 de febrero	Beasáin	Conflicto laboral	Liberado con un tiro en una pierna
1979	SERAFÍN APELLÁNIZ PAGOLA	Directivo de la empresa Lorenzo Apellaniz S.A.	15 de marzo	Villafranca de Ordizia	Disuadir para que no efectúen despidos	Tiroteado en la pierna izquierda
1979	JOSÉ LUIS CALVO CASAS	Dueño de la empresa constructora Calvo Casas	7 de noviembre	Bilbao	Polémica con la construcción de viviendas en Ortuella	Liberado con un tiro en la pierna
1979	FRANCISCO JAVIER JAUREGUI GUELBENZU	Socio de la empresa Micromecanic	22 de noviembre	Arre	Conflicto laboral	Liberado con dos disparos en las piernas
1980	EDUARDO SANCHIZ LÓPEZ	Directivo de la empresa Sanchiz Bueno	5 de marzo	Vitoria	Conflicto laboral	Liberado con un tiro en la pierna
1980	JOSÉ ARAQUISTAIN LECETA	Gerente en la empresa Estampaciones Azar	9 de mayo	Durango	Conflicto laboral	Liberado con un turo en la pierna
1980	GREGORIO BAZA CAMPANDEGUI	Gerente de Eurocolor	21 de junio	San Sebastián		Tiroteado en una pierna en su despacho

1981	LUCIANO VARELA ECHEVARRÍA	Titular de la empresa Etxeasa	2 de enero	Lauquíniz	Polémica con la construcción de un edificio en Recaldeberri	Liberado con dos tiros en las piernas

Fuente: Elaboración propia

Anexo II

Cartas de extorsión*

* Las cartas están tomadas de la documentación recogida en Izaskun Sáez de la Fuente Aldama (ed.), *Misivas del terror. Análisis ético-político de la extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial*, Marcial Pons, 2017; y en Josu Ugarte Gastaminza (coord.), *La bolsa y la vida. La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial*, La esfera de los libros, 2018.

SOBRE EL IMPUESTO REVOLUCIONARIO

La prensa, la radio y la televisión han mencionado la existencia de unas cartas que nuestra Organización ha dirigido a un cierto número de capitalistas exigiéndoles el pago de determinadas sumas de dinero. Los aparatos de propaganda del Régimen y la prensa burguesa en general han presentado esto como un *"chantaje"* y como una muestra más del *"terrorismo separatista"*. Frente a estas deformaciones de la realidad que sólo pretenden desprestigiarnos ante el Pueblo y hacernos aparecer como vulgares delincuentes comunes, nosotros queremos aclarar a todos el sentido y las razones de nuestra iniciativa.

Toda lucha revolucionaria exige una dedicación muy importante de medios materiales. Una parte de estos medios se obtiene mediante las aportaciones voluntarias del pueblo: recogidas de dinero para los presos, cajas de solidaridad con los obreros en huelgas y muchas otras formas. Nuestra Organización ha recibido de este modo importantes aportaciones para su lucha. Sin embargo, las necesidades de una Organización centralizada y que practica la lucha armada sobrepasan las posibilidades para obtener dinero por este procedimiento. Por ello, y desde hace tiempo, nuestra Organización ha aplicado para su financiamiento la política de *recuperar, a través de las requisas y expropiaciones forzosas, de parte de la plusvalía que los capitalistas están arrebatando continuamente a la clase trabajadora vasca.*

Esa recuperación de la plusvalía la hemos llevado a cabo a veces de un modo indirecto, atacando a los bancos como centros de acumulación y concentración del capital, y otras veces de un modo más directo a los propios capitalistas, como en el caso de Huarte.

Este impuesto revolucionario, mediante el cual queremos extender esa recuperación del capital (que no es otra cosa que el propio trabajo materializado de nuestros obreros) para la lucha revolucionaria de la clase trabajadora vasca y de todo el pueblo de Euskadi, es pues una nueva forma de aplicar nuestra política de financiación.

Dos son las razones fundamentales que nos han movido a dar este nuevo paso:

1. *Las dificultades crecientes para las requisas a los bancos.* La oligarquía, consciente de la importancia de ese dinero para la lucha revolucionaria vasca, quiere evitar a toda costa que llegue a nuestras manos y trata de protegerlo adoptando todo tipo de medidas. Sin embargo tiene un punto débil, y ese punto débil son los propios capitalistas. *Incluso el mayor de los potentados, con todos sus millones a cuestas, es tan vulnerable como cualquier hombre del pueblo.* El dinero de un capitalista puede significar cientos e incluso miles de vidas humanas rotas, desgastadas, explotadas para su exclusivo beneficio, pero él —nadie puede olvidarlo— *sólo tiene una.*

2. *La consolidación de nuestra Organización como vanguardia de la clase trabajadora y de todo el pueblo de Euskadi.* El hecho de que los capitalistas —aquellos que, en última instancia, y aunque a veces se disfracen de *"demócratas"* o *"abertzales"*, sostienen y a cuyo servicio está el Estado fascista— paguen su contribución a la lucha revolucionaria vasca con la única coacción de una simple carta —y la experiencia de lo que a otros capitalistas (caso Huarte) les ha pasado o les puede pasar— significa que la clase obrera y el pueblo tienen medios para imponerse a ellos —aunque sólo sea en parte—, significa que *empiezan a constituir un contrapoder.*

38

1. ETA: "Sobre el impuesto revolucionario".

La oligarquía y el régimen fascista son conscientes de todo esto. Su máximo interés es que ante la previsión de un cambio democrático las fuerzas revolucionarias —y sobre todo ETA— estén desarmadas e impotentes para aprovecharlo. El terrorismo fascista, que cada día se está ensañando más, y no sólo con nuestro pueblo sino con todos los del Estado, que sigue torturando y asesinando, obedece a esta política. *Que quede bien claro:* estamos dispuestos a responder en cada momento al terrorismo fascista y este impuesto es una de esas respuestas.

Si el régimen franquista sobrevive aún, es porque la oligarquía lo apoya —o por lo menos no le interesa derrocarlo— y, como tal, ésta es responsable de todos los crímenes que aquel ha cometido o está a punto de cometer: *¡Pensemos en Tupa, Otaegi, Txiki y en los condenados del FRAP!*

Nosotros no amenazamos a ningun hombre del pueblo; no somos terroristas. Solamente amenazamos —y estamos dispuestos y tenemos los medios para ejecutar en todo momento nuestras amenazas— a los responsables directos o indirectos del terrorismo que sufre nuestro pueblo: las fuerzas represivas, el aparato del Estado fascista y la oligarquía capitalista; Carrero, Díaz Linares y Morán son buenos ejemplos de ello. *A buen entendedor...*

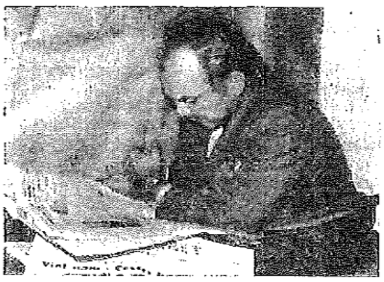

Fotografía tomada a Huarte, cuando fue secuestrado por nuestra Organización, E.T.A.

Euskadi, 14 de Agosto de 1.975

[redacted]

El desarrollo de la lucha de liberación nacional y social que nuestro Pueblo está llevando exige una disponibilidad cada vez mayor de medios materiales.

La política aplicada hasta ahora por nuestra Organización ha sido el recuperar, por medio de las expropiaciones, parte de la plusvalía que la clase capitalista, y por tanto Vd., dada su condición de miembro significado de ella, está arrancando al Pueblo Trabajador Vasco.

Por otra parte, a través de las contribuciones fiscales que efectúa al Estado Español —instrumento de dominación sobre nuestro Pueblo— Vd. está financiando los aparatos de ese Estado que oprimen a Euskadi; en concreto, Vd. apoya económicamente a las fuerzas represivas que siguen torturando, encarcelando y asesinando a nuestros militantes y a otros luchadores revolucionarios vascos.

Pensamos que esta situación no puede mantenerse. El Pueblo Trabajador exige también su contribución, un impuesto revolucionario, *y tiene medios para imponerlo.*

Por todo ello, ETA, Organización Socialista Revolucionaria Vasca de Liberación Nacional, ha decidido exigir a Vd. DOS MILLONES DE PESETAS en concepto de contribución económica al combate del Pueblo Trabajador Vasco.

Dado que la cantidad con la que Vd. apoya al Estado Español es superior a la que nosotros hemos fijado, *no encontramos ninguna razón que imposibilite el pago exigido.* Por tanto, caso de no efectuarse éste —en las condiciones que luego detallamos— tomaremos las *medidas oportunas.*

Para la entrega del dinero deberá dirigirse Vd. —o alguna persona enviada por Vd.— el día 21 de Agosto a [redacted] y entrar en contacto, a través de los medios vascos, que sin duda Vd. conocerá por sí mismo o por personas allegadas, con alguna de las siguientes personas:

[redacted]

a la cual entregará personalmente el paquete diciendo que es un recado para Julián.

Nos parece fundamental insistir en la importancia de que todo esto se mantenga en la más absoluta reserva, tanto en el interés nuestro como en el suyo propio. Por ello no creemos necesario recordarle que las eventuales medidas que adoptemos dependerán tanto de su disposición y puntualidad en el pago, como de su discreción.

Gora Euskadi Askatuta!
Gora Euskadi Sozialista!

Comité Ejecutivo de
Euskadi Ta Askatasuna (ETA)

Uno de los modelos de la carta enviada a los capitalistas.

39

2. ETA: "Sobre el impuesto revolucionario" (II). Continuación

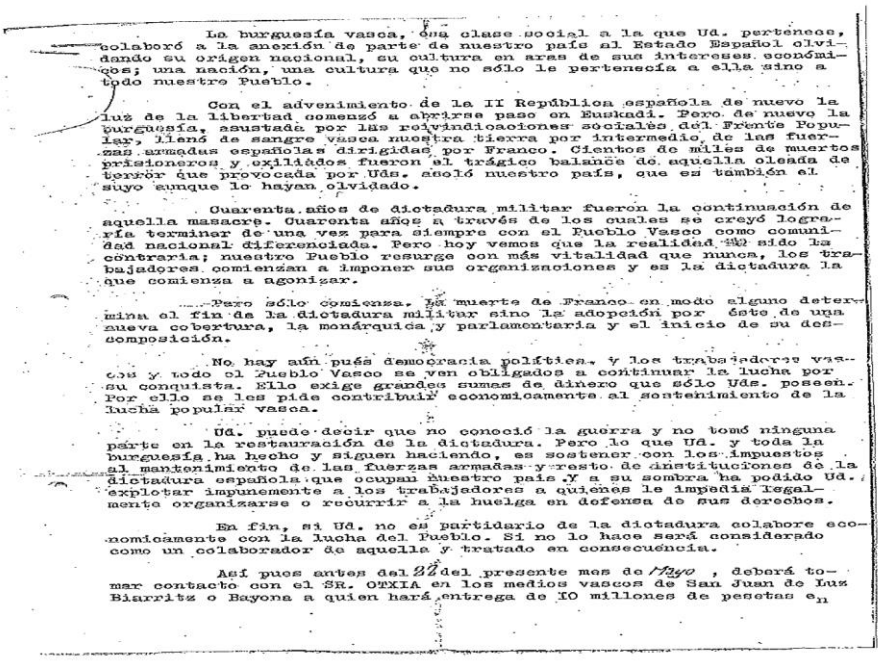

La burguesía vasca, esa clase social a la que Ud. pertenece, colaboró a la anexión de parte de nuestro país al Estado Español olvidando su origen nacional, su cultura en aras de sus intereses económicos; una nación, una cultura que no sólo le pertenecía a ella sino a todo nuestro Pueblo.

Con el advenimiento de la II República española de nuevo la luz de la libertad comenzó a abrirse paso en Euskadi. Pero de nuevo la burguesía, asustada por las reivindicaciones sociales del Frente Popular, llenó de sangre vasca nuestra tierra por intermedio de las fuerzas armadas españolas dirigidas por Franco. Cientos de miles de muertos prisioneros y exiliados fueron el trágico balance de aquella oleada de terror que provocada por Uds. asoló nuestro país, que es también el suyo aunque lo hayan olvidado.

Cuarenta años de dictadura militar fueron la continuación de aquella masacre. Cuarenta años a través de los cuales se creyó lograría terminar de una vez para siempre con el Pueblo Vasco como comunidad nacional diferenciada. Pero hoy vemos que la realidad ha sido la contraria; nuestro Pueblo resurge con más vitalidad que nunca, los trabajadores comienzan a imponer sus organizaciones y es la dictadura la que comienza a agonizar.

Pero sólo comienza. La muerte de Franco en modo alguno determina el fin de la dictadura militar sino la adopción por éste de una nueva cobertura, la monárquica y parlamentaria y el inicio de su descomposición.

No hay aún pues democracia política, y los trabajadores vascos y todo el Pueblo Vasco se ven obligados a continuar la lucha por su conquista. Ello exige grandes sumas de dinero que sólo Uds. poseen. Por ello se les pide contribuir económicamente al sostenimiento de la lucha popular vasca.

Ud. puede decir que no conoció la guerra y no tomó ninguna parte en la restauración de la dictadura. Pero lo que Ud. y toda la burguesía ha hecho y siguen haciendo, es sostener con los impuestos al mantenimiento de las fuerzas armadas y resto de anstituciones de la dictadura española que ocupan nuestro país. Y a su sombra ha podido Ud. explotar impunemente a los trabajadores a quienes le impedía legalmente organizarse o recurrir a la huelga en defensa de sus derechos.

En fin, si Ud. no es partidario de la dictadura colabore económicamente con la lucha del Pueblo. Si no lo hace será considerado como un colaborador de aquella y tratado en consecuencia.

Así pues antes del 22 del presente mes de Mayo , deberá tomar contacto con el SR. OTXIA en los medios vascos de San Juan de Luz Biarritz o Bayona a quien hará entrega de IO millones de pesetas en

3. Carta de extorsión de ETA de 1978 justificándola con argumentos históricos la extorsión (1)

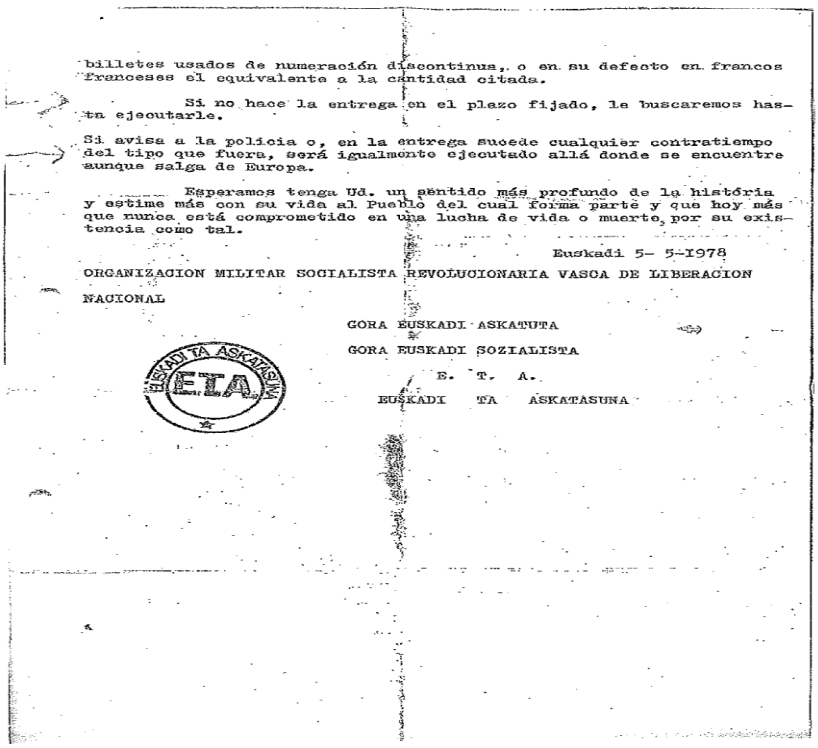

billetes usados de numeración discontinua, o en su defecto en francos franceses el equivalente a la cantidad citada.

Si no hace la entrega en el plazo fijado, le buscaremos hasta ejecutarle.

Si avisa a la policia o, en la entrega sucede cualquier contratiempo del tipo que fuera, será igualmente ejecutado allá donde se encuentre aunque salga de Europa.

Esperamos tenga Ud. un sentido más profundo de la histôria y estime más con su vida al Pueblo del cual forma parte y que hoy más que nunca está comprometido en una lucha de vida o muerte, por su existencia como tal.

Euskadi 5- 5-1978

ORGANIZACION MILITAR SOCIALISTA REVOLUCIONARIA VASCA DE LIBERACION NACIONAL

GORA EUSKADI ASKATUTA

GORA EUSKADI SOZIALISTA

E. T. A.

EUSKADI TA ASKATASUNA

4. Continuación de la carta de extorsión de ETA de 1978 (2)

Con la ejecución de Carrero Blanco y la desaparición física del dictador Franco, surgen unas expectativas de cambio tendentes a instaurar en el Estado español un régimen democrático y de libertades semejante a los ya existentes en Europa Occidental. Multitudinariamente se alzan voces que claman por la ruptura democrática y exigen la disolución de las estructuras franquistas. Sin embargo, muy pronto se aprecia cómo la Oligarquía y las Fuerzas Armadas, lejos de acomodarse a la voluntad popular conciben una nueva fórmula de dominación opresora y explotadora que, por una parte, introduce elementos de corte democrático-burgues pero por otra asegura de manera encubierta la supervivencia continuista de la Dictadura fascista. Es decir, ha nacido la Reforma política ha nacido el franquismo sin Franco, adondicionado a los tiempos actuales del sistema capitalista.

Merced a esta maniobra y a la traición manifiesta de la mayoría de partidos y sindicatos que componían el bloque de la oposición anti-franquista, se pierde para las clases trabajadoras del Estado y para las Nacionalidades que lo integran, una oportunidad histórica de romper con las ataduras impuestas en 1.936 por la fuerza de las armas fascistas. Se cierra así, la puerta que daba acceso a la construcción de un Estado de Derecho, donde pueblos como el Vasco, catalan, y gallego, vienen reconocidas sus voluntades soberanas y legitimadas sus inmediatas aspiraciones de Democracia y Autogobierno.

Según avanza el proceso reformador el Pueblo Trabajador Vasco, va tomando conciencia del verdadero caracter de la Monarquía parlamentaria y le expresa mayoritariamente su profunda disconformidad en los momentos claves para el futuro del mismo. El Referendun de la "Ley de Reforma política" y el Referendun constitucional.

Ahora bien, la incidencia de la Reforma a traves del control que posee el Estado sobre los aparatos ideológicos, institucionales y medios de comunicación, así como a través del dominio que ejerce por miedo o afinidad sobre ciertos partidos y sindicatos de ambiente Vasco, se deja sentir en nuestro Pueblo, polarizandose en torno suyo diferentes opciones políticas que van desde su aceptación incondicional, hasta su rechazo absoluto. En esta última, es donde se inscribe la lucha Armada de E.T.A. que junto al amplio sector del Pueblo agrupado en las filas de Movimiento de Liberación Nacional Vasco, constituye el instrumento de combate y resistencia coherente frente a las agresiones centralistas del Estado español.

Nuestra Organización no es un producto de la Reforma E.T.A. es efecto de una causa histórica que si bien guarda relación con la Dictadura franquista, hunde sus raices en la injusta y cruel opresión que sufre desde hace 150 años el Pueblo Vasco. En definitiva, somos la consecuencia y la continuación de una lucha por la que han vertido su sangre miles de gudaris a lo largo de tres guerras de Liberación Nacional.

Euskadi Sur vive en la actualidad, fruto del franquismo y de sus herederos reformadores, una conyuntura insostenible. Crisis económica, para, marginación progresiva de nuestra cultura y lengua nacional, salvaje ocupación militar de todo el territorio vasco, centenares de presos políticos repartidos en diversas carceles de exterminio, centenares de compatriotas forzados a recurrir al exilio debido a la presecución policial... caracterizan aspectos reales del angustioso proceso de desnacionalización en que se debate el Pueblo Vasco como consecuencia de la política represiva y anti-democrática ejercida por la encubierta Dictadura militar de la Monarquía española.

5. Declaración política de ETA

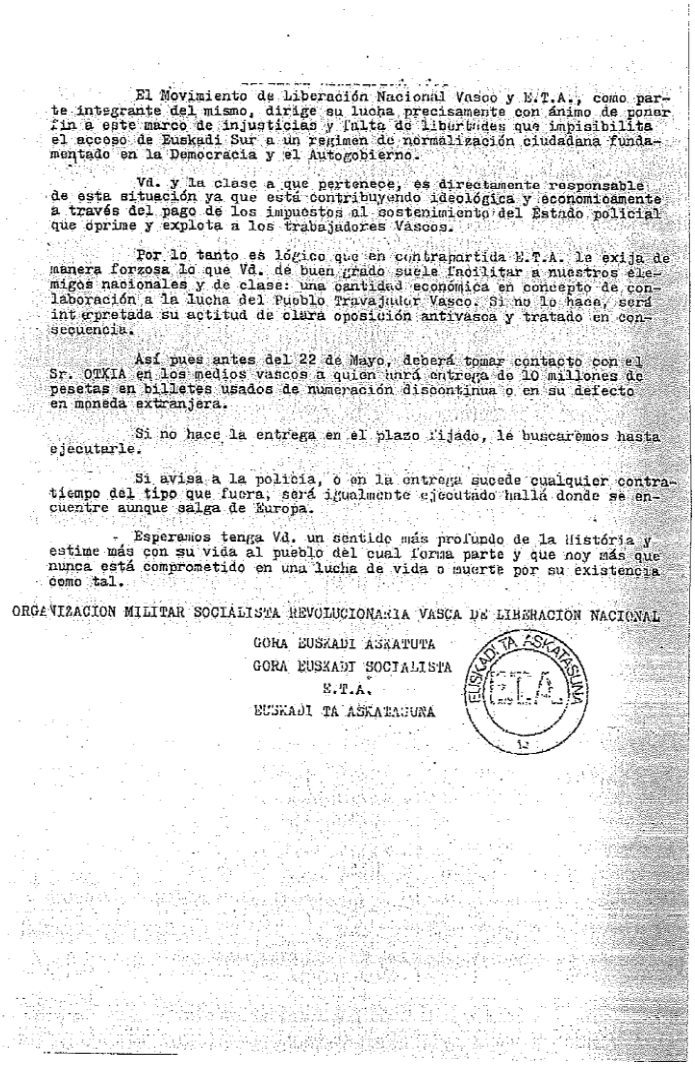

El Movimiento de Liberación Nacional Vasco y E.T.A., como parte integrante del mismo, dirige su lucha precisamente con ánimo de poner fin a este marco de injusticias y falta de libertades que imposibilita el acceso de Euskadi Sur a un regimen de normalización ciudadana fundamentado en la Democracia y el Autogobierno.

Vd. y la clase a que pertenece, es directamente responsable de esta situación ya que está contribuyendo ideológica y economicamente a través del pago de los impuestos al sostenimiento del Estado policial que oprime y explota a los trabajadores Vascos.

Por lo tanto es lógico que en contrapartida E.T.A. le exija de manera forzosa lo que Vd. de buen grado suele facilitar a nuestros elemigos nacionales y de clase: una cantidad económica en concepto de conlaboración a la lucha del Pueblo Travajador Vasco. Si no lo hace, será interpretada su actitud de clara oposición antivasca y tratado en consecuencia.

Así pues antes del 22 de Mayo, deberá tomar contacto con el Sr. OTXIA en los medios vascos a quien hará entrega de 10 millones de pesetas en billetes usados de numeración discontinua o en su defecto en moneda extranjera.

Si no hace la entrega en el plazo fijado, le buscaremos hasta ejecutarle.

Si avisa a la policia, o en la entrega sucede cualquier contratiempo del tipo que fuera, será igualmente ejecutado hallá donde se encuentre aunque salga de Europa.

Esperamos tenga Vd. un sentido más profundo de la Historia y estime más con su vida al pueblo del cual forma parte y que hoy más que nunca está comprometido en una lucha de vida o muerte por su existencia como tal.

ORGANIZACION MILITAR SOCIALISTA REVOLUCIONARIA VASCA DE LIBERACION NACIONAL

GORA EUSKADI ASKATUTA
GORA EUSKADI SOCIALISTA
E.T.A.
EUSKADI TA ASKATASUNA

EUSKADI TA ASKATASUNA
E.T.A.

6. Ejemplo de las primeras cartas de extorsión

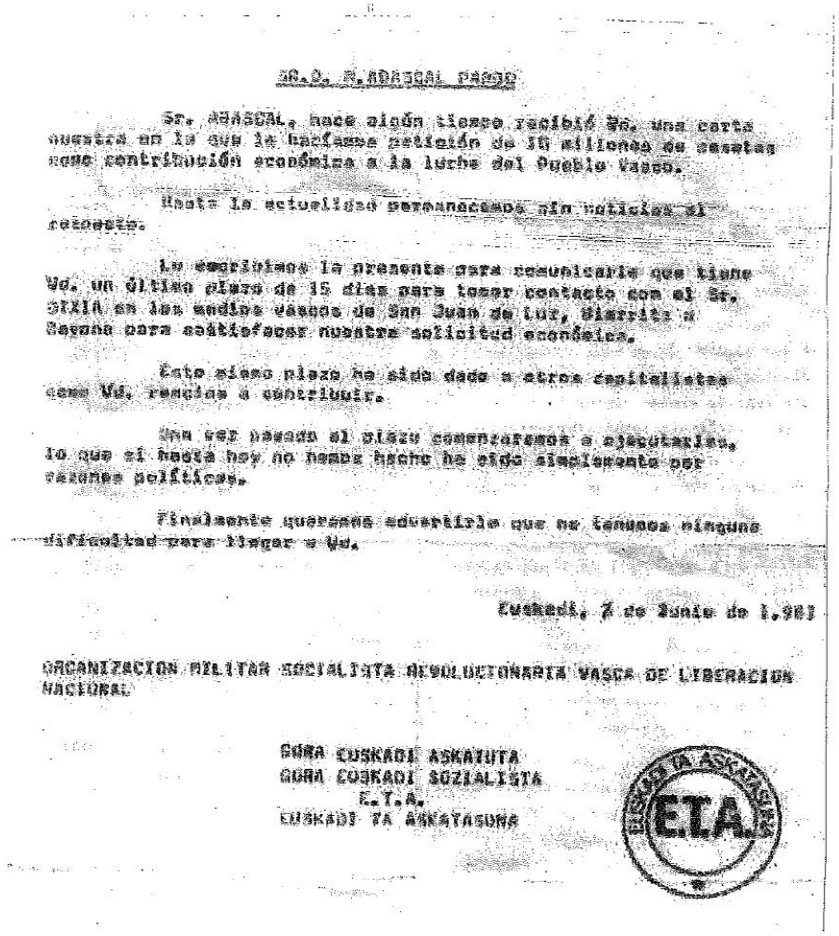

Sr. D. E.ABASCAL PASEO

Sr. ABASCAL, hace algún tiempo recibió Vd. una carta nuestra en la que le hacíamos petición de 10 millones de pesetas como contribución económica a la lucha del Pueblo Vasco.

Hasta la actualidad permanecemos sin noticias al respecto.

Le escribimos la presente para comunicarle que tiene Vd. un último plazo de 15 días para tener contacto con el Sr. OIXIA en los montes vascos de San Juan de Luz, Biarritz o Bayona para satisfacer nuestra solicitud económica.

Este mismo plazo ha sido dado a otros capitalistas como Vd. reacios a contribuir.

Una vez pasado el plazo comenzaremos a ejecutarlos, lo que si hasta hoy no hemos hecho ha sido simplemente por razones políticas.

Finalmente queremos advertirle que no tenemos ninguna dificultad para llegar a Vd.

Euskadi, 7 de Junio de 1.983

ORGANIZACION MILITAR SOCIALISTA REVOLUCIONARIA VASCA DE LIBERACION NACIONAL

GORA EUSKADI ASKATUTA
GORA EUSKADI SOZIALISTA
E.T.A.
EUSKADI TA ASKATASUNA

7. Carta de amenaza al empresario Abascal emplazándole a 15 días, por no pagar 10 millones de pesetas. 8 de junio 1983.

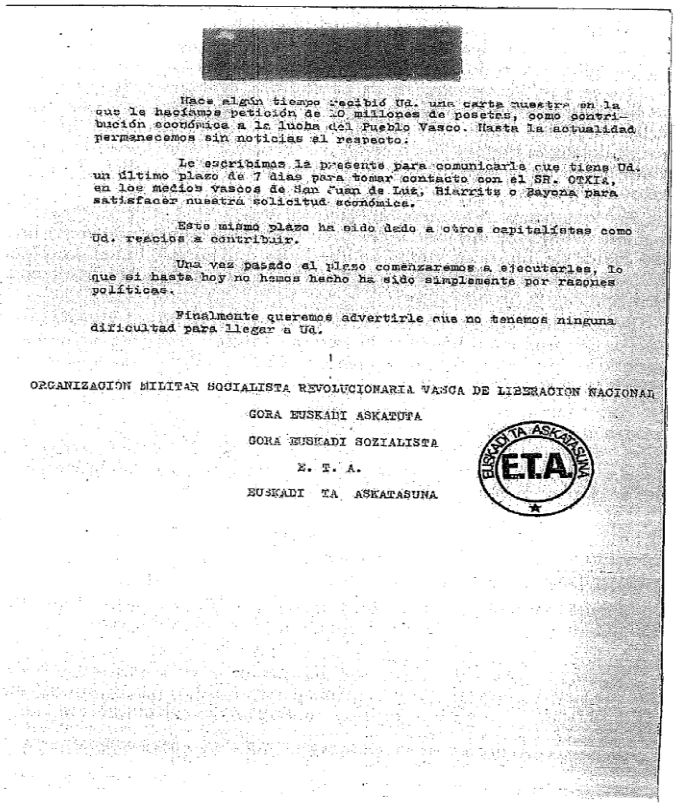

[redacted]

Hace algún tiempo recibió Ud. una carta nuestra en la que le hacíamos petición de 10 millones de pesetas, como contribución económica a la lucha del Pueblo Vasco. Hasta la actualidad permanecemos sin noticias al respecto.

Le escribimos la presente para comunicarle que tiene Ud. un último plazo de 7 días para tomar contacto con el SR. OTXIA, en los medios vascos de San Juan de Luz, Biarritz o Bayona para satisfacer nuestra solicitud económica.

Este mismo plazo ha sido dado a otros capitalistas como Ud. reacios a contribuir.

Una vez pasado el plazo comenzaremos a ejecutarles, lo que si hasta hoy no hemos hecho ha sido simplemente por razones políticas.

Finalmente queremos advertirle que no tenemos ninguna dificultad para llegar a Ud.

ORGANIZACION MILITAR SOCIALISTA REVOLUCIONARIA VASCA DE LIBERACION NACIONAL

GORA EUSKADI ASKATUTA

GORA EUSKADI SOZIALISTA

E. T. A.

EUSKADI TA ASKATASUNA

EUSKADI TA ASKATASUNA E.T.A.

8. Carta de ETA a empresarios que no pagaban semejante a la enviada a Abascal, también alude a razones políticas para explicar por qué aún no se les ha «ejecutado».

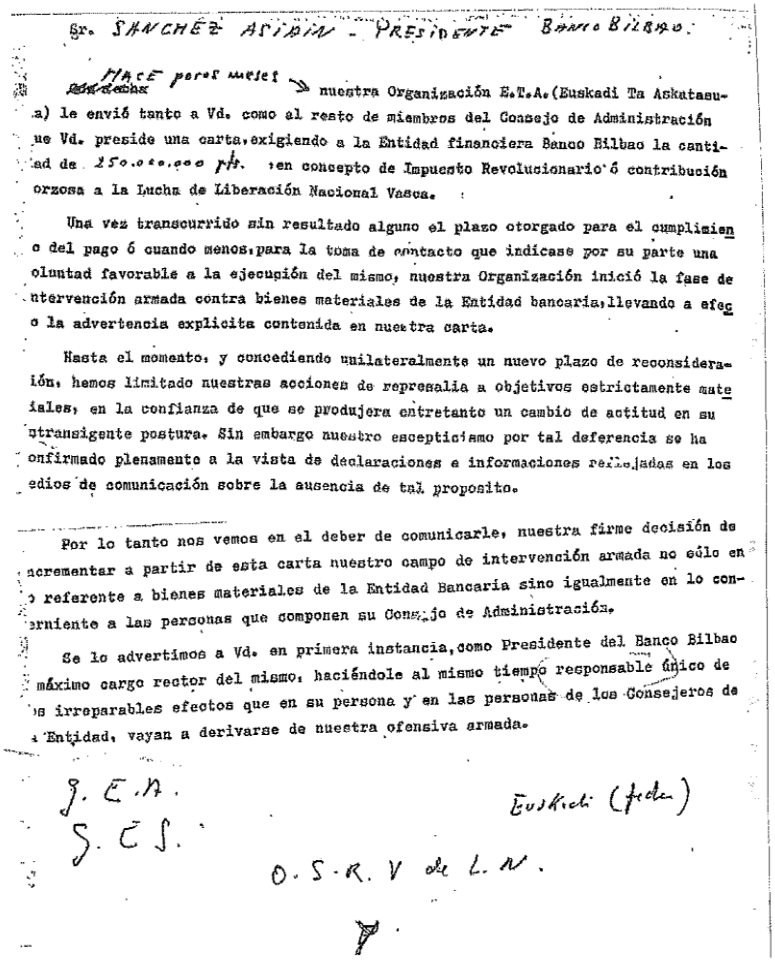

Sr. SANCHEZ ASIAIN - PRESIDENTE BANCO BILBAO.

HACE pocos meses nuestra Organización E.T.A.(Euskadi Ta Askatasu-
a) le envió tanto a Vd. como al resto de miembros del Consejo de Administración
ue Vd. preside una carta, exigiendo a la Entidad financiera Banco Bilbao la canti-
ad de 250.000.000 pts. en concepto de Impuesto Revolucionario ó contribución
orzosa a la Lucha de Liberación Nacional Vasca.

Una vez transcurrido sin resultado alguno el plazo otorgado para el cumplimien
o del pago ó cuando menos, para la toma de contacto que indicase por su parte una
oluntad favorable a la ejecución del mismo, nuestra Organización inició la fase de
ntervención armada contra bienes materiales de la Entidad bancaria, llevando a efec
o la advertencia explicita contenida en nuestra carta.

Hasta el momento, y concediendo unilateralmente un nuevo plazo de reconsidera-
ión, hemos limitado nuestras acciones de represalia a objetivos estrictamente mate
iales, en la confianza de que se produjera entretanto un cambio de actitud en su
ntransigente postura. Sin embargo nuestro escepticismo por tal deferencia se ha
onfirmado plenamente a la vista de declaraciones e informaciones reflejadas en los
edios de comunicación sobre la ausencia de tal proposito.

Por lo tanto nos vemos en el deber de comunicarle, nuestra firme decisión de
ncrementar a partir de esta carta nuestro campo de intervención armada no sólo en
o referente a bienes materiales de la Entidad Bancaria sino igualmente en lo con-
erniente a las personas que componen su Consejo de Administración.

Se lo advertimos a Vd. en primera instancia, como Presidente del Banco Bilbao
máximo cargo rector del mismo, haciéndole al mismo tiempo responsable único de
os irreparables efectos que en su persona y en las personas de los Consejeros de
a Entidad, vayan a derivarse de nuestra ofensiva armada.

G. E. A.
G. C. S.

Euskadi (fedn)

O. S. R. V de L. N.

9. Carta de amenaza al Consejo de Administración del Banco de Bilbao, dirigida a su Presidente, por no haber pagado los 250 millones de pesetas que se había exigido al banco.

Por la presente nos dirigimos a Vd. para notificarle la decisión de la Organización Euskadi Ta Askatasuna ETA de exigirle el pago del Impuesto Revolucionario en concepto de cotización obligatoria para el desarrollo de la lucha del Movimiento de Liberación Nacional Vasco que nuestra Organización lidera.

A la luz de las informaciones que sobre su situación económica obran en nuestro poder, la cantidad fijada es de 20.000.000 de pesetas, cantidad cuyo pago deberá Vd. iniciar a partir del quinceavo día de la fecha de recibo de la presente notificación. El pago deberá hacerlo en efectivo en pesetas, o en su defecto en francos franceses, y en billetes usados. Habrá para ello de utilizar los medios Vascos habituales a fin de ponerse en contacto con nuestra Organización.

Queda Vd. seriamente advertido de que, en caso de que Vd. se negara a pagar la cantidad estipulada, nuestra Organización se verá obligada a tomar las medidas de represalia oportunas contra sus bienes y su persona. Sobra decirle que cualquier intento por su parte de ponerse en contacto con la Policía le acarrearía consecuencias de carácter irreparable.

Euskadi Ta Askatasuna

E.T.A.

EUSKADI TA ASKATASUNA E.T.A.

Euskadin, 1.990eko Urriak 28

10. Notificación de la decisión de exigirle el pago de 20 millones de pesetas a un empresario en 1990.

No habiendo Vd. iniciado en el plazo previsto, el pago del Impuesto Revolucionario que nuestra Organización, Euskadi Ta Askatasuna, E.T.A., le notificó con anterioridad, y no habiendo recibido por su parte noticia alguna, le instamos por última vez a que haga efectiva la cantidad de.....10.000.000..... millones de pesetas.

El pago de la citada cantidad deberá iniciarse a partir del quinceavo día del recibo de la presente y ULTIMA NOTIFICACIÓN. El importe lo hará efectivo en pesetas o en su defecto en francos franceses y en billetes usados. Utilice para ello los medios abertzales habituales y con la mayor discreción.

En caso de que persista Vd. en su negativa a pagar, o se ponga en contacto con la policía, se hará automáticamente acreedor a las medidas de represalia, contra sus bienes y persona que la Organización juzgue oportunas. NO HABRA UN PROXIMO AVISO.

Euskadi Ta Askatasuna

E.T.A.

11. Aviso de represalia por no pagar

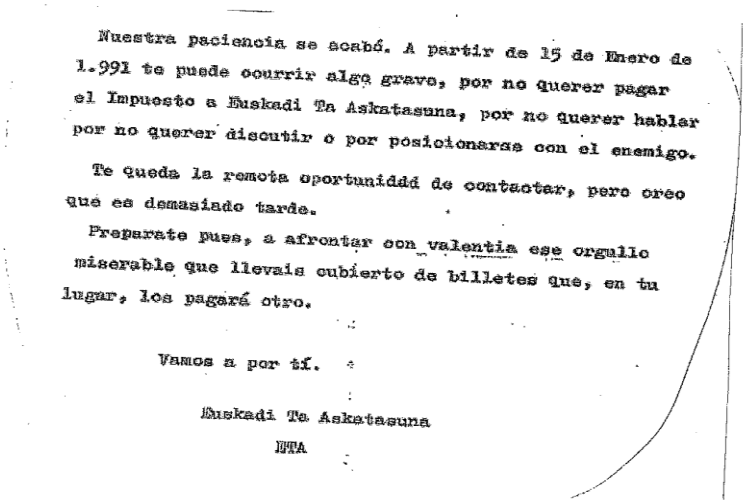

Nuestra paciencia se acabó. A partir de 15 de Enero de 1.991 te puede ocurrir algo grave, por no querer pagar el Impuesto a Euskadi Ta Askatasuna, por no querer hablar por no querer discutir o por posicionarse con el enemigo.

Te queda la remota oportunidad de contactar, pero creo que es demasiado tarde.

Preparate pues, a afrontar con valentia ese orgullo miserable que llevais cubierto de billetes que, en tu lugar, los pagará otro.

Vamos a por tí.

Euskadi Ta Askatasuna

ETA

12. «Vamos a por ti». Amenaza directa para después del 15 enero de 1991

Euskal Herrian, 2000.ko Abenduan

_____, jauna

Agur t'erdi.

E.T.A.k, Euskal Herria askatzeko erakunde sozialista iraultzalleak, duzun ahalmen ekonomikoa kontutan hartuz zugana jotzea erabaki du.

Euskal Herria ekonomikoki ustiatu, zatikatu eta bere osaketa instituzionala zapuztea helburu duten bi estaturen menpe dago. Estatu bi horiek gainera, armaz menpean hartu zutenetik Euskal Herria, askatasunaren alde borrokatzen direnen aurkako errepresio zuzena darabil, eta besterik gabe euskal herritar gisa bizi nahi dutenei oztopoak ezartzen dizkie, subiranotasunari uko egiteaz gain, espainiar eta frantses bilakarazi nahi ditu Euskal Herriko biztanleak oro.

Euskal herritarrek behartuta ordaintzen dizkiote zerga zuzen eta zeharkakoak Estatu horiei. Eta aldi berean, beren poltsikotik laguntzen dituzte proiektu horiek desberdinak, bai kultura, bai hizkuntza, hezkuntza eta are sozioekonomi mailan.

Gure herrian bada horretaz jabe den enpresaburu ugari eta beren lanak Euskal Herriaren eraikuntzaren alde zuzentzen dituztenak, nahiz eta beraien irabaziak langileen zapalkuntzaz baliaturik eskuratzen dituzten. Bada ere enpresaburu edo dirudunik arestian aipatu dugun eskubide demokratikoen ukazio hori "beren arazo" ez dela uste duenik eta besterik gabe kapitala pilatzea beste "helbururik" gabe dabilena; eta bada ere Euskal Herriaren errepresioarekin gogoz kolaboratzen duenik.

ETAk aurrera daraman askatze prozesuan beti egin behar izan dio aurre behar ekonomiko ugariei, bere borroka zehatza aurrera eramateaz gain hainbat proiektutan laguntza emateko ere. Horretara dator honokoan zuzentzen dizugun diru-eskaera. Galazkak dirauen bitartean, hau da, Euskal Herriak bere dituen eskubideak ezagutuak ez dituen bitartean eta euskal herritarrek atzerriko egitura politiko eta militarrak ordaintzeko dirua ematera behartuta dauden bitartean ere, esfortzu ekonomiko handia egin behar izango da.

Zuri, _____ jauna, HAMAR MILIOI (10.000.000) pezeta eskatzen dizugu Euskal Herriaren aldeko diru-laguntza gisa. Diru hori ordaintzeko ohiko ezker abertzalearen ingurunetara jo beharko duzu, behar bezainbesteko diskrezioa gordez, esan beharrik ez bazegoen ere. Egingo dituzun ekimen hauek isilitasun eta arreta handiz burutzeaz gain, ez diozu gure artekoi harremanen berri inongo eta inolako polizia zerbitzuri jakinarazi behar, inoren kaltea sortu nahi ez baduzu.

Bestalde, gure eskakizuna ez erantzuteak ere Euskadi Ta Askatasunari bide emango lioke zu edota zure ondasunen aurkako erabakiko iltzekeen neurriak hartzera.

Gutun honen bidez orojarazi nahi dizugu, aski jakina bada ere, azken finean ez dela gure onura ez pertsonala ez taldekoarena eskatutako diru kopuruaren helburua, Euskal Herriari dagozkion defentsan tinko aritzekoarena baizik, Euskadi Ta Askatasunaren militanteek bere ibilbide luzean zehar erakutsi duten bezalaxe, gure konpromezuaren ondorioa erbestea, deportazioa, gartzela eta are bizlaren eskaintza izan delarik.

Euskadi Ta Askatasuna
E.T.A.

13. Carta de 2000. En euskera

Ohara:

Como desconocemos su grado de dominio del euskara y previeyendo problemas de discreción a la hora de conseguir que le traduzcan la presente, le resumimos su contenido en castellano:

"Euskadi Ta Askatasuna se dirige a Ud._ _____ _____ , para reclamarle una ayuda económica de DIEZ MILLONES (10.000.000) de pesetas. Para abonar dicha cantidad debe dirigirse a los círculos abertzales habituales manteniendo una discreción extrema y absteniéndose de poner en conocimiento de cualquier cuerpo policial la existencia de esta relación entre ETA y Ud. El no responder positivamente a esta petición le haría acreedor de las medidas que ETA decida aplicar contra Ud. y sus bienes.

Mientras Euskal Herria siga bajo el dominio de los Estados francés y español, y sus ciudadan@s obligad@s a subvencionar la maquinaria represiva e institucional negadora de sus derechos democráticos, las necesidades para avanzar hacia una situación de plena democracia van a ser inmensas. Hay empresari@s que siendo conscientes de esa situacion y a pesar de conseguir su capital explotando a l@s trabajadores, contribuyen económicamente a la construcción de Euskal Herria; hay otr@s que consideran que la negación de los derechos democráticos de Euskal Herria no es "su problema"; y finalmente l@s hay que contribuyen de buen grado al mantenimiento de la situación de opresión actual.

Queremos recordarle, asimismo, que la cantidad exigida no tiene en absoluto como objetivo el lucro personal o colectivo, sino la defensa de los derechos de Euskal Herria, como lo venimos demostrando durante largos años l@s militantes de ETA, sufriendo la cárcel, el exilio, la deportación e incluso con la entrega de nuestra vida."

14. Traducción castellana de la carta de extorsión enviada junto a la original en euskera

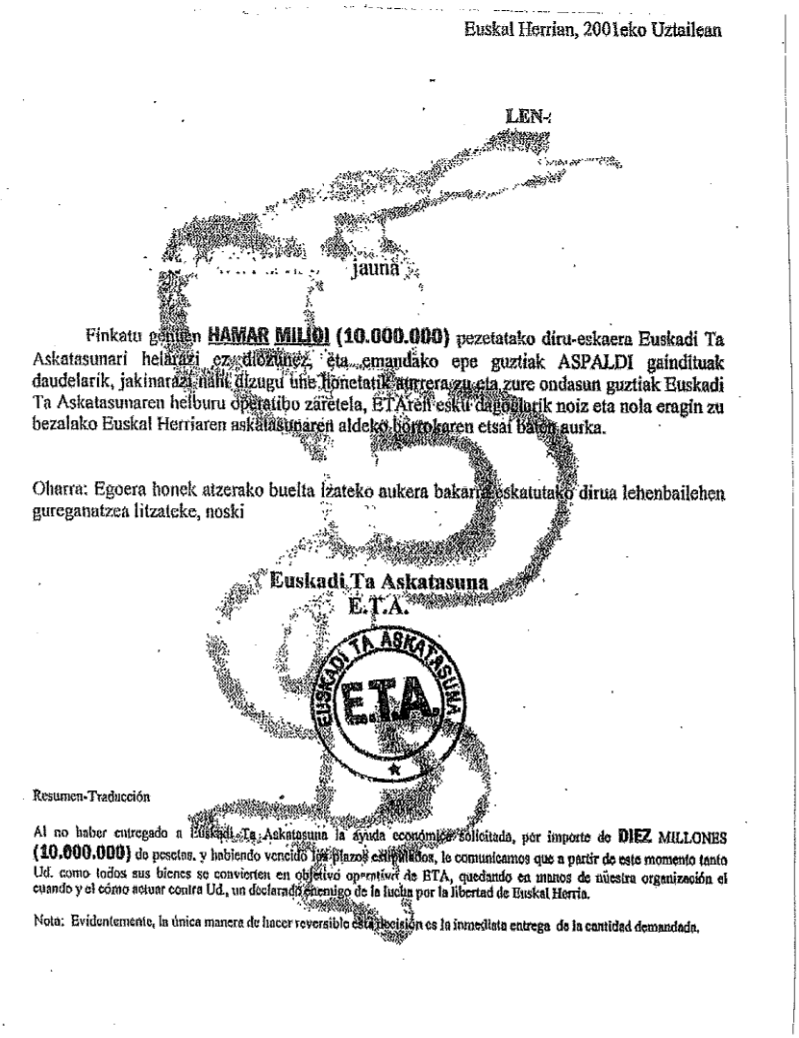

Euskal Herrian, 2001eko Uztailean

LEN-

jauna

Finkatu genuen **HAMAR MILIOI (10.000.000)** pezetatako diru-eskaera Euskadi Ta Askatasunari helarazi ez diozunez, eta emandako epe guztiak ASPALDI gaindituak daudelarik, jakinarazi nahi dizugu une honetatik aurrera zu eta zure ondasun guztiak Euskadi Ta Askatasunaren helburu operatibo zaretela, ETAren eskutik dagokolarik noiz eta nola eragin zu bezalako Euskal Herriaren askatasunaren aldeko borrokaren etsai baten aurka.

Oharra: Egoera honek atzerako buelta izateko aukera bakarra eskatutako dirua lehenbailehen gureganatzea litzateke, noski

Euskadi Ta Askatasuna
E.T.A.

EUSKADI TA ASKATASUNA
E.T.A.

Resumen-Traducción

Al no haber entregado a Euskadi Ta Askatasuna la ayuda económica solicitada, por importe de **DIEZ** MILLONES **(10.000.000)** de pesetas, y habiendo vencido los plazos estipulados, le comunicamos que a partir de este momento tanto Ud. como todos sus bienes se convierten en objetivo operativo de ETA, quedando en manos de nuestra organización el cuando y el cómo actuar contra Ud., un declarado enemigo de la lucha por la libertad de Euskal Herria.

Nota: Evidentemente, la única manera de hacer reversible esta decisión es la inmediata entrega de la cantidad demandada.

15. Carta de amenaza por impago de la extorsión de 2001, junto a la traducción enviada también por ETA.

Euskal Herrian, 2001eko Uztailean

LEN.zkia:

, jauna, Euskadi Ta Askatasuna Erakundeak duela jada ZAZPI hilabete jo zuen zugana Euskal Herriaren askapen borrokak sortzen dituen behar ekonomiko horiei erantzuteko diru-eskaera eginez.

Hain zuzen ere 2000ko Abenduan jaso zenuen gure gutuna. Geroztik ez duzu urrats bikiena ere egin ETArekin harremanetan hasi eta diru hori ordaintzeko, horretarako biderik izan arren.

jauna, egin genizun eskaera **HAMAR milioi (10.000.000)** pezetatakoa izan zen. ETAk eskutan dituen datuen arabera 62 duzu inongo arazorik diru hori biltzeko. Eskaera hori indarrean dago beraz, eta, inork ez den denborak zure borondate gabezia aski frogatzen badu ere, zuzentzen dizugun AZKEN gutun honen xrioa hauxe oroitaraztea besterik ez da:

2000ko Abenduan egin genizun diru-eskaera hori **HILABETE BATEKO EPEAN** Euskadi Ta Askatasunari helarazi behar diozu.

Epe hori igaro eta gero eskatutako dirua gure eskutan ez badago ETAk erabakiko du nola eragin zure ondasunen edo are zure aurka ere. Gauza bera gertatuko da edozein polizia zerbitzuri gure harreman baten berri emango bazenio.

Zure berri azkarren zain

Euskadi Ta Askatasuna
E.T.A

Oharra: Como desconocemos su grado de dominio del euskara, y previyendo problemas de discreción a la hora de conseguir que le traduzcan la presente, le resumimos el contenido en castellano: "Pasados SIETE meses desde que recibió la petición de aportación económica por parte de ETA, y sin que haya realizado la mínima gestión para satisfacer dicha deuda, le hacemos llegar este último aviso para que abone la cantidad de **DIEZ millones (10,000,000)** de pesetas en el plazo máximo de un mes. De no ser así se convertirá automáticamente (Ud. y sus bienes) en objetivo potencial de ETA. Lo mismo sucederá si acude a cualquier cuerpo policial."

16. Carta de 2001, exigiendo 10.000.000 de pesetas. En euskera con traducción al castellano

Euskal Herrian, 2001eko Abenduan

LEN-zkia

jauna, Euskadi Ta Askatasuna Erakundeak duela jada HAMABI hilabete jo zuela zugana, Euskal Herriaren askapen borrokak sortzen dituen behar ekonomikoei hainbat erantzuteko diru-eskaera eginez.

Hain zuzen ere 2000ko Abenduan jaso zenuen gure gutuna. Geroztik ez duzu urrats txikiena ere egin ETArekin harremanetan hasi eta diru hori ordaintzeko, horretarako biderik izan arren.

, egin genizun eskaera **HIRUROGEI MILA (60.000) Eurotakoa** izan zen. ETAk eskutan dituen datuen arabera ez duzu inongo arazorik diru hori biltzeko. Eskaera hori indarrean dago beraz, eta, iragan den denborak zure borondate gabezia aski frogatzen badu ere, zuzentzen dizugun AZKEN gutun honen zioa hauxe omitaraztea besterik ez da:

2000ko Abenduan egin genizun diru-eskaera hori **HILABETE BATEKO EPEAN** Euskadi Ta Askatasunari helarazi behar diozu.

Epe hori igaro eta gero eskatutako dirua gure eskutan ez badago ETAk erabakiko du nola eragin zure ondasunen edo are zure aurka ere. Gauza bera gertatuko da edozein polizia zerbitzuri gure harreman hauen berri emango bazenio.

Zure berri azkarren zain

Euskadi Ta Askatasuna
E.T.A.

ETA
bietan
jarrai

Oharra: Como desconocemos su grado de dominio del euskara, y previendo problemas de discreción a la hora de conseguir que le traduzcan la presente, le resumimos el contenido en castellano: "Pasados DOCE meses desde que recibió la petición de aportación económica por parte de ETA, y sin que haya realizado la mínima gestión para satisfacer dicha deuda, le hacemos llegar este último aviso para que abone la cantidad de **SESENTA MIL (60.000)** Euros en el plazo máximo de un mes. De no ser así se convertirá automáticamente (Ud. y sus bienes) en objetivo potencial de ETA. Lo mismo sucederá si acude a cualquier cuerpo policial."

17. Carta de amenaza de 2001, reiterando la exigencia 60.000 euros. En euskera con traducción al castellano

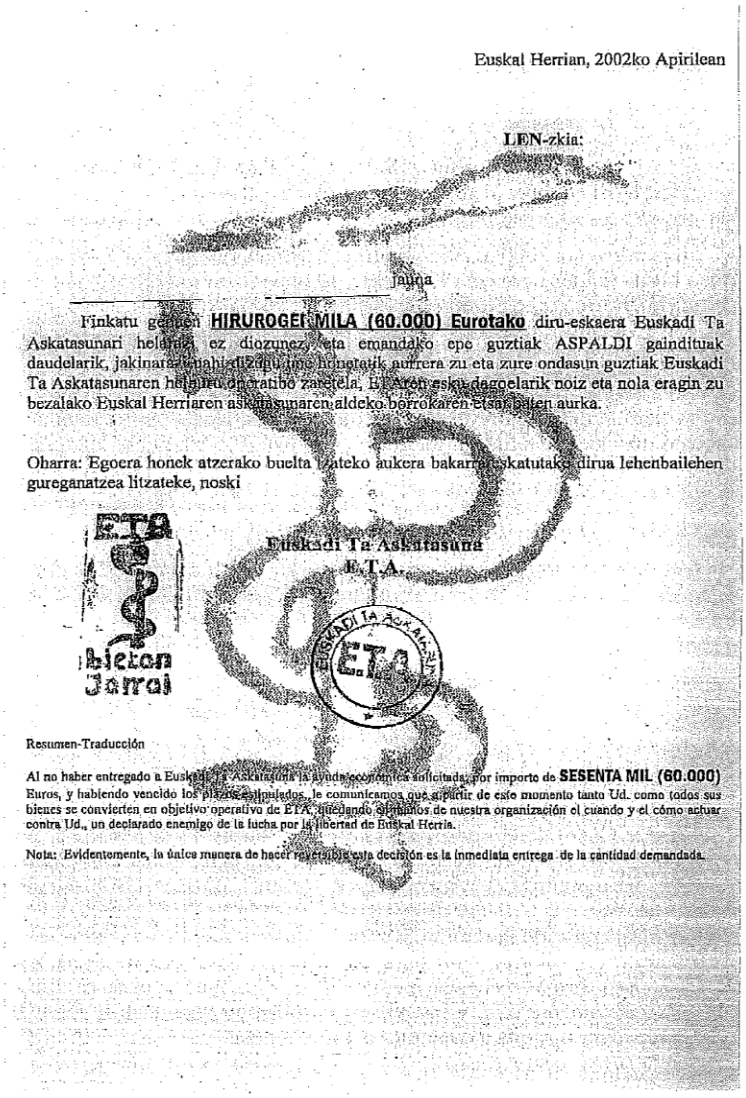

Euskal Herrian, 2002ko Apirilean

LEN-zkia:

jauna

Finkatu gennen **HIRUROGEI MILA (60.000) Eurotako** diru-eskaera Euskadi Ta Askatasunari helarazi ez diozunez, eta emandako epe guztiak ASPALDI gaindituak daudelarik, jakinarazi nahi dizugu time honetatik aurrera zu eta zure ondasun guztiak Euskadi Ta Askatasunaren helburu operatibo zaretela, ETAren esku dagoelarik noiz eta nola eragin zu bezalako Euskal Herriaren askatasunaren aldeko borrokaren etsai baten aurka.

Oharra: Egoera honek atzerako buelta izateko aukera bakarra eskatutako dirua lehenbailehen gureganatzea litzateke, noski

Euskadi Ta Askatasuna
E.T.A.

Resumen-Traducción

Al no haber entregado a Euskadi Ta Askatasuna la ayuda económica solicitada, por importe de **SESENTA MIL (60.000)** Euros, y habiendo vencido los plazos estipulados, le comunicamos que a partir de este momento tanto Ud. como todos sus bienes se convierten en objetivo operativo de ETA, quedando en manos de nuestra organización el cuando y el cómo actuar contra Ud., un declarado enemigo de la lucha por la libertad de Euskal Herria.

Nota: Evidentemente, la única manera de hacer reversible esta decisión es la inmediata entrega de la cantidad demandada.

18. Carta de amenaza *por no pagar, reiterando la exigencia*. En euskera con traducción al castellano

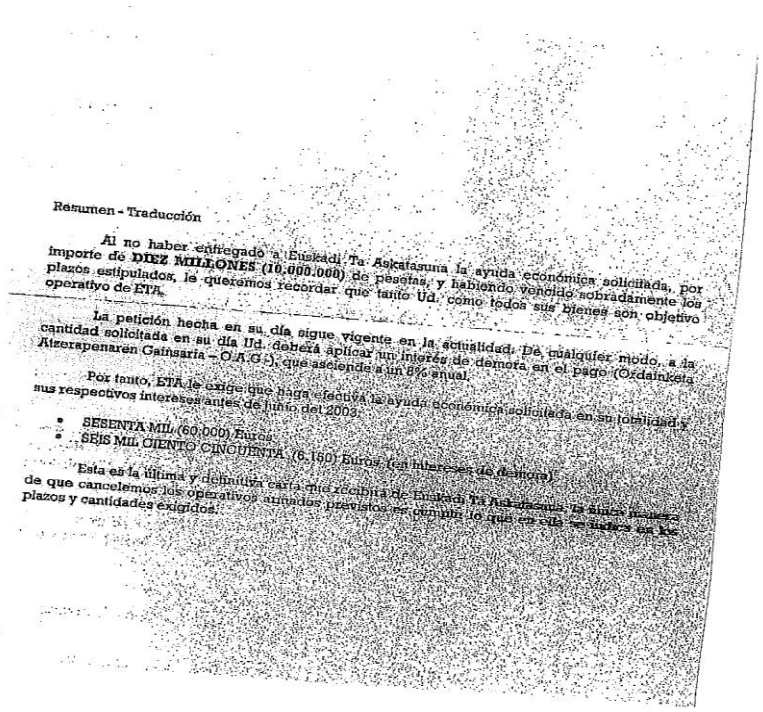

Resumen - Traducción

Al no haber entregado a Euskadi Ta Askatasuna la ayuda económica solicitada, por importe de **DIEZ MILLONES (10.000.000)** de pesetas, y habiendo vencido sobradamente los plazos estipulados, le queremos recordar que tanto Ud. como todos sus bienes son objetivo operativo de ETA.

La petición hecha en su día sigue vigente en la actualidad. De cualquier modo, a la cantidad solicitada en su día Ud. deberá aplicar un interés de demora, en el pago (Ordainketa Atzerapenaren Gainsaria – O.A.G.), que asciende a un 6% anual.

Por tanto, ETA le exige que haga efectiva la ayuda económica solicitada en su totalidad y sus respectivos intereses antes de junio del 2003.

- SESENTA MIL (60.000) Euros.
- SEIS MIL CIENTO CINCUENTA (6.150) Euros (en intereses de 6 meses).

Esta es la última y definitiva carta que recibirá de Euskadi Ta Askatasuna. La única manera de que cancelemos los operativos armados previstos es cumplir lo que en ella se nos exige en los plazos y cantidades exigidos.

19. Carta de amenaza de *2002 por no pagar, añadiendo intereses por demora, y reiterando la exigencia*. En euskera con traducción al castellano.

Euskal Herrian, 2002ko Abenduan

LEN-zkia: .

2000ko Irailean finkatu genuen HIRUROGEI MILA (60.000) eurotako diru-eskaera Euskadi Ta Askatasunari helarazi ez dioguenez, eta emandako epe guztiak ASPALDI gaindituak daudelarik oroitarazi nahi dizuegu zuek eta zuen ondasun guztiak Euskadi Ta Askatasunaren lehentasunerako helburu operatibo zaretela.

Gaur egun ere, egin genizuen eskaera indarrean dago. Nolanahi ere, bere garaian eskatutako diru-kopurua eta gaur egungo diru-kopuru horren balioa ez da berdina, horregatik eskatutako kopuru hari urteroko % 6eko Ordainketa Atzerapenaren Gainsaria (O.A.G.) gehitu behar diozue.

Beraz, eskatu genizuen diru-laguntza OSOA eta atzeratuak dituzuen gainsariak, ondoren zehazten dugun kopuruetan, **2003ko Aberri Eguna** baino lehenago ordaintzeko eskatzen diguegu:

- **HIRUROGEI MILA (60.000) Euro eta SEI MILA EHUN ETA BERROGEITA HAMAR (6.150) Euro** (Bi urteko OAG kontzeptuan)

Hau da ETArengandik jasoko duzuen azken gutuna, eta zuen aurkako ekintza operatiboak lehenbailehen geldi ditzagun duzuen aukera bakarra, **66.150 Eurotako kopuru hau** esandako epean betetzea da..

Euskadi Ta Askatasuna
E.T.A.

20. Carta de abril 2003 por no pagar, añadiendo intereses por demora, y reiterando la exigencia. En euskera.

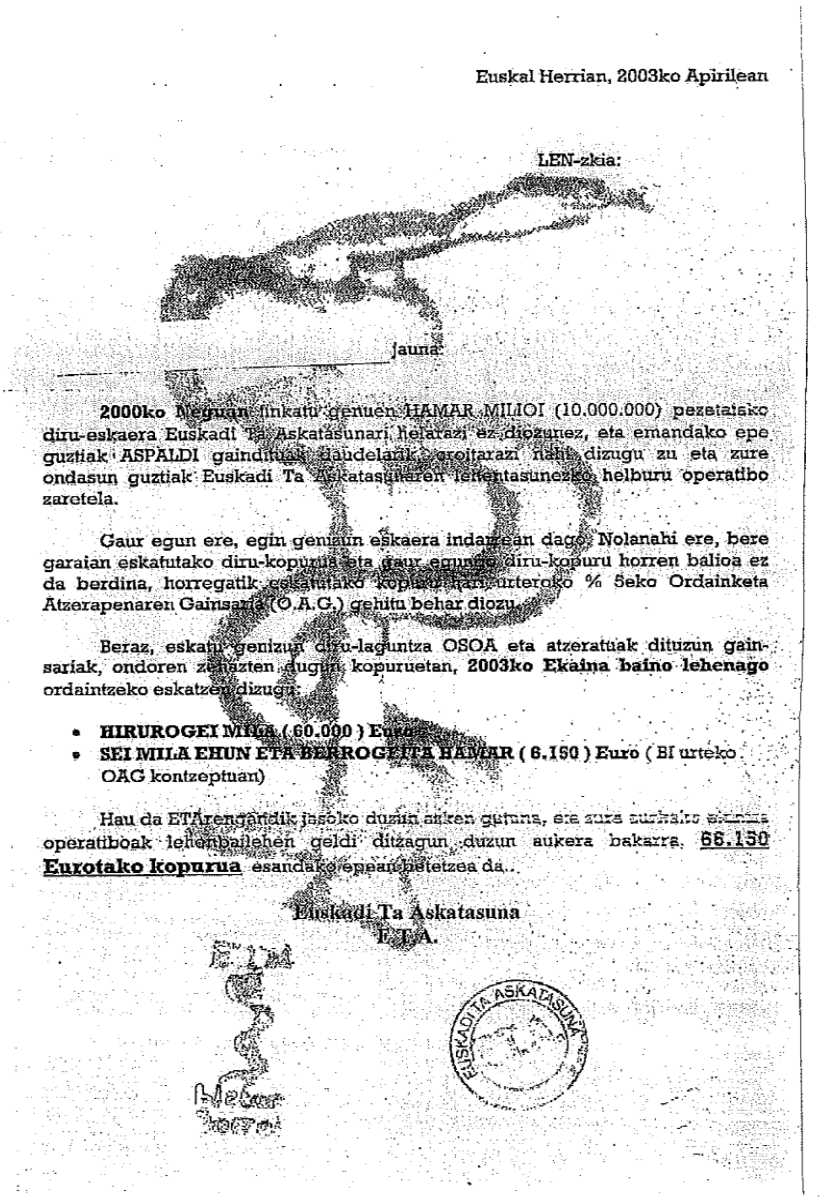

Euskal Herrian, 2003ko Apirilean

LEN-zkia:

jauna:

2000ko Neguan finkatu genuen HAMAR MILIOI (10.000.000) pezetatako diru-eskaera Euskadi Ta Askatasunari helarazi ez diozunez, eta emandako epe guztiak ASPALDI gaindituak daudelarik, oroitarazi nahi dizugu zu eta zure ondasun guztiak Euskadi Ta Askatasunaren lehentasunezko helburu operatibo zaretela.

Gaur egun ere, egin genizun eskaera indarrean dago. Nolanahi ere, bere garaian eskatutako diru-kopurua eta gaur egungo diru-kopuru horren balioa ez da berdina, horregatik eskatutako kopuru hari urteroko % 5eko Ordainketa Atzerapenaren Gainsaria (O.A.G.) gehitu behar diozu.

Beraz, eskatu genizun diru-laguntza OSOA eta atzeratuak dituzun gainsariak, ondoren zehazten dugun kopuruetan, **2003ko Ekaina baino lehenago** ordaintzeko eskatzen dizugu:

- **HIRUROGEI MILA (60.000) Euro**
- **SEI MILA EHUN ETA BERROGEITA HAMAR (6.150) Euro** (BI urteko OAG kontzeptuan)

Hau da ETArengandik jasoko duzun azken gutuna, eta zure zurkaitu ekinaia operatiboak lehenbailehen geldi ditzagun duzun aukera bakarra, **66.150 Eurotako kopurua** esandako epean betetzea da..

Euskadi Ta Askatasuna
E.T.A.

EUSKADI TA ASKATASUNA

21. Carta de amenaza de 2003 *por no pagar desde 2000, añadiendo intereses por demora, y reiterando la exigencia*. En euskera.

Anexo III

Guiones para las entrevistas

GUIÓN DE ENTREVISTA (INSTITUCIONAL)*

Presentación:

Agradecimiento- Resumen de la investigación- Objetivos de la entrevista-Anonimato.

Bloque 1: Conocimiento sobre las características de la extorsión y la decisión de los empresarios.

- ¿Había un perfil de víctima? ¿Y de la empresa?
- Desde su conocimiento/recuerdo, ¿en qué consistían las amenazas?; ¿con qué frecuencia se recibían?; ¿tenía ETA conocimiento desde dentro de las empresas?; cantidades, formas de pago; objetivos de la extorsión (directos e indirectos); ¿se daban señales de reforzamiento de las amenazas?
- La decisión: ¿de qué factores cree que dependió que algunos empresarios pagaran y otros no lo hicieran?: ¿puede estimar el porcentaje de empresarios que acabaron pagando?; en cuanto a los que no lo hicieron, ¿qué medidas adoptaron para hacer frente a la amenaza?

Bloque 2: Conocimiento sobre las consecuencias de la extorsión.

- ¿Qué secuelas personales y familiares cree que tuvo la extorsión para los empresarios?
- ¿Cómo cree que valoraron el apoyo recibido por otras instituciones (gobierno autonómico y/o central), partidos políticos, cuerpos de seguridad, sindicatos, organizaciones de víctimas, pacifistas o de derechos humanos, iglesia o colectivos religiosos) ¿y el apoyo de la CEN?
- ¿Qué consecuencias tuvo la extorsión en empresas individuales, en el conjunto de las empresas y en la economía navarras? Deslocalización, decisiones de inversión,… ¿Qué factores pueden haber influido, en su caso, para que estas consecuencias fueran menores o a menor plazo?
- ¿Tiene constancia específica de la evolución de la inversión industrial de los navarros en las empresas localizadas y con contribución fiscal en Navarra? ¿Y sobre la proporción entre el capital autóctono invertido y el capital foráneo e incluso extranjero?

* Este guión se plantea para las entrevistas a José Antonio Sarría (Presidente de la CEN, 2010-) y a José Manuel Ayesa (Presidente de la CEN, 1989-2010).

Bloque 3:

- Desde su experiencia al frente de la CEN: **papel de la entidad** en la atención a empresarios extorsionados. **Singularidad** institucional frente a otras organizaciones de empresarios/as. ¿Enfrentamiento político con gobierno vasco/ navarro/central? (acusaciones sobre la utilización política de las cartas de ETA en los momentos de negociación con ETA/ treguas).

Bloque 4: Valoración sobre el final de la violencia: ¿Persisten elementos victimizadores? ¿rechazo social?; ¿micro-amenazas?; ¿es adecuado el tratamiento político/institucional a las víctimas de la extorsión?; ¿y socialmente, percibe un mayor acercamiento al empresariado navarro?; ¿cómo valora la iniciativa del Gobierno de Navarra de darles voz a través de esta investigación?

Cierre: opinión personal- futuros contactos- papel de los secretarios generales de la CEN (posibilidad de entrevistarles); valoración sobre posible grupo de discusión con empresarios; agradecimiento.

GUIÓN DE ENTREVISTA PARA MIEMBROS DEL EMPRESARIADO EXTORSIONADO

Presentación:

Agradecimiento- Resumen de la investigación- Objetivos de la entrevista-Anonimato.

Bloque 1: Características de la persona amenazada y de la empresa

- Datos personales (edad y posición en la empresa cuando ocurrió la extorsión; ubicación ideológica).
- Datos de la empresa (tamaño, sector, antigüedad).

Bloque 2: Características de la extorsión y de la decisión.

- ¿Cuándo se produce el primer intento de extorsión?; ¿en qué consiste?; ¿quiénes recibieron las amenazas (¿familia?)
- ¿Con qué frecuencia se recibían?; ¿Coincidió con algún momento especial dentro de su empresa? ¿y en relación con el contexto político o económico?; ¿pudo ETA tener conocimiento desde dentro de las empresa de su situación?; cantidades y formas de pago; objetivos de la extorsión (directos e indirectos); ¿se dieron señales de reforzamiento de las amenazas?
- La comunicación de la amenaza: ¿a quién se lo dijo?; ¿por qué?
- La decisión: si quiere contarnos su situación personal; si no, ¿de qué factores cree que dependió que algunos empresarios pagaran y otros no lo hicieran?: ¿puede estimar el porcentaje de empresarios que acabaron pagando?; en cuanto a los que no lo hicieron, ¿qué medidas adoptaron para hacer frente a la amenaza?
- ¿Cómo hizo frente a la amenaza?

Bloque 3: Conocimiento sobre las consecuencias de la extorsión.

- ¿Qué secuelas personales y familiares tuvo la extorsión para Vd.?
- ¿Cómo valora el apoyo recibido por instituciones (gobierno autonómico y/o central), partidos políticos, cuerpos de seguridad, agrupaciones de empresarios, organizaciones de víctimas, pacifistas o de derechos humanos, iglesia o colectivos religiosos?; ¿y el apoyo de la CEN?
- ¿Qué consecuencias tuvo la extorsión en SU empresa?; ¿y en el conjunto de las empresas y en la economía navarras? Deslocalización, decisiones de inversión,…

¿Qué factores pueden haber influido para que estas consecuencias fueran menores o a menor plazo?

Bloque 4: Valoración sobre el final de la violencia: ¿Persisten elementos victimizadores?; ¿rechazo social?; ¿micro-amenazas?; ¿Es adecuado el tratamiento político/institucional a las víctimas de la extorsión? ¿Y socialmente, percibe un mayor acercamiento al empresariado?; ¿Cómo valora la iniciativa del Gobierno de Navarra de darle voz, a Vd. y a otros empresarios, a través de esta investigación?

Anexo IV

Resultados electorales Parlamento de Navarra

Resultados elecciones al Parlamento de Navarra, 1983-2019

	1ª legislatura (1983-87)			2ª legislatura (1987-91)			3ª legislatura (1991-95)			4ª legislatura (1995-99)			5ª legislatura (1999-2003)		
	Votos	%	Escaños	Votos	%	Escaños	Votos	%	Escaños	Votos	%	Escaños	Votos	%	Escaños
UPN [1]	62.072	23,51	13	69.419	24,84	14	96.005	34,95	20	93.163	31,34	17	125.497	41,37	22
AP-PP [1]	37.554	14,22	8	11.985	4,29	2									
PSN-PSOE	94.737	35,87	20	78.453	28,07	15	91.645	33,36	19	62.021	20,86	11	61.531	20,28	11
EE	6.292	2,38		9.618	3,44	1	5.824	2,12							
HB-EH-Bildu [2]	28.055	10,62	6	38.138	13,65	7	30.762	11,2	6	27.404	9,22	5	47.271	15,58	8
IU-EB				3.802	1,36		11.167	4,07	2	27.773	9,43	5	20.879	6,88	3
CDN										55.153	18,55	10	20.821	6,86	3
EA [3]				19.840	7,1	4	15.170	5,52	3	13.568	4,56	2	16.512	5,44	3
EAJ-PNV [3]	18.161	6,88	3	2.661	0,98		3.071	1,12							
Batzarre [4]				5.880	2,11		6.543	2,38		6.509	2,19				
CDS				21.022	7,52	4	5.650	2,06							
UDF				17.663	6,32	3									
Otros	17.210	6,52		964	0,35		5.208	1,89		5.827	1,95		3.704	1,22	
	264.081	100,00	50	279.445	100,03	50	271.045	98,67	50	291.418	98,10	50	296.215	97,65	50

	Número	%s/Censo		Número	%s/Censo		Número	%s/Censo		Número	%s/Censo		Número	%s/Censo	
Censo de electores	379.692	100		393.326	100		414.913	100		437.797	100		461.729	100	
Abstenciones	110.650	29,14		106.604	27,10		138.149	33,30		138.252	31,57		155.849	57,93	
Votos emitidos	269.042	70,86		286.722	72,90		276.773	66,70		299.545	68,42		305.880	66,25	
Votos nulos	3.135	0,83		3.327	0,85		2.091	0,50		2.366	0,54		2.539	0,55	
Votos válidos	265.907	70,03		283.395	72,05		274.682	66,20		297.179	67,88		303.341	65,70	
Votos en blanco	1.826	0,48		3.950	1,00		3.637	0,88		5.761	1,31		7.126	1,54	
Votos a candidaturas	264.081	69,55		279.445	71,05		271.045	65,32		291.418	66,57		296.215	64,16	

	6ª legislatura (2003-07)			7ª legislatura (2007-11)			8ª legislatura (2011-13)			9ª legislatura (2015-19)			10ª legislatura (2019-23)		
	Votos	%	Escaños	Votos	%	Escaños	Votos	%	Escaños	Votos	%	Escaños	Votos	%	Escaños
UPN [1]	127.460	41,48	23	139.132	42,19	22	111.474	34,48	19	92.705	27,98	15	127.346	36,50	20
AP-PP [1]							23.551	7,28	4	13.289	4,01	2			
PSN-PSOE	65.003	21,15	11	74.158	22,49	12	51.238	15,85	9	45.164	13,63	7	71.838	20,60	11
HB-EH-Bildu [2]							42.916	13,27	7	48.166	14,53	8	50.631	14,60	7
IU-EB	26.962	8,77	4	14.337	4,35	2									
CDN	23.516	7,65	4	14.412	4,37	2	4.654	1,43							
Aralar [4]	24.068	7,83	4												
EA [3]	22.824	7,43	4												
Nafarroa Bai - Geroa Bai [4]				77.872	23,62	12	49.827	15,41	8	53.497	16,14	9	60.323	17,30	9
Batzarre [4]	7.873	2,56													
Podemos-Ahal Dugu										46.207	13,94	7	16.518	4,70	2
Izquierda-Ezkerra (I-E)							18.457	5,70	3	12.482	3,76	2	10.472	3,00	1
VOX													4.546	1,20	0
Otros	2.307	0,75		5.246	1,59		12.976	3,99	0	19.775	5,86	0	3.788	0,90	0
	300.013	97,62	50	325.157	98,61	50	315.093	97,41	50	331.285	99,85	50	345.462	98,80	50

	Número	%s/Censo		Número	%s/Censo		Número	%s/Censo		Número	%s/Censo		Número	%s/Censo	
Censo de electores	464.826	100		471.653	100		485.386	100		501.267	100		485.396	100	
Abstenciones	136.217	29,30		123.614	26,21		158.105	32,57		159.094	31,73		135.026	27,81	
Votos emitidos	328.609	70,70		348.039	73,79		327.281	67,42		342.173	68,26		350.370	72,18	
Votos nulos	21.292	6,48		18.301	3,88		4.027	0,82		4.280	1,25		2.169	0,44	
Votos válidos	307.317	66,11		329.738	69,91		323.254	66,59		337.895	98,74		348.201	98,74	
Votos en blanco	7.304	2,22		4.581	0,97		8.161	1,68		6.610	1,93		2.731	0,56	
Votos a candidaturas	300.013	63,89		325.157	68,94		315.093	64,91		331.285	96,81		345.470	98,18	

(1) En 1983 AP se presenta en coalición con el PDP y UL; de 1991 a 2007, el *Partido Popular* y *Union del Pueblo Navarro* presentan una lista común. En 2019, se presenta en una coalición, "Navarra Suma", que integra al PP y Ciudadanos

(2) La izquierda abertzale ha utilizado diferentes nombres a lo largo de los años: Herri Batasuna (1987-95), Euskal Herritarrok (1999), Bildu (2011), EH-Bildu (2015-19). En 2003 y 2007 no se le permitió presentarse.

(3) En 1999 y 2003, EAJ-PNV y EA se presentaron en coalición

(4) En 2007 *Aralar* y *Batzarre* se adhirieron a EA y EAJ-PNV formando la coalición *Nafarroa Bai (2007-11) y Geroa Bai (2015-19)*

Siglas: PSN-PSOE: Partido Socialista de Navarra-Partido Socialista Obrero Español; UPN: Unión del Pueblo Navarro; HB: Herri Batasuna; EH: Euskal Herritarrok; CDS: Centro Democrático y Social; EA: Eusko Alkartasuna; UDF: Unión Demócratas Forales (PDF-PDP-PL); IU: Izquierda Unida; AP: Alianza Popular; EE: Euskadiko Ezkerra; EAJ-PNV: Partido Nacionalista Vasco; PDP: Partido Demócrata Popular; UL: Unión Liberal.

Fuente: https://www.parlamentodenavarra.es/es/